



INFORME

TÉCNICO

| | |
|---------------|----------|
| Avance | |
| Final | x |

PROYECTO

**TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO
COMERCIAL EMPRESAS CAMPESINAS**

ENTIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
REGION DEL MAULE**

Julio 2021



| | |
|--------------------------------|--|
| Código Del Proyecto: | 30.477.689-0 |
| Título Del Proyecto: | Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas |
| Entidad responsable: | Instituto de Desarrollo Agropecuario |
| Director (s) | Oscar Muñoz Riffo |
| Montos Asignados (M\$) | 532.800.00 |
| Montos ejecutados (M\$) | 525.800.284 |
| Fecha: | Julio 2021 |

1. RESUMEN EJECUTIVO DE AVANCE

El proyecto “*Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesina*”, iniciativa postulada por el Instituto de Desarrollo Agropecuario durante el año 2017 se oficializó con la firma de un Convenio de Transferencia de Recursos entre Gobierno Regional del Maule y el Instituto de Desarrollo Agropecuario de la Región del Maule según Resolución Exenta N° 49 de fecha 11 de Mayo del 2017, con el objetivo de mejorar las instalaciones productivas, de proceso y comercialización de las Empresas Asociativas Agrícolas.

1.1 Justificación del Proyecto

El Proyecto consiste en implementar un programa integral de apoyo a las organizaciones (económico-financiero y gestión), de modo que en el plazo de 2 años se puedan resolver aquellas demandas más urgentes, que desde la institucionalidad no fueron atendidas, prácticamente por una década, y que han influido en el franco deterioro de las instalaciones, las capacidades empresariales y el acceso al financiamiento de estas organizaciones.

Con los instrumentos de Fomento que maneja INDAP, entregar los apoyos acordes a las normativas vigentes de cada programa, adicionando una mesa de coordinación tripartita para la revisión de avances de los proyectos, en donde participen las organizaciones, el Gobierno Regional del Maule e INDAP.



Los apoyos consisten principalmente en hacer disponible las herramientas institucionales para a través de proyectos o propuestas de intervención postulados por las Empresas Asociativas Campesinas (EAC), mejorar infraestructura productiva y de proceso, ampliación de capacidad de almacenaje, mejoramientos o reemplazos tecnológicos relacionados con los módulos energéticos que poseen las EAC, acceso a maquinarias y equipos que son fundamentales en las mejoras del trabajo en plantas o instalaciones.

Sin un adecuado desarrollo de Capital Humano, las inversiones son activos que tiene una corta vida, por ellos es de vital importancia el apoyo de las Empresas Campesinas con herramientas para mejorar su gestión, resolver temas tributarios, legales u otros, a través de asesorías contratadas directamente por la EAC o bajo la forma de contratación de consultoras que entregan un servicio integral, en función de los requerimientos de las EAC.

1.2 Estado del Arte

Producto N°1: Soportes (anexo 2).

- **Contratación de Soportes Técnico.**
- **Cartas de Renuncia Soportes.**

Producto N°2: Llamados a Concursos especial PDI Organizaciones año 2020 (anexo 3).

Año 2017:

- REX N° 100055 de fecha 03 de julio 2017 llamado concurso.
- REX N° 130370 de fecha 28 de agosto 2017 resuelve concurso.
- REX N° 145060 de fecha 13 de septiembre 2017 llamado concurso.
- REX N° 163489 de fecha 24 de octubre 2017 resuelve concurso.
- REX N° 180550 de fecha 14 de diciembre 2017 llamado concurso.
- REX N° 029811 de fecha 19 de marzo 2018 resuelve concurso.

Año 2018:

- REX N° 028457 de fecha 16 de marzo 2018 llamado concurso.
- REX N° 081848 de fecha 17 de junio 2018 resuelve concurso.



Año 2019:

- REX N° 034591 de fecha 21 de marzo 2019 llamado concurso.
- REX N° 056047 de fecha 24 de abril 2019 modifica Rex N° 034591.
- REX N° 087493 de fecha 18 de junio 2019 resuelve concurso.

Año 2020:

- REX. N° 05491 de fecha 06 de mayo 2020 llamado concurso.
- REX. N°077740 fecha 13 de julio del 2020 resuelve llamado.
- REX. N°100258 fecha 02 Sep. 2020 Asigna incentivo.

- REX. N° 109396 de fecha 16 de Septiembre 2020 llamado concurso.
- REX. N°138548 fecha 02 de Nov del 2020 resuelve Concurso.

- Producto N°3:** Cápsulas de difusión (anexo 5).
- Producto N°4:** Compra materiales de oficina (anexo 4).
- Producto N°5:** Encuesta de satisfacción (anexo 6).
- Producto N°6:** Encuesta de producción (anexo 7).
- Producto N°7:** Listado Empresas con asesoría PAE (anexo 8).
- Producto N°8:** Plan de trabajo anual PAE (anexo 9).
- Producto N°9:** Modificaciones del convenio (anexo 10).
- Producto N°5:** Listado Empresas beneficiadas (anexo 11).
- Producto N°7:** Registro Fotográfico (anexo 12).

1.3 Nivel de Innovación

Se espera que el nivel de innovación en las Organizaciones Campesinas económicas se vea reflejado en un periodo de 12 a 18 meses luego de ejecutado el proyecto, como consecuencia en las mejoras en infraestructura productiva, implementación tecnológica, reestructuración en la escala de producción, tipo de proceso, almacenamiento y canales de comercialización.

También se considera la materialización de nuevas unidades de negocios gracias al desarrollo de competencias al interior del equipo.



1.4 Productos obtenidos v/s Ofrecidos

| Productos ofrecidos | Resultados obtenidos |
|------------------------------------|--|
| Mejorar infraestructura productiva | En la ejecución del convenio 8 Empresas Campesinas fueron beneficiadas con mejoras en infraestructura productiva, entregando mejores condiciones laborales para los usuarios y trabajadores, así como, mayor capacidad de almacenaje y producción. (Anexo 11). |
| Implementación tecnológica | En la ejecución del convenio 23 Empresas Campesinas presentaron proyectos destinados a la adquisición de equipamiento productivo, logrando de esta forma mejorar la eficiencia y productividad. (Anexo 11). |
| Cambios escala de producción | La implementación de equipos tecnológicos, así como las mejoras de la infraestructura productiva ayudó a las empresas a desarrollarse, obteniendo así un aumento productivo en algunos casos, incrementación en volúmenes de venta, apertura a nuevos negocios y desarrollo en capital humano en otros, dando mayor estabilidad en el tiempo. Lo que se ve reflejado en las encuestas de producción y satisfacción respectivamente. (Anexo 7). |
| Asesorías PAE | Todas las Empresas Campesinas que fueron beneficiadas en este convenio cuentan con asesoría técnica mediante el Programa de Asociatividad Económica (PAE), permitiéndoles fortalecer y mejorar sus negocios asociativos en ámbitos de gestión empresarial y desarrollo organizacional. Se adjunta listado de empresas vinculadas al programa PAE y su plan de trabajo anual presentado por los asesores en las agencias de área de INDAP. (Anexo 8). |



2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

2.1 Objetivo General

Apoyar a las organizaciones campesinas y sus negocios, en un proceso de recuperación de su capital social, a mejorar las condiciones productivas en base al desarrollo de mayores niveles en la gestión empresarial y reposición o ampliación de infraestructura, así como la incorporación de nuevos componentes tecnológicos o de innovación.

2.2 Objetivos Específicos

- Complementar diagnóstico y precisar catastro de organizaciones o Empresas Asociativas Campesinas (EAC), potenciales clientes para esta iniciativa de apoyo.
- Construcción de una línea base.
- Definir y priorizar los apoyos de fomento productivo requeridos preliminarmente por las EAC.
- Apoyar la formulación, asignación y ejecución de a lo menos 30 proyectos asociativos, entre complemento de infraestructura, inversiones para recambio de modulo energético, mejoramiento de capacidades productivas, innovación industrial, mejoramiento de condiciones laborales.
- Fortalecer las organizaciones, mejorar niveles de gestión del negocio, desarrollo competencias blandas y capacidad de negociación de los productores y equipos de administración y agentes comerciales de las EAC, lo que finalmente redunde en la posibilidad de optar a mejores precios por sus productos, sub productos y/o servicios.
- Generar vinculación con otras instituciones públicas o privadas, para fortalecer el futuro del negocio, mejorar los niveles de encadenamiento, para acceder a otro tipo de mercados (internacionalización, Comercio Justo, Compras Públicas, acceso a sellos de calidad).



3. PRODUCTOS

| Producto Ofrecido (según proyecto aprobado) | Productos Obtenidos | Justificación de diferencias (si las hay) | Fecha de obtención |
|--|---|---|--------------------|
| Mejora de la infraestructura productiva | En la ejecución del convenio 8 Empresas Campesinas fueron beneficiadas con mejoras en infraestructura productiva, estas contemplan la ampliación y mejoramiento de las mismas. Los cuales fueron recepcionados exitosamente durante el periodo. (Anexo 11). | No hay | Diciembre 2020 |
| Implementación tecnológica | En la ejecución del convenio 23 Empresas Campesinas presentaron proyectos de implementación tecnológica que contribuyen a mejorar las condiciones laborales y procesos productivos, además de panel fotovoltaico como innovación tecnológica. (Anexo 11). | No hay | Diciembre 2020 |
| Cambios en la escala de producción | Todas las inversiones realizadas en infraestructura e implementación tecnológica aprobadas durante el periodo arrojaron un impacto positivo, de las cuales 25 lograron aumentos en la escala de producción y/o ventas y 6 de ellas reflejaron un impacto positivo en otros ámbitos dando estabilidad al negocio | Seis Empresas campesinas no alcanzaron a reflejar aumentos a nivel productivo o ventas influenciadas principalmente por las restricciones del actual escenario de pandemia COVID-19 | Julio 2021 |



| | | | |
|--------------|--|--------|------------|
| | así como la apertura y diversificación del mismo. (Anexo 7). | | |
| Asesoría PAE | Las 31 Empresas campesinas beneficiadas en este convenio fueron vinculadas al Programa de Asociatividad Económica (PAE) con el que cuenta INDAP cuyo objetivo es poder acompañar y capacitar a los socios en el desarrollo productivo comercial de cada una de las empresas, buscando dar mayor estabilidad y consolidación de su negocio en el mercado. (Anexo 8) | No hay | Julio 2021 |

4.- RESULTADOS OBTENIDOS

| Resultado esperando (según proyecto aprobado) | Resultado Obtenido | Justificación de diferencias (si las hay) | Fecha de obtención |
|---|---|---|--------------------|
| Consolidación de capacidades de gestión | Las 31 organizaciones que recibieron incentivos durante el periodo 2017 -2020 reciben apoyo del Programa de Asociatividad Económica (PAE), para desarrollar mejoras en el negocio asociativo en ámbitos de gestión empresarial, desarrollo organizacional y | No Hay | Diciembre 2020 |



| | | | | |
|---|---------|---|--------|----------------|
| | | <p>desarrollo del capital humano. (Anexo 8).</p> <p>Los requerimientos de cada EAC se ven reflejados en un plan de trabajo anual, en donde se especifican cada una de las actividades a realizar durante el periodo que estén vinculadas a este programa que va desde 2 a 4 años.</p> | | |
| Mejoras en soporte y capacidad de gestión | en y de | Según el plan de trabajo anual será evaluado por la capacidad de mantener el actual negocio de cada una de las organizaciones y la generación de nuevas unidades de negocios. | No Hay | Diciembre 2020 |
| Saneamiento de situaciones legales y tributarias irregulares | | Concluido | No Hay | Diciembre 2020 |
| Desarrollo de competencias administrativas | de | Según plan de trabajo anual el fortalecimiento organizacional y el desarrollo del capital humano y social es una línea de apoyo que contempla el PAE. | No Hay | Diciembre 2020 |
| Mejoras significativas en infraestructura productiva y de proceso | en | Concluido | No Hay | Diciembre 2020 |



5. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

5.1 Indicadores Cualitativos

- Nivel de satisfacción de los usuarios y calidad de los aportes entregados.

Este indicador fue aplicado a las 31 organizaciones beneficiadas con el objetivo de medir la calidad de los aportes entregados, a través de la satisfacción de las organizaciones que perciban el proyecto, esperando un nivel de satisfacción al menos de un 75 %.

El único medio verificador utilizado para resultados de indicadores de calidad y satisfacción es una encuesta de satisfacción basada en un cuestionario medido por la siguiente escala:

| ESCALA DE EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN Y PERCEPCIÓN | | | | | | |
|---|------------|----------------------|------------|-------|-----------|-----------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Muy Deficiente | Deficiente | Menos que Suficiente | Suficiente | Bueno | Muy Bueno | Excelente |

A julio del 2021 se han aplicado 31 encuestas del convenio “*Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesina*” en las que el 100% de las organizaciones se manifiestan satisfechos con el programa, entregando un promedio de nota 6.6. Se adjunta consolidado y encuestas individuales por cada organización beneficiada. (Anexo 6).

5.2 Indicadores Cuantitativos

- Mayor Volumen de producción e ingresos en ventas.

Se espera que por lo menos el 90 % de las Empresas Campesinas manifiesten durante la primera temporada un incremento productivo o ventas. Para ello, el único medio de verificación es la encuesta de producción la cual será aplicada luego de 18 meses posterior a la recepción del proyecto que dé cuenta del impacto de la inversión.



Con esta encuesta se busca reflejar algún aumento productivo dentro de la organización, ya sea por medio del incremento en la línea de producción, mayores ingresos por ventas netas, u otros parámetros cuantitativos y/o cualitativos que impacten positivamente dentro de la Empresa, tal como desarrollo de Capital Humano, vigencia de la organización y sus actividades económicas, reducción de costos etc.

A julio del 2021 se han aplicado 31 encuestas de producción en las que el 81% de las organizaciones muestra aumentos de producción o ventas, y un 19 % muestran un impacto positivo en desarrollo de capital humano y otros, las cuales representan un 100% de la meta propuesta en el convenio. Se adjunta consolidado y encuestas individuales por cada organización beneficiada. (Anexo 7).

5.3 Resumen de avance de metas

En cuadro adjunto muestra los indicadores de cumplimiento.

| Indicador | Meta Programada | Meta Alcanzada a Diciembre 2019 | Observaciones | Fecha de Obtención |
|---|------------------------|--|--|---------------------------|
| Calidad de los aportes entregados | 75 % | 100 % | 31 encuestas de satisfacción. El único medio de verificación es la encuesta de satisfacción. | Julio 2021 |
| Nivel de satisfacción de los agricultores | 75 % | 100 % | 31 encuestas de satisfacción. El único medio de verificación es la encuesta de satisfacción. | Julio 2021 |
| Mayor volumen de producción | 90 % | 81 % | 25 organizaciones logran un aumento en su producción, Se adjuntan 31 encuestas de producción. El único medio de verificación es la encuesta de producción. 6 Empresas reflejan impacto positivo que no se refleja en ventas o producción, debido a las dificultades productivas y/o de comercialización producto del actual escenario por pandemia COVID-19 | Julio 2021 |



| | | | | |
|-----------------------------|------|------|---|------------|
| Mayor ingreso en las ventas | 90 % | 81 % | <p>25 organizaciones logran un aumento en su producción, Se adjuntan 31 encuestas de producción. El único medio de verificación es la encuesta de producción.</p> <p>6 Empresas reflejan impacto positivo que no se refleja en ventas o producción, debido a las dificultades productivas y/o de comercialización producto del actual escenario por pandemia COVID-19</p> | Julio 2021 |
|-----------------------------|------|------|---|------------|

6. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

| N° | Actividad | Estado (ejecutada/proceso/Concluida) | Justificación de Diferencias | Fecha de ejecución |
|----|------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------|
| 1 | Entrega de Incentivos | Concluido | No hay | Diciembre 2020 |
| 2 | Implementación de infraestructura. | Concluido | No hay | Diciembre 2020. |
| 3 | Implementación de Equipamiento | Concluido | No hay | Diciembre 2020. |
| 4 | Tramitación de créditos | Concluido | No hay | No aplica |



- Carta Gantt Ejecución Efectiva

| TAREAS | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|----------------------------|------|------|------|------|------|
| Concursos PDI | X | X | X | X | - |
| Entrega incentivos | X | X | X | X | - |
| Entrega incentivos PAE | X | X | X | X | - |
| Catastro de Organizaciones | X | X | X | X | - |
| Contratación Soporte | X | X | X | X | X |
| Tramitación de Créditos | X | X | - | - | - |

8. BENEFICIARIOS

Listado Organizaciones Campesinas beneficiadas en concursos año 2020 (Anexo 5).

9. RESUMEN DE GASTOS

| ITEM | GASTOS APROBADOS (\$) | GASTOS EJECUTADOS (\$) | SALDOS (\$) |
|--------------|-----------------------|------------------------|------------------|
| Inversión | 377.795.179 | 371.904.195 | 5.890.984 |
| Honorarios | 147.750.000 | 147.450.000 | 0 |
| Operaciones | 7.554.821 | 6.446.089 | 1.108.732 |
| TOTAL | 532.800.000 | 525.800.284 | 6.999.716 |

Según ordinario N° 1555 de fecha 11 de junio del 2020, que autoriza la modificación presupuestaria para el programa (anexo 6)



10. ANEXOS: SE ADJUNTA CD CON RESPALDO DIGITAL

Anexo 2: Soportes

- **Contratación de Soportes Técnico.**
- **Cartas de Renuncia Soportes.**

Anexo 3: Llamados a Concursos especial PDI Organizaciones.

Año 2017:

- REX N° 100055 de fecha 03 de julio 2017 llamado concurso.
- REX N° 130370 de fecha 28 de agosto 2017 resuelve concurso.

- REX N° 145060 de fecha 13 de septiembre 2017 llamado concurso.
- REX N° 163489 de fecha 24 de octubre 2017 resuelve concurso.

- REX N° 180550 de fecha 14 de diciembre 2017 llamado concurso.
- REX N° 029811 de fecha 19 de marzo 2018 resuelve concurso.

Año 2018:

- REX N° 028457 de fecha 16 de marzo 2018 llamado concurso.
- REX N° 081848 de fecha 17 de junio 2018 resuelve concurso.

Año 2019:

- REX N° 034591 de fecha 21 de marzo 2019 llamado concurso.
- REX N° 056047 de fecha 24 de abril 2019 modifica Rex N° 034591.
- REX N° 087493 de fecha 18 de junio 2019 resuelve concurso.

Año 2020:

- REX. N° 05491 de fecha 06 de mayo 2020 llamado concurso.
- REX. N°077740 fecha 13 de julio del 2020 resuelve llamado.
- REX. N°100258 fecha 02 Sep. 2020 Asigna incentivo.

- REX. N° 109396 de fecha 16 de Septiembre 2020 llamado concurso.
- REX. N°138548 fecha 02 de Nov del 2020 resuelve Concurso.

Anexo 4. Compra Materiales de Oficina.

Anexo 5. Capsulas de Difusión.

Anexo 6. Encuestas de Satisfacción.



Anexo 7. Encuestas de Producción.

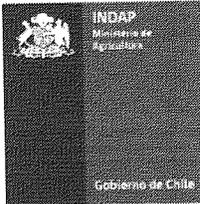
Anexo 8. Listado empresas con asesoría PAE.

Anexo 9. Plan de Trabajo Anual PAE.

Anexo 10. Modificaciones del Convenio.

Anexo 11. Empresas Campesinas beneficiadas en el Convenio

Anexo 12. Registro Fotográfico.



Nro. Int.: T 90375

(14)

07002017

AUTORIZA REALIZAR LLAMADO A POSTULACION ESPECIAL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI), FOCALIZADO EN ORGANIZACIONES ECONOMICAS CAMPESINAS, INDAP REGION DEL MAULE 2017.

Talca, 03 de julio de 2017.

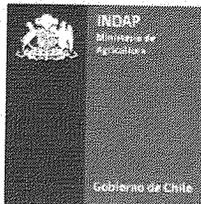
RESOLUCIÓN EXENTA N° 100055 / VISTOS: La Resolución N° 306 de 2005 de la Dirección Nacional, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; la Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Resolución N° 166/393/2015 de fecha 27/04/2015 de la Dirección Nacional de INDAP.

CONSIDERANDO:

Que, las Normas Técnicas y Procedimiento Operativo del Programa de Desarrollo de Inversiones PDI, aprobadas por la Resolución Exenta N° 090525 de fecha 15 de Junio del 2016, de la Dirección Nacional, que Sustituye Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, Modificada por Resolución N° 107444 de fecha 07 de Julio de 2016 y Resolución Exenta N° 152089 de fecha 19 de Octubre de 2016, en su numeral 6.2, establece la modalidad de Llamado a Postulación Especial, autorizado por el Director Regional.

Que es fundamental realizar un apoyar, a través del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), cuyo objetivo se encuentra dentro del Programa Territorial y Plan de Mediano Plazo, orientado a apoyar el desarrollo de los procesos de transformación y comercialización de las organizaciones económicas campesinas, que son de vital importancia para el desarrollo económico del sector, considerando para ello aumentar el financiamiento del incentivo hasta el 65% del valor total bruto del proyecto para las Organizaciones Económicas.

La necesidad de modificar La Pauta de Selección del Llamado a Postulacion Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Organizaciones Economicas Campesinas, que den respuesta a los criterios descritos en los antecedentes anteriormente expuestos.



Nro. Int.: T 90375

Resolución Afecta N° 49 de fecha 11 de mayo de 2017, del Gobierno Regional del Maule, con toma de razón de la Contraloría Regional del Maule de fecha 01 de junio de 2017, que Aprueba Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Código Bip 30.477.689-0, "Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas".

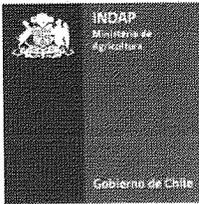
Resolución Exenta N° 088953 de fecha 12 de junio de 2017 que Aprueba y Pone en Ejecución Convenio Indap-Gobierno Regional del Maule, del Director Regional, para la "Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas".

Que, en merito de los antecedentes presentados, el Director Regional autoriza la realización de este Llamado a Postulación Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Organizaciones Economicas Campesinas, considerando las necesidades de los productores y la pertinencia técnica de su demanda.

RESUELVO:

1. Autorizar Llamado a Postulación Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), para Organizaciones Económicas Campesinas, cuyo incentivo está orientado al mejoramiento de infraestructura y adquisición de equipamiento entre otros, que mejoren los procesos de transformación y permitan diversificar la oferta de productos.
2. Sustitúyase Pauta de Selección indicada en la Resolución Exenta N° 090525 de fecha 15 de Junio del 2016, de la Dirección Nacional, que Sustituye Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI de la Dirección Nacional, por la siguiente;

| Crterios y variables | Puntos | Puntaje Máximo |
|--|--------|----------------|
| 1. Coherencia del Proyecto con Planes de Mediano Plazo (PMP) | | 10 |
| Existe Coherencia del Proyecto con Planes de Mediano Plazo (PMP) para usuarios con asesoría técnica o Coherencia del Proyecto con Planes Territoriales (usuarios sin asesoría técnica). | 10 | |
| Proyectos sin Coherencia del Proyecto con Planes de Mediano Plazo (PMP) para usuarios con asesoría técnica o Coherencia del Proyecto con Planes Territoriales (usuarios sin asesoría técnica). | 5 | |
| 2. Articulación con Asesorías Gestion Empresarial (PAE) | | 10 |
| Usuarios participan del Programa PAE | 10 | |
| Usuaris No Participan del PAE | 0 | |
| 3. Promover la sustentabilidad | | 15 |
| El Proyecto incorpora practicas sustentables | 15 | |
| El Proyecto no incorpora practicas sustentables | 10 | |



Nro. Int.: T 90375

| | | |
|---|----|------------|
| 4. Promover Asociatividad | | 15 |
| El Proyecto promueve la asociatividad entre los beneficiarios | 15 | |
| El Proyecto no promueve la asociatividad entre los beneficiarios | 10 | |
| 5. Porcentaje de Cofinanciamiento | | 15 |
| Cofinancia más de un 40% | 15 | |
| Cofinancia el mínimo exigido en las bases | 10 | |
| 6. Porcentaje de nuevos beneficiarios del PDI | | 15 |
| No han recibido incentivo durante los últimos 5 años | 15 | |
| Han recibido incentivo una vez durante los últimos 5 años | 10 | |
| Han recibido incentivo dos o más veces durante los últimos 5 años | 5 | |
| 7. Cumplimiento de Compromisos Crediticios | | 10 |
| Usuarios Categoría A y B | 10 | |
| Usuarios Categoría N | 5 | |
| Otras Categorías | 0 | |
| 8. Cofinanciamiento con aporte crediticio | | 10 |
| Cofinancia aporte propio con crédito | 10 | |
| Cofinancia aporte propio sin crédito | 5 | |
| TOTAL | | 100 |

3. Para este concurso el porcentaje de incentivo no reembolsable podrá ser de hasta el 65% del valor total bruto del proyecto para las Organizaciones Económicas, con un tope de incentivo de hasta \$ 25.000.000.

4. Impútese los gastos al ítem 214.05.02 Aplicación Fondos en Administración a Terceros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

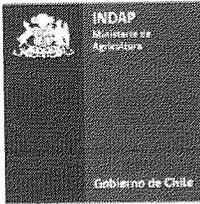


L -
JAIRO IBARRA GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL INDAP
REGION DEL MAULE

Transcríbese a
Departamento Fomento

DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
DEPTO. FOMENTO





N° Int: U 37647

07002017

RESUELVE CONCURSO ESPECIAL PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI), FOCALIZADO EN ORGANIZACIONES CAMPESINAS, INDAP REGION DEL MAULE 2017, Y ASIGNA RECURSOS.

TALCA, 28 DE AGOSTO 2017

RESOLUCION EXENTA N° 130370 / VISTOS: La Resolución N° 306 de 2005 de la Dirección Nacional, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; la Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Resolución N° 166/393/2015 de fecha 27/04/2015 de la Dirección Nacional de INDAP.

CONSIDERANDO

Correo Electrónico de Débora Constela, jefa del Depto. de Presupuesto de fecha 22 de diciembre de 2016, que comunica asignación de presupuesto para el Programa Regional Operativo Anual 2017.

Resolución N° 004849 de fecha 23 de enero de 2017 que Establece Objetivos, Líneas de Acción y Formas de Aplicación de las transferencias corrientes, del Capital y Préstamos al Sector Privado del Presupuesto del Instituto de Desarrollo Agropecuario para el Año 2017.

Resolución N° 100055 de fecha 03 de julio de 2017, que Autoriza a Realizar Llamado a Concurso Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), con recursos GORE, Focalizado en Organizaciones Campesinas, Región del Maule 2017.

Resolución N° 100059 de fecha 03 de julio de 2017, que Aprueba Llamado a Concurso Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), con recursos GORE, Focalizado en Organizaciones Campesinas, Modificada por Resolución Exenta N° 110426 de fecha 24 de Julio de 2017 y Resolución Exenta N° 123305 de Fecha 16 de agosto de 2017, Región del Maule 2017.

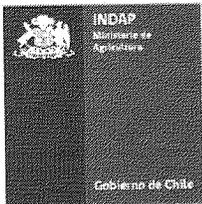
Que según consta en Acta de Comité de Financiamiento Regional N° 61 con fecha 22 de agosto de 2017 de la Región del Maule que sanciona los proyectos presentados en el Concurso Programa de Desarrollo de Inversiones PDI, Focalizado en Organizaciones Campesinas, Región del Maule y determina los montos de asignación de incentivos a los proyectos aprobados por empresa y por Área.

N° Int: U 37647

RESUELVO

1.- Resuelve y Asígnese los recursos presupuestarios para los proyectos que se indican:

| N° | Nombre | Rut | Área | Incentivo a la inversión | Observación |
|----|---|------------|-----------------|--------------------------|-------------|
| 1 | Apícola El Carmen Limitada. | 76033131-7 | Curicó | 18.026.324 | Aprobado |
| 2 | Cooperativa Agrícola Apícola Cuenca Del Mataquito Ltda. | 65079648-9 | Curicó | 6.334.900 | Aprobado |
| 3 | Soc. Vitivinícola Sag. Familia S.A. | 96803050-7 | Curicó | 8.682.204 | Aprobado |
| 4 | Soc.Agr.Frut. y Gan. Molifrut S.A. | 96835550-3 | Molina | 11.141.292 | Aprobado |
| 5 | Cooperativa Campesina El Corazón Ltda. | 82101500-6 | Rauco | 22.354.150 | Aprobado |
| 6 | Sociedad Hortipalq Limitada | 76298405-9 | Rauco | 6.437.840 | Aprobado |
| 7 | Viñas Caupolicán Sociedad Anónima | 76048008-8 | Sagrada Familia | 23.205.000 | Aprobado |
| 8 | Prestación De Servicios De Maquinaria Agrícola El Bonito Lta. | 76329538-9 | Parral | 8.500.765 | Aprobado |
| 9 | Agrícola y Com. Los Robles S.A. | 96796950-8 | Retiro | 12.000.000 | Aprobado |
| 10 | Cooperativa Agrícola y Vitivinícola Loncomilla Ltda. | 81094200-2 | San Javier | 25.000.000 | Aprobado |
| | | | Total | 141.682.475 | |



N° Int: U 37647

- 2.- Impútese los gastos de la presente Resolución como sigue; Gobierno Regional del Maule al ítem 214.05.02 Aplicación Fondos en Administración a terceros Cod. 30.477.689-0, por un monto de \$ 141.682.475.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RO IBARRA GONZALEZ
 DIRECTOR REGIONAL INDAP
 REGION DEL MAULE

Transcribese a
 Departamento Fomento

DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE

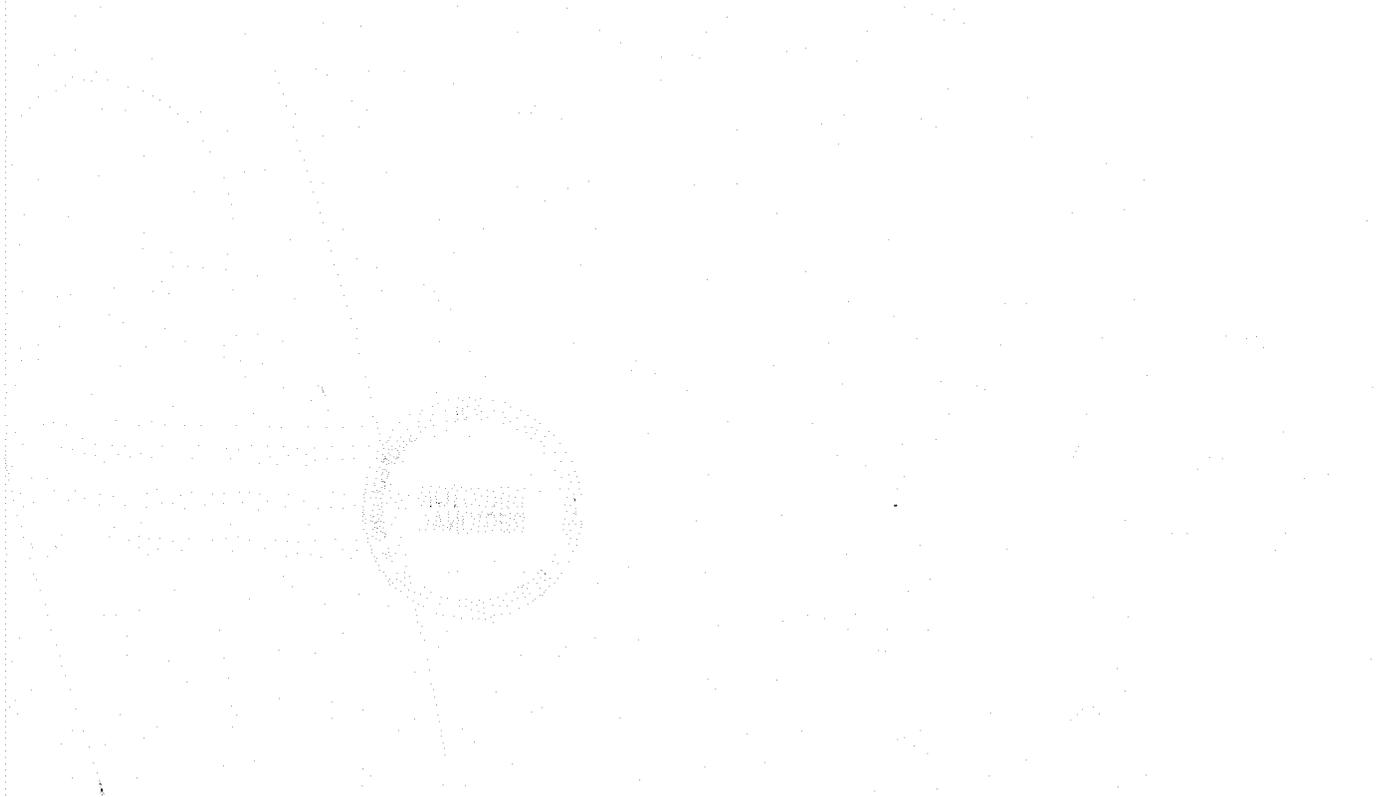
DEPTO. FOMENTO

JMV/SAO/CGG/MPM/CJG



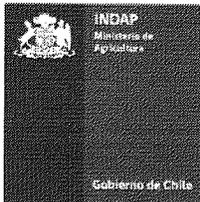
Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper middle section of the page.



Handwritten text in the lower middle section of the page.





2

N° interno: U 56034

07002017

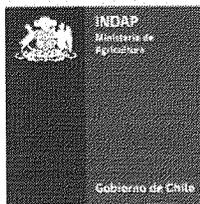
APRUEBESE LLAMADO A CONCURSO ESPECIAL PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI), FOCALIZADO EN ORGANIZACIONES ECONOMICAS CAMPESINAS, INDAP REGION DEL MAULE 2017.

Talca, 13 de septiembre de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 145060 / VISTOS: La Resolución N° 306 de 2005 de la Dirección Nacional, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; la Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 151630 del 30 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de INDAP.

CONSIDERANDO

- Correo Electrónico de Débora Constela, jefa del Depto. de Presupuesto de fecha 22 de diciembre de 2016, que comunica asignación de presupuesto para el Programa Regional Operativo Anual 2017.
- Resolución N° 004849 de fecha 23 de enero de 2017 que Establece Objetivos, Líneas de Acción y Formas de Aplicación de las transferencias corrientes, del Capital y Préstamos al Sector Privado del Presupuesto del Instituto de Desarrollo Agropecuario para el Año 2017.
- Resolución Exenta N° 090525 de fecha 15 de junio del 2016, de la Dirección Nacional, que Sustituye Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, Modificada por Resolución N° 107444 de fecha 07 de Julio de 2016 y Resolución Exenta N° 152089 de fecha 19 de octubre de 2016.
- Convenio de Transferencia de recursos "Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas", de fecha 10 de mayo de 2017 y Aprobado por la Resolución Afecta N° 49 del 11 de mayo de 2017 del Gobierno Regional, con toma de razón de Contraloría Regional del Maule de fecha 01 de junio de 2017.
- Resolución Exenta N° 088953 de fecha 12 de junio de 2017 que Aprueba y Pone en Ejecución Convenio Indap-Gobierno Regional del Maule, del Director Regional, para la Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas".



N° interno: U 56034

- Resolución Exenta N° 10055 que Autoriza Realizar Llamado a Postulación Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Organizaciones Económicas Campesinas, Indap Región del Maule 2017, de fecha 03 de julio de 2017.
- Que se requiere reforzar la competitividad de las Organizaciones Campesinas, a través de la gestión eficiente de sus recursos y la implementación de soluciones innovadoras y de alta tecnología que mejoren la competitividad del negocio.
- Para ello, es necesario realizar un llamado a concurso del Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), focalizado en Organizaciones Económicas Campesinas, con un adecuado nivel de gestión que desarrollen rubros competitivos e intensivos.

RESUELVO:

1. Apruébese llamado a Concurso Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Organizaciones Económicas Campesinas que Desarrollan procesos de transformación, comercialización, prestación de servicios, etc. en la Región del Maule.
2. Apruébese las siguientes Bases para el llamado a Concurso Especial Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Organizaciones Económicas Campesinas de la Región del Maule.
3. Apruébese los Términos Técnicos de Referencia para la Elaboración de Proyectos, adjuntos.

BASES CONCURSO ESPECIAL

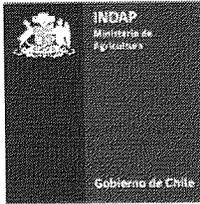
PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI) FOCALIZADO EN ORGANIZACIONES ECONOMICAS CAMPESINAS, REGION DEL MAULE.

1. FACULTAD LEGAL

INDAP, llama al presente Concurso, en virtud de lo señalado en las "Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI)", según Resolución Exenta N° 090525 de fecha 15 de junio del 2016, de la Dirección Nacional, que Sustituye Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, Modificada por Resolución N° 107444 de fecha 07 de Julio de 2016 y Resolución Exenta N° 152089 de fecha 19 de octubre de 2016, que Sustituye Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI).

Las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI, en adelante "Las Normas", regula el proceso administrativo establecido para la recepción y revisión de antecedentes de los proyectos presentados a este Concurso, la admisión de los mismos, su selección y adjudicación de la bonificación y acreditación de las inversiones. Asimismo, establecen





N° interno: U 56034

los requisitos legales y administrativos que deben cumplir los beneficiarios, los consultores y los proyectos presentados.

Complementa las Normas señaladas anteriormente, El **"Reglamento General para Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo"** y el documento regional **"Términos Técnicos de Referencia para la Elaboración y Diseño de Proyectos de Inversión"**, los cuales señalan las exigencias técnicas que deberán cumplir las propuestas de proyecto presentados al presente Concurso, documento que forma parte integral de las presentes Bases.

2. DEFINICIÓN

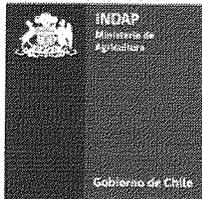
El objetivo de este concurso es apoyar con inversiones a las organizaciones campesinas y sus negocios que se encuentren en un proceso de recuperación de su capital social; a mejorar las condiciones productivas en base al desarrollo de mayores niveles en la gestión empresarial y reposición o ampliación de infraestructura, así como incorporación de nuevos componentes tecnológicos o de innovación.

3. OBJETIVO DE LA POSTULACION

Un importante N° de Empresas Asociativas Campesinas (EAC), que actualmente mantienen un negocio vigente, presenta problemas o dificultades financieras, deterioro de sus instalaciones productivas, de proceso y comercialización. Esta situación redundo en pérdida de confianza de socios, proveedores y clientes, generando una oferta irregular en el tiempo de productos que para competir o mantener su lugar en el mercado dejan de ser atractivos para los productores asociados por precio más bajos a los que pueden acceder individualmente

Por tanto, el objetivo fundamental es fomentar la implementación de infraestructura productiva y de proceso, ampliación de capacidad de almacenaje, mejoramientos o reemplazos tecnológicos relacionados con los módulos energéticos que poseen las EAC, acceso a maquinarias y equipos que son fundamentales en las mejoras del trabajo en plantas o instalaciones de las Empresas.

Siguiendo esta línea de trabajo, el concurso está orientado a dar cumplimiento por una parte a los objetivos y líneas de acción establecidas por el área y al Proyecto aprobado por el GORE "Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas", según consta su aprobación en Acta de sesión ordinaria N°653 del 4 de enero de 2017, código BIP N° 30.477.689-0.



N° interno: U 56034

4. CARÁCTER DE LA POSTULACION

¿En qué consiste?

Es un instrumento concursable que permite a los usuarios de Indap el acceso al cofinanciamiento de inversiones, compuesto por incentivo no reembolsables, aportes propios de la empresa y/o recursos reembolsables de créditos.

¿A quién está dirigido?

Este concurso estará dirigido para aquellas Empresas Campesinas clientes de INDAP, con personalidad jurídica, con o sin servicio de asesoría Programa de Asociatividad Económica (PAE).

Las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Organización Económica con capacidad emprendedora con un adecuado nivel de gestión y con alto compromiso con los Programas de INDAP en los que esté participando.
- Que cuente con conocimiento o apoyo técnico para la implementación de las inversiones y el cumplimiento de su objetivo productivo-comercial.
- Contar con condiciones idóneas para acceder a las inversiones y cumplir con los objetivos de las mismas (tenencia del terreno, acceso o modificaciones de tipo energía, autorizaciones de construcción, pertinencia técnica)

¿Qué Rubros son priorizados?

| CLASIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---------------|-------------|
| Todos | Todas |

5. CARACTERÍSTICAS DEL INCENTIVO

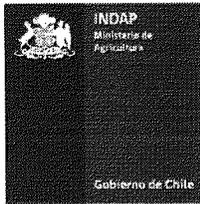
5.1 Montos Máximos

El monto máximo del incentivo será de hasta el 65% del monto total bruto del proyecto, con un tope de hasta \$ 25.000.000 por cliente. El porcentaje restante será financiado por la empresa, ya sea por crédito de INDAP y/o aporte propio.

- En el caso que existan proyectos cuyas organizaciones demandantes en los últimos 5 años hayan recibido incentivos, que superen lo indicado en tabla siguiente el monto máximo a financiar como incentivo será de:

| Monto total en M\$, recibido en 5 años anteriores | Incentivo Máximo (M\$) |
|---|------------------------|
| Hasta M\$ 20.000.- | M\$ 25.000.- |
| Hasta M\$ 30.000.- | M\$ 12.000.- |
| Superiores a M\$ 30.000.- | M\$ 10.000.- |





N° interno: U 56034

5.2 Entrega del Incentivo

El incentivo adjudicado será entregado de acuerdo a lo que indican las Normas Técnicas y Procedimientos Operativas del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI).

6. PARTICIPANTES

Los interesados en acceder a este Programa deberán cumplir los requisitos definidos en el Reglamento General de Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, y en caso de solicitar crédito a la Normativa para Operar Créditos de INDAP.

7. SISTEMA DE POSTULACION

7.1 Presentación del Proyecto.

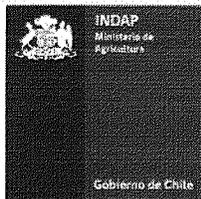
El llamado a concursos se realizará a través del Sistema Informático Apolo de acuerdo a lo indicado en las Normas Técnicas y de Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI).

8.1 Calendario del Llamado

- a) Fecha de inicio de postulaciones: 20 de septiembre de 2017
- b) Fecha de Cierre: 04 de octubre de 2017
- c) Fecha de resultados preliminares: 11 de octubre de 2017
- d) Fecha de reconsideración: 18 de octubre de 2017
- e) Fecha de Publicación de Resultados: 25 de octubre de 2017

9. REVISIÓN DE ANTECEDENTES PRESENTADOS

INDAP revisará administrativamente, legal y técnicamente los proyectos presentados verificando que cumplan con los requisitos establecidos en "Las Normas", Los Términos Técnicos de Referencia, el Reglamento para Asignación de Incentivos del INDAP y las presentes Bases que rigen el Concurso, rechazando aquellos proyectos que no lo cumplan.



N° interno: U 56034

10. ADMISIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

10.1 Determinación de los Puntajes

| Crterios y variables | Puntos | Puntaje Máximo |
|--|--------|----------------|
| 1. Coherencia del Proyecto con Planes de Mediano Plazo (PMP) | | 10 |
| Existe Coherencia del Proyecto con Planes de Mediano Plazo (PMP) para usuarios con asesoría técnica o Coherencia del Proyecto con Planes Territoriales (usuarios sin asesoría técnica). | 10 | |
| Proyectos sin Coherencia del Proyecto con Planes de Mediano Plazo (PMP) para usuarios con asesoría técnica o Coherencia del Proyecto con Planes Territoriales (usuarios sin asesoría técnica). | 5 | |
| 2. Articulación con Asesorías Gestion Empresarial (PAE) | | 10 |
| Usuarios participan del Programa PAE | 10 | |
| Usuarías No Participan del PAE | 0 | |
| 3. Promover la sustentabilidad | | 15 |
| El Proyecto incorpora practicas sustentables | 15 | |
| El Proyecto no incorpora practicas sustentables | 10 | |
| 4. Promover Asociatividad | | 15 |
| El Proyecto promueve la asociatividad entre los beneficiarios | 15 | |
| El Proyecto no promueve la asociatividad entre los beneficiarios | 10 | |
| 5. Porcentaje de Cofinanciamiento | | 15 |
| Cofinancia más de un 40% | 15 | |
| Cofinancia el mínimo exigido en las bases | 10 | |
| 6. Porcentaje de nuevos beneficiarios del PDI | | 15 |
| No han recibido incentivo durante los últimos 5 años | 15 | |
| Han recibido incentivo una vez durante los últimos 5 años | 10 | |
| Han recibido incentivo dos o más veces durante los últimos 5 años | 5 | |
| 7. Cumplimiento de Compromisos Crediticios | | 10 |
| Usuarios Categoría A y B | 10 | |
| Usuarios Categoría N | 5 | |
| Otras Categorías | 0 | |
| 8. Cofinanciamiento con aporte crediticio | | 10 |
| Cofinancia aporte propio con crédito | 10 | |
| Cofinancia aporte propio sin crédito | 5 | |
| TOTAL | | 100 |





N° interno: U 56034

10.2 Publicación de los resultados preliminares

Los resultados preliminares para los proyectos aprobados y/o rechazados, serán informados a través de la agencia de Área INDAP Región del Maule correspondiente.

11. RESULTADOS FINALES

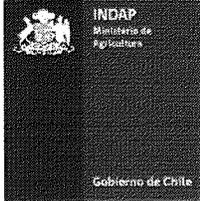
En el caso de existir igualdad de puntajes, para dirimir se utilizarán mecanismos de Resolución de empate. Los criterios de desempate son los siguientes:

- 1.- En primer lugar, se seleccionará aquel proyecto que presente el mayor puntaje en el proceso de evaluación.
- 2.- En segundo lugar, a igualdad entre dos o más proyectos, se escogerá aquel proyecto que tenga la mejor categoría crediticia.
- 3.- En tercer lugar, a igualdad entre dos o más proyectos, se escogerá aquel proyecto que presente el aporte asociado a través de crédito del Indap.
- 4.- En cuarto lugar, a igualdad entre dos o más proyectos, se escogerá aquel proyecto que presente el mayor aporte propio.
- 5.- En quinto lugar, a igualdad de puntaje entre dos o más proyectos, se definirá por el menor costo del total del proyecto.

12. Antecedentes Complementario de la Cotización

La cotización presentada por el agricultor en el proyecto; además de los requisitos de la inversión, debe señalar lo siguiente:

- La cotización deberá ser presentada individualizada a nombre del usuario en el proyecto y aprobada por este con su firma.
- La cotización deberá establecer claramente la disposición del proveedor para cumplir con todo lo establecido en este punto 12.
- La cotización de equipos, maquinaria o implementos deben venir acompañadas de su ficha técnica y para el caso de trabajos por obra vendida deberá adjuntar un diseño (plano de la construcción), listado de materiales y memoria de cálculo.
- Garantizar la inversión al menos por 1 año.
- Se requiere la instalación en terreno (inicio de faenas) en un plazo no superior a 90 días, desde que la organización se adjudica el proyecto y le solicita inicio de construcción a la empresa contratada.

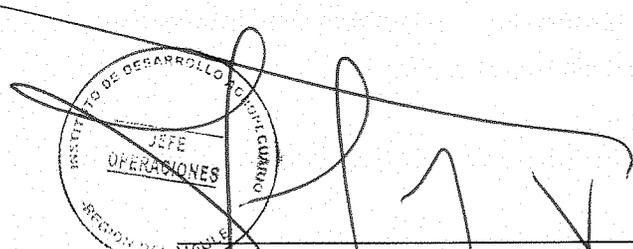


N° interno: U 56034

4. El presupuesto asignado a este llamado a postulación es de \$ 58.000.000. (Cincuenta y ocho millones de pesos). Presupuesto que podrá ser aumentado, previa autorización de la Dirección Regional y según disponibilidad presupuestaria. -

5. Impútese los gastos al Item 214.05.02 Aplicación Fondos en Administración a Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

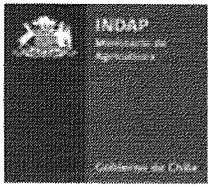

 JOSE MANUEL VALENZUELA V.
 DIRECTOR (S) REGIONAL INDAP
 REGION DEL MAULE

Transcríbese a
Departamento Fomento

DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
DEPTO. FOMENTO

JMV/SAO/CGG/MPM/CLP





**Chile
mejor**

N° Int: U 87353

07002017

**RESUELVE CONCURSO ESPECIAL
PROGRAMA DESARROLLO DE
INVERSIONES (PDI), FOCALIZADO EN
ORGANIZACIONES CAMPESINAS, INDAP
REGION DEL MAULE 2017, Y ASIGNA
RECURSOS.**

TALCA, 24 DE OCTUBRE 2017

RESOLUCION EXENTA N° 163489 / VISTOS: La Resolución N° 306 de 2005 de la Dirección Nacional, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; la Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Resolución N° 166/393/2015 de fecha 27/04/2015 de la Dirección Nacional de INDAP.

CONSIDERANDO

Correo Electrónico de Débora Constela, jefa del Depto. de Presupuesto de fecha 22 de diciembre de 2016, que comunica asignación de presupuesto para el Programa Regional Operativo Anual 2017.

Resolución N° 004849 de fecha 23 de enero de 2017 que Establece Objetivos, Líneas de Acción y Formas de Aplicación de las transferencias corrientes, del Capital y Préstamos al Sector Privado del Presupuesto del Instituto de Desarrollo Agropecuario para el Año 2017.

Resolución N° 100055 de fecha 03 de julio de 2017, que Autoriza a Realizar Llamado a Concurso Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), con recursos GORE, Focalizado en Organizaciones Campesinas, Región del Maule 2017.

Resolución N° 145060 de fecha 13 de septiembre de 2017, que Aprueba Llamado a Concurso Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), con recursos GORE, Focalizado en Organizaciones Campesinas, Región del Maule 2017.

Que según consta en Acta de Comité de Financiamiento Regional N° 97 con fecha 24 de octubre de 2017 de la Región del Maule que sanciona los proyectos presentados en el Concurso Programa de Desarrollo de Inversiones PDI, Focalizado en Organizaciones Campesinas, Región del Maule y determina los montos de asignación de incentivos a los proyectos aprobados por empresa y por Área.

RESUELVO

1.- Resuelve y Asígnese los recursos presupuestarios para los proyectos que se indican:

| N° | Nombre Organización | Rut | Área | Incentivo | Sanción |
|----|--|------------|--------------|----------------------------|----------|
| 1 | Soc. Apícola Coronel De Maule Ltda. | 78867830-4 | Cauquenes | 9.919.018 | Aprobada |
| 2 | Apícola Los Conquistadores S.A. | 76117506-8 | Cauquenes | 7.295.124 | Aprobado |
| 3 | Agrícola y Com. Los Robles S.A. | 96796950-8 | Parral | 6.218.940 | Aprobado |
| 4 | Coop. Campesina Apícola El Quillay Ltda. | 65588290-1 | San Clemente | 24.050.000 | Aprobado |
| | | | | Total \$ 47.483.082 | |

2.- Impútese los gastos de la presente Resolución como sigue; Gobierno Regional del Maule al ítem 214.05.02 Aplicación Fondos en Administración a terceros Cod. 30.477.689-0, por un monto de \$ 47.483.082.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

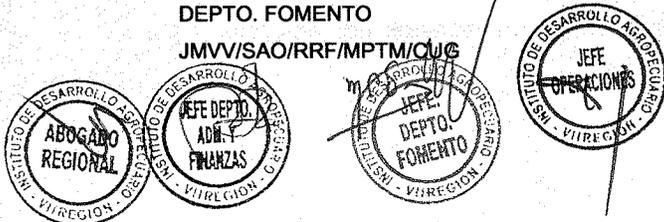


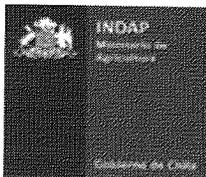
JAIRO IBARRA GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL INDAP
REGION DEL MAULE

Transcribese a
Departamento Fomento

DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
DEPTO. FOMENTO

JMVV/SAO/RRF/MPTM/CJG





**Chile
mejor**

Nro. Int: V 19939

07002017

APRUEBESE DISTRIBUCION DE RECURSOS EN LLAMADO A CONCURSO PILOTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE JOVENES RURALES, DE LA REGION DEL MAULE 2017, APROBADO POR RESOLUCION N° 177379 DEL 04 DE DICIEMBRE 2017.

Talca, 14 de diciembre 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 180850 / VISTOS: La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo aprobado por Resolución N° 306 de fecha 9.12.2005 y tomada razón por Contraloría General de la República con fecha 03.02.2006 y sus modificaciones; La Resolución N° 157971 con fecha 13-10-2017 que Modifica Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI, y fija nuevo texto refundido y La Resolución Exenta N° 167238 con fecha 2-11-2017, que Aprueba Modificación N° 165822 de 2015 que aprueba Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Asesoría Especializada y Gestor Comercial y las facultades que me confiere la Resolución N° 166/393/2015 de fecha 27/04/2015 de la Dirección Nacional de INDAP.

CONSIDERANDO:

Presupuesto Base de la asignación presupuestaria 2018 enviada por la jefa de División Estratégica, a través de correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2017.

Resolución Exenta N° 177379 de fecha 04 de diciembre de 2017 que Aprueba Bases del llamado a Concurso Piloto para el Financiamiento de Proyectos de jóvenes rurales, de la Región del Maule 2017.

La gran cantidad de productores interesados en postular a el llamado a Concurso Piloto para el Financiamiento de Proyectos de Jóvenes Rurales.

La gran diversidad de rubros y tipología campesina presentes en la Región del Maule, hace necesario realizar una distribución equitativa de los recursos entre las agencias de área de la Región del Maule.



**Chile
mejor**

Nro. Int: V 19939

07002017

RESUELVO:

- I. Distribúyase los recursos asignados a este llamado a postulación correspondientes a \$ 100.000.000 (cien millones de pesos), imputados al ítem 33-01-002 de la siguiente forma, a las áreas que se indican:

| Área | Monto Asignado (\$) |
|--------------|---------------------|
| Curepto | 7.000.000 |
| Licanten | 7.000.000 |
| Curicó | 12.000.000 |
| Talca | 13.000.000 |
| San Clemente | 9.000.000 |
| San Javier | 7.000.000 |
| Linares | 10.000.000 |
| Longavi | 7.000.000 |
| Cauquenes | 12.000.000 |
| Constitución | 7.000.000 |
| Parral | 9.000.000 |

- II. En el evento que una vez realizada la adjudicación exista saldo del presupuesto asignado a las respectivas áreas, este podrá ser reasignado entre las áreas de acuerdo al ranking regional.
- III. En el evento que el presupuesto asignado al presente concurso no sea suficiente para cubrir la demanda, este podrá ser suplementado, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria 2018.
- IV. En todo lo no modificado por la presente Resolución continua vigente plenamente la Resolución original.

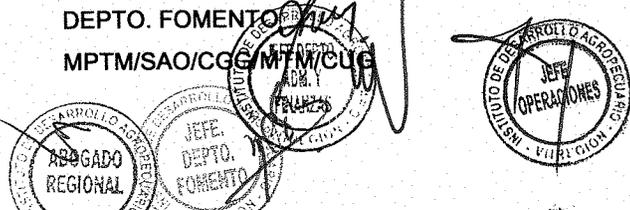
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

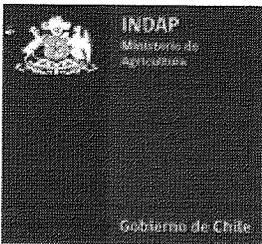


JAIRO IBARRA GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL
DIRECTOR REGIONAL INDAP
REGION DEL MAULE

Transcribese a
Departamento Fomento

DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
DEPTO. FOMENTO
MPTM/SAO/CGG/MTM/CUE





N° Int: V 83967

07002018

RESUELVE CONCURSO ESPECIAL
PROGRAMA DESARROLLO DE
INVERSIONES (PDI), FOCALIZADO EN
ORGANIZACIONES ECONOMICAS
CAMPESINAS, INDAP REGION DEL
MAULE 2017, Y ASIGNA RECURSOS.

TALCA, 19 DE MARZO 2018

RESOLUCION EXENTA N° 029811 / VISTOS: La Resolución N° 306 de 2005 de la Dirección Nacional, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; la Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 166/222/2018 de fecha 26/01/2018 de la Dirección Nacional de INDAP.

CONSIDERANDO

Convenio de Transferencia de recursos "Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas", de fecha 10 de mayo de 2017 y Aprobado por la Resolución Afecta N° 49 del 11 de mayo de 2017 del Gobierno Regional, con toma de razón de Contraloría Regional del Maule de fecha 01 de junio de 2017.

Resolución Exenta N° 088953 de fecha 12 de junio de 2017 que Aprueba y Pone en Ejecución Convenio Indap-Gobierno Regional del Maule, del Director Regional, para la Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas".

Resolución Exenta N° 157971 con fecha 13-10-2017 del Director Nacional que Modifica Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI, y fija nuevo texto refundido, que en su numeral 6.2, establece la modalidad de Llamado a Postulación Especial, autorizado por el Director Regional.

Resolución Exenta N° 005161 de fecha 19 de enero de 2018 del Director Nacional, Documento Complementario al Incentivo a la Participación y Control Social en Programa de Desarrollo de Inversiones Asociativas, PDI.





N° Int: V 83967

Resolucion Exenta N° 184672 que Autoriza Realizar Llamado a Postulacion Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Organizaciones Economicas Campesinas, Indap Región del Maule, de fecha 26 de diciembre de 2017.

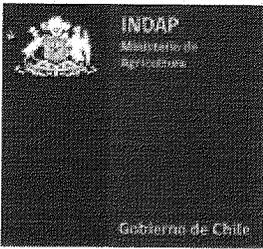
Resolución Exenta N° 184673 de fecha 26 de diciembre de 2017, que Aprueba Llamado a Postulacion Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Organizaciones Economicas Campesinas, Indap Región del Maule de fecha 26 de diciembre de 2017.

Que según consta en Acta de Comité de Financiamiento Regional N° 11 con fecha 19 de marzo de 2018 de la Región del Maule que sanciona los proyectos presentados en el Concurso Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Organizaciones Economicas Campesinas, Indap Región del Maule 2017, de fecha 26 de diciembre de 2017 y determina los montos de asignación de incentivos a los proyectos aprobados por agricultor y por Área.

RESUELVO

1.- Resuelve y Asígnese los recursos presupuestarios para los proyectos que se indican:

| N° | Nombre Organización | Rut | Comuna | Incentivo a la Inversión | Incentivo | Observación |
|----|--|------------|--------|--|----------------------|-------------|
| 1 | Apícola El Carmen Limitada | 76033131-7 | Curicó | Producción Animal - Apicultura - Equipamiento - Carro de arrastre - 1 - 2,26 - capacidad (ton) | 12.000.000 | Aprobado |
| 2 | Sociedad Hortipalq Limitada | 76298405-9 | Rauco | Hortalizas - Tomate - Equipamiento - Implementos feria - 1 - 1,0 - unidad | 6.547.856 | Aprobado |
| 3 | Prestación De Servicios De Maquinaria Agrícola El Bonito Ltda. | 76329538-9 | Parral | Cereales - Arroz - Equipamiento - Encaladora de tiro - 1 - 1,8 - ancho trabajo (m) | 7.844.480 | Aprobado |
| 4 | Agrícola y Com. Los Robles S.A. | 96796950-8 | Retiro | Frutales - Arándanos - Infraestructura - Cerco de malla - 1 - 180,0 - metros lineales | 11.512.995 | Aprobado |
| | | | | | \$ 37.905.331 | |



N° Int: V 83967

2.- Impútese los gastos de la presente Resolución como sigue; Gobierno Regional del Maule al ítem 214.05.02 Aplicación Fondos en Administración a terceros Cod. 30.467.885-0, por un monto de \$ 37.905.331.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

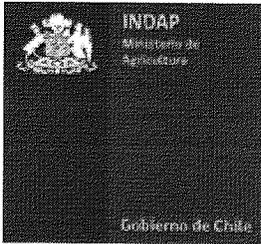

JAIRO IBARRA GONZALEZ
 DIRECTOR REGIONAL INDAP
 REGION DEL MAULE

Transcribese a
Departamento Fomento

DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
DEPTO. FOMENTO







N° interno: V 81765

07002018

APRUEBESE LLAMADO A CONCURSO ESPECIAL PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI), FOCALIZADO EN ORGANIZACIONES ECONOMICAS CAMPESINAS, INDAP REGION DEL MAULE 2018.

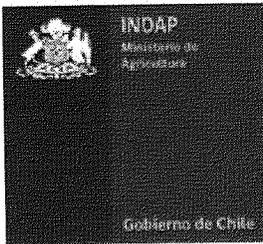
Talca, 16 de marzo de 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 028457 / VISTOS: La Resolución N° 306 de 2005 de la Dirección Nacional, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; la Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 151630 de fecha 30/10/2014 del Director Nacional de INDAP.

CONSIDERANDO

- Presupuesto Base de la asignación presupuestaria 2018 enviada por la jefa de División Estratégica, a través de correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2017.
- Resolución N° 004849 de fecha 23 de enero de 2017 que Establece Objetivos, Líneas de Acción y Formas de Aplicación de las transferencias corrientes, del Capital y Préstamos al Sector Privado del Presupuesto del Instituto de Desarrollo Agropecuario para el Año 2017.
- Resolución Exenta N° 157971 de fecha 13 de octubre del 2017, de la Dirección Nacional, que Modifica Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI, y Fija Nuevo Texto Refundido.
- Convenio de Transferencia de recursos "Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas", de fecha 10 de mayo de 2017 y Aprobado por la Resolución Afecta N° 49 del 11 de mayo de 2017 del Gobierno Regional, con toma de razón de Contraloría Regional del Maule de fecha 01 de junio de 2017.
- Resolución Exenta N° 088953 de fecha 12 de junio de 2017 que Aprueba y Pone en Ejecución Convenio Indap-Gobierno Regional del Maule, del Director Regional, para la Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas".





N° interno: V 81765

- Resolución Exenta N° 028458 de fecha 16 de marzo de 2018 que Autoriza a Realizar Llamado a Postulación Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Organizaciones Económicas Campesinas, Indap Región del Maule.
- Que se requiere reforzar la competitividad de las Organizaciones Campesinas, a través de la gestión eficiente de sus recursos y la implementación de soluciones innovadoras y de alta tecnología que mejoren la competitividad del negocio.
- Para ello, es necesario realizar un llamado a concurso del Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), focalizado en Organizaciones Económicas Campesinas, con un adecuado nivel de gestión que desarrollen rubros competitivos e intensivos.

RESUELVO:

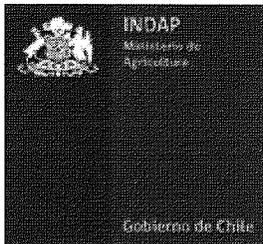
1. Apruébese llamado a Concurso Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Organizaciones Económicas Campesinas que Desarrollan procesos de transformación, comercialización, prestación de servicios, etc. en la Región del Maule.
2. Apruébese las siguientes Bases para el llamado a Concurso Especial Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Organizaciones Económicas Campesinas de la Región del Maule.
3. Apruébese los Términos Técnicos de Referencia para la Elaboración de Proyectos, adjuntos.

BASES CONCURSO ESPECIAL PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI) FOCALIZADO EN ORGANIZACIONES ECONOMICAS CAMPESINAS, REGION DEL MAULE.

1. FACULTAD LEGAL

INDAP, llama al presente Concurso, en virtud de lo señalado en las "Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), según Resolución Exenta N° 157971 de fecha 13 de octubre del 2017, de la Dirección Nacional, que Modifica Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI, y Fija Nuevo Texto Refundido.

Las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI, en adelante "Las Normas", regula el proceso administrativo establecido para la recepción y revisión de antecedentes de los proyectos presentados a este Concurso, la admisión de los mismos, su selección y adjudicación de la bonificación y acreditación de las inversiones. Asimismo, establecen los requisitos legales y administrativos que deben cumplir los beneficiarios, los consultores y los proyectos presentados.



N° interno: V 81765

Complementa las Normas señaladas anteriormente, El "Reglamento General para Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo" y el documento regional "Términos Técnicos de Referencia para la Elaboración y Diseño de Proyectos de Inversión", los cuales señalan las exigencias

técnicas que deberán cumplir las propuestas de proyecto presentados al presente Concurso, documento que forma parte integral de las presentes Bases.

2. DEFINICIÓN

El objetivo de este concurso es apoyar con inversiones a las organizaciones campesinas y sus negocios que se encuentren en un proceso de recuperación de su capital social; a mejorar las condiciones productivas en base al desarrollo de mayores niveles en la gestión empresarial y reposición o ampliación de infraestructura, así como incorporación de nuevos componentes tecnológicos o de innovación.

3. OBJETIVO DE LA POSTULACION

Un importante N° de Empresas Asociativas Campesinas (EAC), que actualmente mantienen un negocio vigente, presenta problemas o dificultades financieras, deterioro de sus instalaciones productivas, de proceso y comercialización. Esta situación redundando en pérdida de confianza de socios, proveedores y clientes, generando una oferta irregular en el tiempo de productos que para competir o mantener su lugar en el mercado dejan de ser atractivos para los productores asociados por precio más bajos a los que pueden acceder individualmente

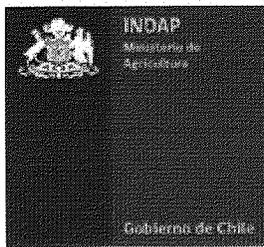
Por tanto, el objetivo fundamental es fomentar la implementación de infraestructura productiva y de proceso, ampliación de capacidad de almacenaje, mejoramientos o reemplazos tecnológicos relacionados con los módulos energéticos que poseen las EAC, acceso a maquinarias y equipos que son fundamentales en las mejoras del trabajo en plantas o instalaciones de las Empresas.

Siguiendo esta línea de trabajo, el concurso está orientado a dar cumplimiento por una parte a los objetivos y líneas de acción establecidas por el área y al Proyecto aprobado por el GORE "Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas", según consta su aprobación en Acta de sesión ordinaria N°653 del 4 de enero de 2017, código BIP N° 30.477.689-0.

4. CARÁCTER DE LA POSTULACION

¿En qué consiste?

Es un instrumento concursable que permite a los usuarios de Indap el acceso al cofinanciamiento de inversiones, compuesto por incentivo no reembolsables, aportes propios de la empresa y/o recursos reembolsables de créditos.



N° interno: V 81765

¿A quién está dirigido?

Este concurso estará dirigido para aquellas Empresas Campesinas clientes de INDAP, con personalidad jurídica, con o sin servicio de asesoría Programa de Asociatividad Económica (PAE).

Las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Organización Económica con capacidad emprendedora con un adecuado nivel de gestión y con alto compromiso con los Programas de INDAP en los que esté participando.
- Que cuente con conocimiento o apoyo técnico para la implementación de las inversiones y el cumplimiento de su objetivo productivo-comercial.
- Contar con condiciones idóneas para acceder a las inversiones y cumplir con los objetivos de las mismas (tenencia del terreno, acceso o modificaciones de tipo energía, autorizaciones de construcción, pertinencia técnica)

¿Qué Rubros son priorizados?

| CLASIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---------------|-------------|
| Todos | Todas |

5. CARACTERÍSTICAS DEL INCENTIVO

5.1 Montos Máximos

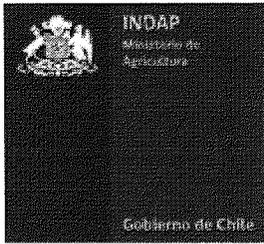
El monto máximo del incentivo será de hasta el 80% del monto total bruto del proyecto, con un tope de hasta \$ 25.000.000 por cliente. El porcentaje restante será financiado por la empresa, ya sea por crédito de INDAP y/o aporte propio.

- En el caso que existan proyectos cuyas organizaciones demandantes en los últimos 5 años hayan recibido incentivos, que superen lo indicado en tabla siguiente el monto máximo a financiar como incentivo será de:

| Monto total en M\$, recibido en 5 años anteriores | Incentivo Máximo (M\$) |
|---|------------------------|
| Hasta M\$ 20.000.- | M\$ 25.000.- |
| Hasta M\$ 30.000.- | M\$ 12.000.- |
| Superiores a M\$ 30.000.- | M\$ 10.000.- |

5.2 Entrega del Incentivo

El incentivo adjudicado será entregado de acuerdo a lo que indican las Normas Técnicas y Procedimientos Operativas del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI).



N° interno: V 81765

6. PARTICIPANTES

Los interesados en acceder a este Programa deberán cumplir los requisitos definidos en el Reglamento General de Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, y en caso de solicitar crédito a la Normativa para Operar Créditos de INDAP.

7. SISTEMA DE POSTULACION

7.1 Presentación del Proyecto.

El llamado a concursos se realizará a través del Sistema Informático Apolo de acuerdo a lo indicado en las Normas Técnicas y de Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI).

8.1 Calendario del Llamado

- a) Fecha de inicio de postulaciones: 19 de marzo de 2018
- b) Fecha de Cierre: 23 de abril de 2018
- c) Fecha de resultados preliminares: 07 de mayo de 2018
- d) Fecha de reconsideración: 21 de mayo de 2018
- e) Fecha de Publicación de Resultados: 28 de mayo de 2018

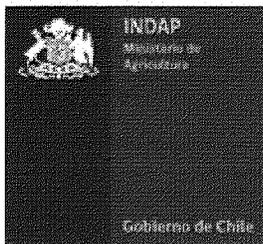
9. REVISIÓN DE ANTECEDENTES PRESENTADOS

INDAP revisará administrativamente, legal y técnicamente los proyectos presentados verificando que cumplan con los requisitos establecidos en "Las Normas", Los Términos Técnicos de Referencia, el Reglamento para Asignación de Incentivos del INDAP y las presentes Bases que rigen el Concurso, rechazando aquellos proyectos que no lo cumplan.

10. ADMISIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

10.1 Determinación de los Puntajes

| Criterios y variables | Puntos | Puntaje Máximo |
|--|--------|----------------|
| 1. Coherencia del Proyecto con Planes de Mediano Plazo (PMP) | | 10 |
| Existe Coherencia del Proyecto con Planes de Mediano Plazo (PMP) para usuarios con asesoría técnica o Coherencia del Proyecto con Planes Territoriales (usuarios sin asesoría técnica). | 10 | |
| Proyectos sin Coherencia del Proyecto con Planes de Mediano Plazo (PMP) para usuarios con asesoría técnica o Coherencia del Proyecto con Planes Territoriales (usuarios sin asesoría técnica). | 5 | |
| 2. Articulación con Asesorías Gestion Empresarial (PAE) | | 10 |



N° interno: V 81765

| | | |
|---|----|------------|
| Usuarios participan del Programa PAE | 10 | |
| Usuarías No Participan del PAE | 5 | |
| 3. Promover la sustentabilidad | | 15 |
| El Proyecto incorpora prácticas sustentables | 15 | |
| El Proyecto no incorpora prácticas sustentables | 5 | |
| 4. Promover Asociatividad | | 15 |
| El Proyecto promueve la asociatividad entre los beneficiarios | 15 | |
| El Proyecto no promueve la asociatividad entre los beneficiarios | 10 | |
| 5. Porcentaje de Cofinanciamiento | | 15 |
| Cofinancia más de un 20% | 15 | |
| Cofinancia el mínimo exigido en las bases | 10 | |
| 6. Porcentaje de nuevos beneficiarios del PDI | | 15 |
| No han recibido incentivo durante los últimos 5 años | 15 | |
| Han recibido incentivo una vez durante los últimos 5 años | 10 | |
| Han recibido incentivo dos o más veces durante los últimos 5 años | 5 | |
| 7. Cumplimiento de Compromisos Crediticios | | 10 |
| Usuarios Categoría A y B | 10 | |
| Usuarios Categoría N | 5 | |
| Otras Categorías | 0 | |
| 8. Cofinanciamiento con aporte crediticio | | 10 |
| Cofinancia parte o total del aporte propio con crédito | 10 | |
| Cofinancia aporte propio sin crédito | 5 | |
| TOTAL | | 100 |

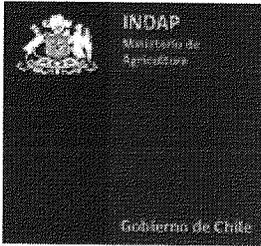
10.2 Publicación de los resultados preliminares

Los resultados preliminares para los proyectos aprobados y/o rechazados, serán informados a través de la agencia de Área INDAP Región del Maule correspondiente.

11. RESULTADOS FINALES

En el caso de existir igualdad de puntajes, para dirimir se utilizarán mecanismos de Resolución de empate. Los criterios de desempate son los siguientes:

- 1.- En primer lugar, se seleccionará aquel proyecto que presente el mayor puntaje en el proceso de evaluación.
- 2.- En segundo lugar, a igualdad entre dos o más proyectos, se escogerá aquel proyecto que tenga la mejor categoría crediticia.
- 3.- En tercer lugar, a igualdad entre dos o más proyectos, se escogerá aquel proyecto que presente el aporte asociado a través de crédito del Indap.



N° interno: V 81765

- 4.- En cuarto lugar, a igualdad entre dos o más proyectos, se escogerá aquel proyecto que presente el mayor aporte propio.
- 5.- En quinto lugar, a igualdad de puntaje entre dos o más proyectos, se definirá por el menor costo del total del proyecto.

12. Antecedentes Complementario de la Cotización

La cotización presentada por el agricultor en el proyecto; además de los requisitos de la inversión, debe señalar lo siguiente:

- La cotización deberá ser presentada individualizada a nombre del usuario en el proyecto y aprobada por este con su firma.
- La cotización deberá establecer claramente la disposición del proveedor para cumplir con todo lo establecido en este punto 12.
- La cotización de equipos, maquinaria o implementos deben venir acompañadas de su ficha técnica y para el caso de trabajos por obra vendida deberá adjuntar un diseño (plano de la construcción), listado de materiales y memoria de cálculo.
- Garantizar la inversión al menos por 1 año.
- Se requiere la instalación en terreno (inicio de faenas) en un plazo no superior a 90 días, desde que la organización se adjudica el proyecto y le solicita inicio de construcción a la empresa contratada.

4. El presupuesto asignado a este llamado a postulación es de \$ 112.000.000. (Ciento doce millones de pesos). Presupuesto que podrá ser aumentado, previa autorización de la Dirección Regional y según disponibilidad presupuestaria 2018. -

5. Impútese los gastos al Item 214.05.02 Aplicación Fondos en Administración a Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MANUEL VALENZUELA V.
DIRECTOR (S) REGIONAL INDAP
REGION DEL MAULE

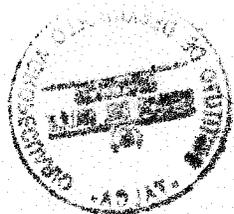
Transcribese a
Departamento Fomento

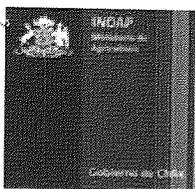
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE

DEPTO. FOMENTO

JMVV/IMPTM/SAO/CGG/RGS/CUG







CHILE LO
HACEMOS
TODOS

N° Int: W 57597

07002018

RESUELVE CONCURSO ESPECIAL
PROGRAMA DESARROLLO DE
INVERSIONES (PDI), FOCALIZADO EN
ORGANIZACIONES ECONOMICAS
CAMPELINAS, INDAP REGION DEL
MAULE 2018, Y ASIGNA RECURSOS.

Talca, 07 de Junio de 2018

RESOLUCION EXENTA N° 081848 / VISTOS: La Resolución N° 306 de 2005 de la Dirección Nacional, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; la Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Resolución Exenta RA N° 166/428/2018, del 18 de abril de 2018, del Director Nacional. -

CONSIDERANDO

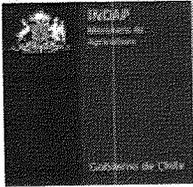
Convenio de Transferencia de recursos "Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas", de fecha 10 de mayo de 2017 y Aprobado por la Resolución Afecta N° 49 del 11 de mayo de 2017 del Gobierno Regional, con toma de razón de Contraloría Regional del Maule de fecha 01 de junio de 2017.

Resolución Exenta N° 088953 de fecha 12 de junio de 2017 que Aprueba y Pone en Ejecución Convenio Indap-Gobierno Regional del Maule, del Director Regional, para la Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas".

Resolución Exenta N° 157971 con fecha 13-10-2017 del Director Nacional que Modifica Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI, y fija nuevo texto refundido, que en su numeral 6.2, establece la modalidad de Llamado a Postulación Especial, autorizado por el Director Regional.

Resolución Exenta N° 005161 de fecha 19 de enero de 2018 del Director Nacional, Documento Complementario al Incentivo a la Participación y Control Social en Programa de Desarrollo de Inversiones Asociativas, PDI.





CHILE LO
HACEMOS
TODOS

N° Int: W 57597

Resolución Exenta N° 028458 que Autoriza Realizar Llamado a Postulación Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Organizaciones Economicas Campesinas, Indap Región del Maule, de fecha 16 de marzo de 2018.

Resolución Exenta N° 028457 de fecha 16 de marzo de 2018, que Aprueba Llamado a Postulación Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Organizaciones Economicas Campesinas, Indap Región del Maule.

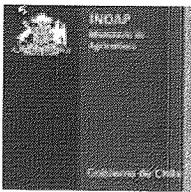
Que según consta en Acta de Comité de Financiamiento Regional N° 33 con fecha 28 de mayo de 2018 de la Región del Maule que sanciona los proyectos presentados en el Concurso Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Organizaciones Economicas Campesinas, Indap Región del Maule, y determina los montos de asignación de incentivos a los proyectos aprobados por agricultor y por Área.

RESUELVO

1.- Resuelve y Asignese los recursos presupuestarios para los proyectos que se indican:

| N° | Nombre Organización | Rut | Comuna | Incentivo a la Inversión | Incentivo | Observación |
|----|-----------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------------|---------------|-------------|
| 1 | Viñas Caupolicán S.A | 76048008-8 | Sagrada Familia | Viñas Caupolicán S.A | 7.560.300 | Aprobado |
| 2 | Agrocom. Frutos de Lipimávida S.A | 96832800-K | Vichuquén | Agrocom. Frutos de Lipimávida S.A | 25.000.000 | Aprobado |
| | | | | | \$ 32.560.300 | |

| N° | Nombre Organización | Rut | Comuna | Incentivo a la Inversión | Incentivo | Observación |
|----|---------------------------------------|------------|----------|----------------------------------|-----------|--------------------------------|
| 1 | Sociedad Russian Queens Apícola Ltda. | 76485661-9 | Pencahue | Producción Animal - Apicultura - | _____ | Rechazado. Por ser una empresa |



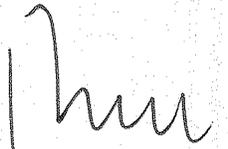
CHILE LO
HACEMOS
TODOS

N° Int: W 56116

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | Infraestructura - Bodega BPA con radier - 1 - 240,0 - metros cuadrados | recientemente acredita en marzo de 2018 no cuenta con ningún antecedente respecto de su capacidad de producción, lo que hace riesgoso la entrega de un monto de incentivo alto. |
|--|--|--|--|---|--|

2.- Impútese los gastos de la presente Resolución como sigue; Gobierno Regional del Maule al ítem 214.05.02 Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Cod. 30.477.689-0, por un monto de \$ 32.560.300.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

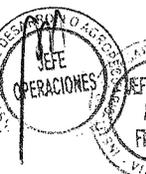


JOSE VELASQUEZ GODOY
DIRECTOR (S) REGIONAL INDAP
REGION DEL MAULE

Transcríbese a
Departamento Fomento

DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
DEPTO. FOMENTO

WCF/SAC/RRF/MCZ/CHG





2



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

N° Interno : 464597

07002019

LLAMADO CONCURSO ESPECIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES - PDI, FOCALIZADO EN EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE EMPRESAS CAMPESINAS -EAC, INDAP REGION DEL MAULE.

Fecha : 21 MAR 2019

034591

- **RESOLUCIÓN EXENTA N°** _____ **/ VISTOS:** La Resolución Exenta N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; La Resolución N° 306/2005, de la Dirección Nacional, que aprueba Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI y fija nuevo texto refundido, aprobadas por Resolución Exenta N° 157971 de fecha 13 de Octubre del 2017, El "Reglamento General para Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo" aprobado por Resolución N° 306/2005 y las facultades que me confiere la Resolución TRA N°166/426/2018 de fecha 28.12.2018 de la Dirección Nacional que asigna funciones directivas al Director Regional de INDAP; y lo señalado en el marco de acción y programación del Instituto.

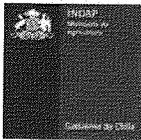
CONSIDERANDO:

1. La ley Orgánica de Indap en su Artículo 2° establece que Indap tendrá por objeto promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas, de los campesinos y sus empresas con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos
2. El Convenio de Transferencia de recursos "Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas", Aprobado por la Resolución Afecta N° 49 del 11 de mayo de 2017 del Gobierno Regional.
3. Resolución Exenta N° 88953 de fecha 12 de junio de 2017 que Aprueba y Pone en Ejecución Convenio Indap-Gobierno Regional del Maule, del Director Regional
4. Que se requiere reforzar la competitividad de las Organizaciones Campesinas actualmente vigentes, que requieran mejorar instalaciones productivas de procesos o comercialización por lo que requieren mejorar infraestructura, ampliar su capacidad instalada de procesos y/o almacenaje, incorporar mejoras tecnológicas, adquirir equipos y/o maquinarias fundamentales para la optimización de los procesos productivos y/o servicios propios del giro de la organización, cumplir con las normativas sanitarias y laborales vigentes, implementar innovaciones en los procesos productivos, y otras que sean fundamentales para la proyección del negocio de la organización
5. La Resolución Exenta N° 33174 del 20/03/2019 que Autoriza Llamado a Concurso Especial del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) focalizado en Fortalecimiento Productivo y Comercial de Empresas Campesinas.
6. Para ello, es necesario realizar un llamado a concurso del Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), focalizado en Organizaciones Económicas Campesinas, que contribuyan a la capitalización y/o modernización de los sistemas de producción silvoagropcuarios y/o actividades conexas.

RESUELVO:

1. Apruébese Llamado de Concurso del Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en el Fortalecimiento Productivo y Comercial de Empresas Campesinas, Región del Maule, el que se regirá por las siguientes Bases





CHILE LO
HACEMOS
TODOS

BASES DE LLAMADO A CONCURSO ESPECIAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES – PDI, PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE EMPRESAS CAMPESINAS, REGION DEL MAULE, AÑO 2019

I. CALENDARIO DEL LLAMADO

- Fecha de inicio de las postulaciones: 21 de marzo 2019
- Fecha de Cierre: 30 de abril 2019
- Fecha de Publicación de Resultados Preliminares: 15 de mayo 2019
- Periodo de Reconsideración: 23 de mayo 2019
- Fecha de Publicación de Resultados: 30 de mayo 2019

II. RUBROS PRIORIZADOS

| Clasificación | Descripción |
|---------------|-------------|
| TODOS | TODOS |

Tipo de Inversiones

- Mejoras de instalaciones productivas de procesos o comercialización
- Construcción y/ o mejoras que permitan ampliar su capacidad instalada de procesos y/o almacenaje
- Adquisición de equipos y/o maquinarias que permitan la optimización de los procesos productivos y/o servicios propios del giro de la organización
- Habilitación o mejoras que permitan cumplir con las normativas vigentes
- Implementación de innovaciones en los procesos productivos
- Otras que sean fundamentales para la proyección del negocio de la organización

III. REQUISITOS DE LAS EMPRESAS POSTULANTES

Requisitos Generales

3.1. Empresas Asociativas Campesinas (EAC), que cumplan con el requisito para ser usuario de INDAP en conformidad a la Ley Orgánica de INDAP N° 18.910 y sus modificaciones, que no presenten deudas morosas o impagas con INDAP, adquiridas en forma directas o en calidad de aval o codeudor solidario.

3.2. Presentar documentación administrativa tanto de la organización como del predio donde se ejecutará la inversión.

Documentación Administrativa

- Estatutos de la Organización o Escritura Pública de Constitución de ella.
- Acta de Asamblea de socios o junta de accionistas en la que se haya elegido el último consejo o directorio que se encuentre vigente reducido a escritura pública, en que se designe el representante de la organización reducido a escritura pública cuando corresponda.
- Certificado de vigencia de la organización, no superior a seis (6) meses, otorgado por el organismo que corresponda.
- En el caso de Sociedades se debe presentar el extracto social en el registro de comercio y publicación en el Diario Oficial.



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

Acreditar documentación del predio donde se ejecutará el proyecto de inversión

Propietario

3.2.1 Inscripción del Conservador de Bienes Raíces respectivo del Dominio vigente de la propiedad con antigüedad inferior a seis (6) meses contados desde la fecha de postulación

3.2.2 Certificado de prohibiciones e interdicciones emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con una antigüedad no superior a 60 días

3.2.2 Avaluo con clasificación de suelo

Arrendatario

3.2.2 Dominio vigente de la propiedad con una vigencia no mayor a 6 (seis) meses al momento de postular

3.2.4 Avaluo con clasificación de suelo

3.2.5 Contrato de arriendo con un plazo de vigencia de un mínimo de 5 años o el periodo de amortización del crédito, al momento de postular

3.3. No presentar rendiciones de proyectos anteriores pendientes.

4 Requisitos Específicos

- Ser Empresa Asociativa Campesina (EAC) con personalidad jurídica.
- Tener iniciación de actividades.
- Ser una EAC sin problemas estructurales para el desarrollo de la actividad económica.
- Presentar nivel de gestión adecuado para dar sustentabilidad al proyecto en el tiempo.
- Estar vinculadas a mercado.
- Presentar un alto nivel de compromiso con los programas de Indap en el cual participa.
- No haber recibido incentivos de inversión PDI Organizaciones en años anteriores a través del Convenio Indap-Gore.

3.5 Estar o no articuladas con el Programa de Asociatividad Económica – PAE de INDAP. Las Empresas Asociativas Campesinas que al momento de postular no estén vinculadas al Programa de Asociatividad Económica (PAE), deberán efectuar su postulación a este Programa durante el transcurso del año 2019.

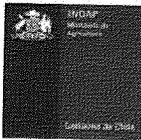
IV. PROCEDIMIENTO OPERATIVO

Las organizaciones junto al asesor y/o formulador externo deberán presentar un proyecto de inversión con el enfoque del concurso, el que deberá ser ingresado en forma electrónica a la Plataforma Apolo de Indap, además el proyecto deberá ser entregado impreso a la agencia de Área Indap respectiva adjuntando toda la documentación indicada en el numeral IV punto 4.2 de las Bases, dentro de los plazos estipulados en el llamado.

4.1 Admisibilidad

La Admisibilidad será a través de la ficha de **Preinversión** (Apolo) dicha Ficha deberá ser firmada por el Ejecutivo de Área. El Jefe de Área, podrá definir con el ejecutivo responsable la necesidad de efectuar una visita en terreno para tener más elementos que permitan evaluar la admisibilidad.





Si se estimara que la inversión demandada por la empresa no es pertinente con su realidad y capacidades productivas se deberá proponer otro tipo de inversión acorde a sus necesidades o bien declararla no admisible.

4.2 Estructuración de la Demanda

Todas las demandas declaradas admisibles por INDAP, deberán ser estructuradas con lógica de proyecto en la Plataforma Apolo, debiendo además ser entregado impreso incluyendo los siguientes antecedentes;

Antecedentes de la presentación del proyecto

4.2.1. El proyecto deberá presentarse **impreso a la agencia de área en una carpeta** indicando en su portada: nombre del Proyecto, Nombre y Rut de la EAC, Comuna, Nombre, teléfono y correo electrónico del formulador externo.

4.2.2. Presentar el formulario de **Pre inversión y la Formulación** completos, los que deberán estar debidamente firmados (formatos sistema Apolo).

4.2.3 Presentar **Declaración de cumplimiento de requisitos para solicitud de incentivos y Carta de Compromiso** (Sistema Apolo) deberá estar firmada por el representante legal de la Organización en al cual se declare que se cumplen con el título III artículo 11 letra d) del reglamento General para la entrega de incentivos económicos de fomento productivo.

4.2.4 Presentar el **Resumen del proyecto**, donde se describa los antecedentes de la Organización postulante, datos generales de volúmenes de venta y mercados, la situación actual y esperada con el proyecto, descripción de la organización y nivel de gestión, su vinculación al mercado, también se deberá indicar la coherencia de la inversión con el Plan de Mediano Plazo (PMP), **Georreferenciación**, antecedentes del formulador, de acuerdo a Formato Anexo N° 1 de las presentes Bases.

4.2.5. Presentar una **Carta Gantt**. con una propuesta de ejecución del proyecto.

4.2.6. **Cuadro de inversiones y de financiamiento**, que deberá establecer los ítems de inversión a financiar el que debe ser coherente con la(s) cotizaciones presentadas en el proyecto.

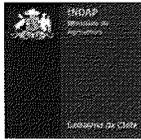
4.2.7. **Análisis Económico – Financiero** El estudio deberá demostrar la viabilidad económica de ejecutar el proyecto. Para este efecto, se deberá presentar un flujo de caja con memoria de cálculo, de acuerdo al Anexo N°2 de las presentes Bases.

4.2.8. Presentar **Carpeta Tributaria, Balance y Estado de Resultado** de la última Temporada según corresponda.

4.2.9. Las Empresas con 2 o más años de funcionamiento deberán presentar los **últimos 24 pagos de IVA** a través del formulario 29, del SII.

4.2.10. **Cotizaciones de las inversiones**, las que deben estar a nombre de la empresa postulante, representante legal, gerente o administrador. Se deberán presentar a lo menos 2 (dos) cotizaciones para cada ítem de inversión.

4.2.11. Las **inversiones de Infraestructura** que involucren construcciones deberán presentar junto a la cotización el **Plano o croquis de construcción y las especificaciones técnicas**, además de un listado de materiales, cubicación y memoria de cálculo de la obra. Todas las construcciones deben adjuntar **respaldo de la solicitud de autorización Municipal para construcción**. La(s) cotización(es) como las especificaciones técnicas deberán estar firmadas por el representante legal de la empresa postulante.



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

4.2.12. Las **inversiones en Equipamiento** (Maquinarias y/o Equipos) deberán presentar cotizaciones a nombre de la empresa, representante legal, administrador o gerente, y estar firmadas por el representante legal de la empresa postulante. Se deben presentar a lo menos dos (2) cotizaciones de similares características.

4.2.13. Adjuntar **Carta compromiso de la Empresa postulante** firmada por el representante legal de acuerdo al **Anexo N° 3** de las presentes Bases, la que establece el compromiso de entregar a INDAP los antecedentes relevantes que Indap requiera para levantar la línea base y posteriormente demostrar el impacto del proyecto.

4.2.14. Adjuntar **Carta compromiso Asesores Programa de Asociatividad Económica- PAE** firmada por el representante legal de acuerdo al **Anexo N° 4** de las presentes Bases.

V. MONTOS DE INCENTIVOS

5.1. El valor del incentivo corresponderá a un máximo de \$10.000.000 (diez millones pesos) del valor total bruto del proyecto.

| | Valor en pesos \$ |
|--|----------------------|
| Monto máximo de incentivo por proyecto | \$ 10.000.000 |

5.2. El valor del incentivo no podrá superar el **67% del Valor Total Bruto** de las inversiones requeridas en el proyecto.

5.3. Los costos de Mano de Obra y Flete podrán ser considerados como parte de la implementación del proyecto, el Valor total de estos costos puede sumar como máximo un 40% del Costo Total bruto, valores que se debe detallar e individualizar en la estructura de costos del proyecto.

VII. EVALUACION DE PROYECTOS

7.1 Evaluación Técnica y Administrativa

La evaluación Técnica y Administrativa de los proyectos se realizará en las Agencias de Área de Indap con apoyo a la Dirección Regional cuando sea requerido. La evaluación se realizará de acuerdo a la Bases del Concurso, las Normativas del Programa de Desarrollo de Inversiones PDI, el Reglamento General de entrega de Incentivos de Indap y el Reglamento General de Créditos.

La Evaluación se realizará en base a la Calidad de la formulación, pertinencia del proyecto y criterios de priorización establecidos en el Numeral XI Cuadro N° 2 de las presentes Bases.

7.2 Selección y Aprobación de los proyectos

7.2.1. Revisión Técnica y Administrativa

INDAP revisará Administrativamente, Legal y Técnicamente los proyectos presentados verificando que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, la capacidad crediticia de los usuarios que estén articulando el total o parte de su aporte propio a créditos de largo plazo de Indap, rechazando aquellos proyectos que no lo cumplan con las exigencias requeridas.





7.2.2. Publicación de los resultados preliminares y Apelación

INDAP informara los resultados de la Revisión Técnico – Administrativa a través de la publicación de una nómina en un lugar visible de las Agencias de área, donde se individualizarán los proyectos Pre-aprobados y Rechazados. Indap además informara a los responsables técnicos de la formulación los motivos por los cuales los proyectos fueron Rechazados, los que podrán ser apelados en un Plazo de 8 días de acuerdo al calendario del Concurso, cumplido el plazo deberán reingresar el proyecto corregido a la Agencia de Área y/o ingresar documentación que presente observaciones. No serán apelables el ingreso de documentación exigida en las Bases y no presentada en la etapa de postulación.

La publicación de los resultados preliminares, no constituye la aprobación de los recursos, instancia reservada al Comité de Financiamiento Regional.

7.2.3. Resultados Finales

Terminado el Proceso de Apelación o reconsideración se generará la nómina con los resultados finales, la que será presentada al Comité de Financiamiento Regional quien procederá a recomendar la Aprobación o Rechazo de los proyectos según disponibilidad presupuestaria, los proyectos que involucren créditos deberán contar con la recomendación favorable del Jefe de Área.

En el caso de existir igualdad de puntajes entre dos o más postulaciones y los recursos financieros sean insuficientes, se seleccionará en base a los siguientes criterios:

- En primer lugar, se seleccionará la organización postulante cuyo proyecto se haya recibido en la agencia de área con fecha y hora anterior.
- En segundo lugar, se seleccionará el proyecto presentado por una Empresa articulada al Programa de asociatividad Económica – PAE de Indap.
- En Tercer lugar, se seleccionará aquel proyecto que presente mayor aporte propio.

Terminado el proceso administrativo de asignación de incentivos, si informara a los postulantes el resultado final a través de la publicación de la nómina en las Agencias de Área de Indap respectivas.

VIII. ENTREGA DE INCENTIVOS

Indap entregará el incentivo en dos (2) parcialidades según se indica.

8.1 Primera parcialidad

Corresponderá al 50% del incentivo aprobado el que se entregará contra la presentación a Indap de los documentos indicados, según corresponda.

Proyectos que contemplen Infraestructura:

- Deberán presentar Permiso de Edificación emitido por el Departamento de Obras Municipal correspondiente.
- En el caso de construcciones ejecutadas por contratistas se deberá presentar un Contrato firmado entre el Constructor y el Representante legal de la Empresa, el que debe establecer la forma de pago acordada, el plazo para la ejecución de la obra, las exigencias que establece el Contratista para dar inicio a la obra, multas por incumplimiento, especificaciones técnicas, garantías y otros.
- La Organización postulante deberá efectuar previamente en la Agencia de Área de INDAP la formalización del crédito asociado al aporte propio.



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

Proyectos que contemplen Maquinarias y/o Equipos

- Se girará el 50% contra la aprobación del proyecto.
- En el caso de equipos y/o maquinarias que requieran de fabricación dentro del país se solicitara el contrato entre el proveedor y el representante legal de la empresa, donde se establezcan claramente los plazos de entrega, las especificaciones técnicas que debe cumplir, las multas por atraso y la existencia de garantías, condiciones de entrega, entre otros.
- De no ser posible la constitución de un Contrato entre las partes, se aceptará como valido la presentación de una orden de compra emitida al proveedor donde estén contenidos los plazos, las especificaciones técnicas, requisitos de entrega, entre otros.
- El aporte del postulante vinculado a crédito será entregado en una (1) cuota junto al primer cheque de incentivos.

8.2 Segunda Parcialidad correspondiente al 50% del incentivo restante será entregado contra:

- La rendición total del proyecto aprobado.
- El Acta de recepción conforme del proyecto por parte Indap.
- La presentación ante Indap de fotocopias o documentos que establezcan las garantías de las Maquinarias y/o Equipos adquiridos con el proyecto.



IX PRESUPUESTO

El monto asignado a este concurso asciende a \$ **156.575.885** (ciento cincuenta y seis millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesos). Presupuesto que podrá ser aumentado, previa autorización de la Dirección Regional y según disponibilidad presupuestaria

X. ITEM PRESUPUESTARIO

Los gastos de incentivos vinculados al financiamiento del GORE deberán ser imputados al ítem 214.05.02 Aplicación Fondos en Administración a Terceros, los gastos de crédito serán imputados al 32.04.005 de existir suplemento de incentivos por parte de INDAP estos serán imputados al 3301-002.



XI. CRITERIOS DE PUNTAJE

Cuadro N°2: Pauta de Puntajes

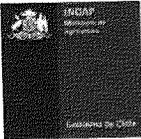
| Criterios de Evaluación | Puntos |
|--|--------|
| 1. COHERENCIA DEL PROYECTO CON EL PLAN DE MEDIANO PLAZO o PMP) APROBADO POR INDAP | |
| 1.1. El proyecto es coherente con el PMP aprobado por el Área. | 10 |
| 1.1. El proyecto es presentado por una organización nueva que no cuenta con PMP. | 5 |
| 1.2. El proyecto no es coherente con el PMP. | 0 |
| 2. USUARIO ARTICULADO AL PROGRAMA DE ASOCIATIVIDAD ECONOMICA - PAE | |
| 2.1. Usuario con Asesoría PAE | 10 |
| 2.2 Usuario sin Asesoría Técnica PAE | 5 |





CHILE LO
HACEMOS
TODOS

| | |
|---|------------|
| 3. PROYECTO PROMUEVE PRACTICAS SUSTENTABLES AGROAMBIENTALMENTE | |
| 3.1. El proyecto incorpora practicas medio ambientales y/o promueve la sustentabilidad ambiental | 15 |
| 3.2. El proyecto no incorpora practicas medio ambientales y/o promueve la sustentabilidad ambiental | 10 |
| 4. PROYECTO PROMUEVA LA ASOCIATIVIDAD | |
| 4.1. El proyecto es Asociativo | 15 |
| 4.2. El proyecto no promueva la Asociatividad | 0 |
| 5. PORCENTAJE DE COFINANCIAMIENTO (minimo 33% del total Bruto) | |
| 5.1. Cofinancia más del mínimo exigido en las Bases del concurso, y el aporte esta articulado a Crédito de Indap. | 15 |
| 5.2. Cofinancia más del mínimo exigido en las Bases del concurso , y el aporte NO esta articulado a Crédito de Indap. | 10 |
| 5.3 Cofinancia el mínimo exigido en las Bases del concurso , y el aporte esta articulado a Crédito de Indap. | 8 |
| 5.4. Cofinancia el mínimo exigido en las Bases del concurso, y el aporte NO esta articulado a Crédito de Indap. | 5 |
| 6. NUEVOS USUARIOS | |
| 6.1. El usuario no ha recibido nunca incentivos PDI | 15 |
| 6.2. El usuario no ha recibido incentivos PDI en los últimas 3 temporadas (desde 2016) | 13 |
| 6.3. El usuario no ha recibido incentivos PDI en los últimos 2 temporadas (2017) | 10 |
| 7. CATEGORIA CREDITICIA DEL USUARIO | |
| 8.1 Usuario con Categoría A o B+ | 20 |
| 8.2 Usuario Categoría N | 10 |
| 8.3 Otra Categoría | 0 |
| PUNTAJE TOTAL FINAL | 100 |



CHILE LO HACEMOS TODOS

XII ANEXOS

ANEXO N° 1

RESUMEN DEL PROYECTO PDI E SPECIAL EMPRESAS CAMPESINAS

| | |
|------------------------------------|---|
| Nombre del Proyecto | |
| 1. Atribuciones Generales | |
| Nombre Organización: | |
| Nombre de Familia: | |
| FUJ: | |
| Localidad/Cantón: | |
| Industria/Empresa / Representante: | |
| Nombre Registrante Legal: | |
| N° de Sectores: | |
| Existencia de Actividades: | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| Existencia lugar de Inversión: | |
| Actividad Principal: | |
| Modalidad Operativa: | |
| Ingresos temporales \$: | |
| Valor % anual %: | Variable Interés % |
| Otros datos importantes: | |

| | |
|---------------------------------|-----------|
| 2. Atribuciones Aspecto Técnico | |
| Empresa Consultora: | Teléfono: |
| Asesor técnico coordinador: | Teléfono: |
| Código Electrónico Asesor: | |
| Tipo de Asesoría: | |

| | |
|--|--|
| 3. Describir la actividad actual de la Organización y problemas a resolver (antes del proyecto), y las mejoras esperadas con la actividad: | |
| | |

| | |
|--|--|
| 4. Síntesis descriptiva de la organización / Proveedor. Describir los años de experiencia en el rubro, creación de la SAU, un ejemplo, nivel de gestión y la vinculación con el sector (comercio). | |
| | |

| | |
|---|--|
| 5. Coherencia del proyecto con el Plan de Desarrollo Rural: | |
| | |

| | |
|--|--|
| 6. Cronograma de ejecución del proyecto (posible de referencia): | |
| | |

| | | | |
|-----------------------------------|--------|--------|---------|
| 7. Localización GPS del proyecto: | Tramo: | Notas: | Estado: |
|-----------------------------------|--------|--------|---------|

| | |
|--|--|
| 8. Foto muestra evidencia al punto de implementación del proyecto: | |
| | |

| | |
|---|--|
| 9. Atribuciones del Representante / Gerente de la Organización: | |
| Nombre Representante: | |
| Fono Celular: | |
| Código electrónico: | |
| Firma: | |

Documento 6.020-0000 - Transmisión de Valores - Parte para Formularios Campesinos - Versión 06/04/2010

Documento 6.020-0000 - Transmisión de Valores - Parte para Formularios Campesinos - Versión 06/04/2010

ANEXO N° 2

FLUJO DE CAJA PROYECTOS MENORES A 300 U.F

| (+) Ingresos | AÑO 0 | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| INGRESOS OPERACIONALES | | | | | | |
| OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES | | | | | | |
| FINANCIAMIENTO INDAP | | | | | | |
| APORTE PROPIO | | | | | | |
| CREDITO INDAP | | | | | | |
| TOTAL INGRESOS | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| (-) Egresos | | | | | | |
| COSTO INVERSION | | | | | | |
| COSTOS OPERACIONALES | | | | | | |
| OTROS COSTOS NO OPERACIONALES | | | | | | |
| GASTOS FAMILIARES | | | | | | |
| PAGO DE CREDITO (5,8% DE INTERES ANUAL) | | | | | | |
| OTROS | | | | | | |
| TOTAL EGRESOS | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| FLUJO DE CAJA NETO | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |





CHILE LO
HACEMOS
TODOS

| FLUJO DE CAJA PROYECTOS MAYORES A 300 U.F | | | | | | |
|---|--------|-------|-------|-------|-------|-------|
| (+) Ingresos | AÑO 0 | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 |
| INGRESOS OPERACIONALES | | | | | | |
| OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES | | | | | | |
| FINANCIAMIENTO INDAP | | | | | | |
| APORTE PROPIO | | | | | | |
| CREDITO INDAP | | | | | | |
| TOTAL INGRESOS | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| (-) Egresos | | | | | | |
| COSTO INVERSION | | | | | | |
| COSTOS OPERACIONALES | | | | | | |
| OTROS COSTOS NO OPERACIONALES | | | | | | |
| GASTOS FAMILIARES | | | | | | |
| PAGO DE CREDITO (5,6% DE INTERES ANUAL) | | | | | | |
| OTROS | | | | | | |
| TOTAL EGRESOS | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| FLUJO DE CAJA NETO | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Tasa | 10% | | | | | |
| VAN | \$ 0 | | | | | |
| TIR | #iNUM! | | | | | |

ANEXO N° 3

CARTA COMPROMISO DE LA ORGANIZACION

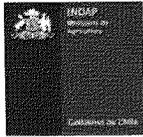
| | |
|---------------------------|--|
| Nombre de la Organización | |
| Rut Empresa | |
| Dirección | |
| Comuna | |
| Fecha | |
| Area | |

Señores
INDAP

Por medio de la presente, el abajo firmante, postulante al Proyecto del Programa Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas, 2019.v Indico que de ser Aprobado el Proyecto postulado al Concurso PDI de Iodap, me comprometo a:

- Realizar todas las acciones necesarias para concluir el proyecto 100% operativo dentro de los plazos establecidos.
- Rendir el proyecto dentro de los plazos estipulados y de acuerdo al ítem de inversión aprobados.
- Gestionar y contar con toda la documentación necesaria para la óptima ejecución del proyecto, así como los permisos y certificaciones requeridos de acuerdo a la legislación vigente para el pleno funcionamiento de las instalaciones y/o maquinarias.
- Elaborar junto a mi Asesor Técnico un Plan de Trabajo que permita el uso eficiente de la infraestructura y/o maquinaria.
- Entregar al profesional que INDAP designe todos los antecedentes técnicos del sistema productivo de la temporada anterior, rendimientos, costos, ventas y documentación Financiera y otros que se requieran para levantar la línea Base de la situación antes del Proyecto.
- Entregar al funcionario que INDAP designe todos los Registros actualizados del sistema productivo, liquidaciones, registros de ventas, IVAS, Balance u otros antecedentes que se requieran para evaluar el impacto del proyecto.
- Colaborar con INDAP en los procesos de supervisión, seguimiento y evaluación según mecanismos que INDAP establezca para ello.

(Firma del Representante Legal)



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

ANEXO N° 4

**CARTA COMPROMISO DEL ASESOR O EMPRESA CONSULTORA DEL
PROGRAMA DE ASOCIATIVIDAD ECONOMICA- PAE**

| | |
|------------------------------------|--|
| Nombre Asesor o Empresa Consultora | |
| Rut | |
| Fono contacto | |
| Correo Electrónico | |
| Coordinador del programa PAE | |

Señores
INDAP

Por medio de la presente, el abajo firmante, representante de la Empresa Consultora: _____ asesora de la Organización Campesina postulante al Proyecto _____.

Indico que de ser Aprobado el proyecto presentado al PDI de Indap, nos comprometemos a:

- Apoyar el proceso de seguimiento del proyecto en todas sus etapas: Ejecución, Seguimiento y Rendición
- Incorporar en el Plan de Mediano Plazo y Plan Anual las acciones necesarias que permitan el uso eficiente de las inversiones.
- Entregar al profesional que INDAP designe los antecedentes que se requieran para levantar la línea Base de la situación de la Organización antes del Proyecto.
- Entregar al funcionario que INDAP designe los antecedentes que se requieran para evaluar el impacto del proyecto.
- Colaborar con Indap en los procesos de supervisión, seguimiento y evaluación según mecanismos que INDAP establezca para ello.

(firma y timbre de representante legal o asesor)



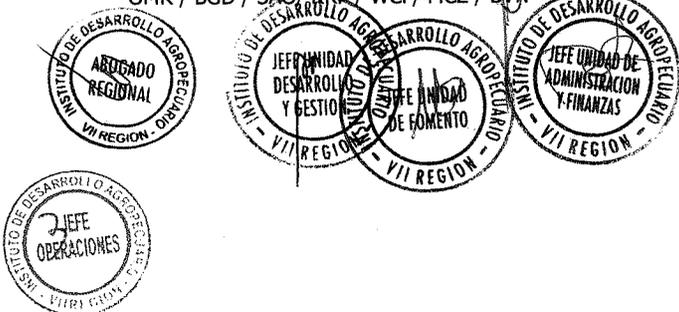
XII. Demás condiciones aplicables al Llamado a Concurso se encuentran estipuladas en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos de programa de Desarrollo de Inversiones PDI, que podrá obtener en la página web de Indap, www.indap.gob.cl

ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNIQUESE


OSCAR MUÑOZ RIFFO
DIRECTOR REGIONAL DE INDAP
REGION DEL MAULE

INDAP REGION DEL MAULE
UNIDAD DE FOMENTO

OMR / BGD / SAO / RRE / WCF / MCZ / BYN

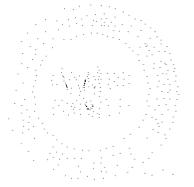




The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Furthermore, it is crucial to review these records regularly to identify any discrepancies or errors. This proactive approach helps in maintaining the integrity of the financial statements and prevents any potential issues from escalating.

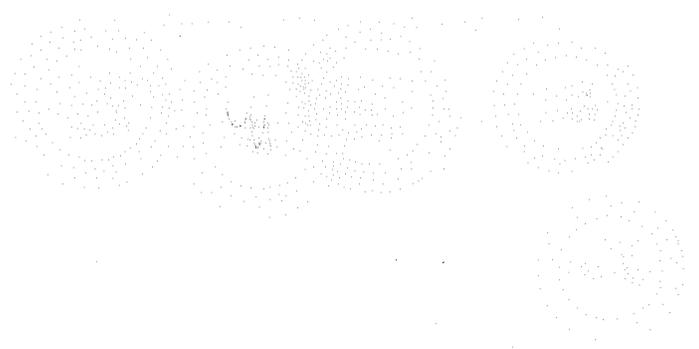
In addition, the document highlights the need for clear communication between all parties involved. Regular updates and reports should be provided to the relevant stakeholders to keep them informed of the current status and any changes that may occur.



The second part of the document focuses on the implementation of internal controls. These controls are designed to minimize the risk of fraud and ensure that all activities are conducted in accordance with established policies and procedures.

Key elements of a strong internal control system include segregation of duties, regular audits, and a robust approval process. By implementing these measures, the organization can significantly reduce the likelihood of errors and maintain a high level of operational efficiency.

Finally, the document concludes by reiterating the importance of ongoing monitoring and improvement. The internal control system should be reviewed periodically to ensure it remains effective and adapts to any changes in the organization's structure or operations.



N° Interno: Z41958

07002019

RESUELVE CONCURSO ESPECIAL LLAMADO CONCURSO ESPECIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES – PDI, FOCALIZADO EN EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE EMPRESAS CAMPESINAS –EAC, INDAP REGION DEL MAULE Y ASIGNA INCENTIVOS.

Fecha 18 de Junio del 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 087493 / VISTOS: La Resolución Exenta N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; La Resolución N° 306/2005, de la Dirección Nacional, que aprueba Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI y fija nuevo texto refundido, aprobadas por Resolución Exenta N° 157971 de fecha 13 de Octubre del 2017, El “Reglamento General para Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo” aprobado por Resolución N° 306/2005 y las facultades que me confiere la Resolución TRA N°166/426/2018 de fecha 28.12.2018 de la Dirección Nacional que asigna funciones directivas al Director Regional de INDAP; y lo señalado en el marco de acción y programación del Instituto.

CONSIDERANDO:

1. El Convenio de Transferencia de recursos “Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas”, Aprobado por la Resolución Afecta N° 49 del 11 de mayo de 2017 del Gobierno Regional.
2. Resolución Exenta N° 88953 de fecha 12 de junio de 2017 que Aprueba y Pone en Ejecución Convenio INDAP-Gobierno Regional del Maule, del Director Regional.
3. La Resolución Exenta N° 33174 del 20/03/2019 que Autoriza Llamado a Concurso Especial del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) focalizado en Fortalecimiento Productivo y Comercial de Empresas Campesinas.
4. El Acta del Comité de Financiamiento Regional N° 35 del 31 de mayo del 2019 que Establece Resultados Preliminares del Llamado a Concurso Especial del Programa de Desarrollo de Inversiones- PDI, focalizado Productivo y Comercial de Empresas campesinas –EAC, INDAP Region del Maule
5. El Acta del Comité de Financiamiento Regional N° 44 del 18 de junio del 2019 que sanciona los proyectos presentados al Llamado a Concurso Especial del Programa de Desarrollo de Inversiones- PDI, focalizado Productivo y Comercial de Empresas campesinas –EAC, INDAP Region del Maule.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** y Asígnese los recursos presupuestarios para los proyectos que se indican:





Chile
en marcha

| N° | Rut | Nombres | Comuna | Nombre del Proyecto | Incentivo \$ | Aporte propio \$ | Crédito \$ | Total Proyecto \$ | Puntos | Estado |
|----------------------------------|------------|--|-----------------|--|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|--------|----------------------------|
| 1 | 77082830-9 | AGRICOLA ANTONIA E HIJOS LIMITADA | Sagrada Familia | Viñas - Uva vinífera - Equipamiento - Bodega con radier - 1 - 72,0 - metros cuadrados | 4.906.370 | 0 | 2.471.630 | 7.378.000 | 85 | Aprobar con Financiamiento |
| 2 | 99505880-4 | AGROFRUTICOLA CORRALONES S.A | San Clemente | Frutales - Frambuesas - Equipamiento - Cocina industrial - 1 - 2,0 - n° de quemadores | 2.200.000 | 1.117.720 | 0 | 3.317.720 | | Aprobar con Financiamiento |
| 3 | 65166859-K | COOPERATIVA AGRÍCOLA VITIVINICOLA EL MEJOR VINO PAIS | Cauquenes | Procesados - Licores/Vinos - Equipamiento - Cuba de Acero Inoxidable - 1 - 2,0 - metros cúbicos | 5.627.343 | 2.771.677 | 0 | 8.399.020 | 80 | Aprobar con Financiamiento |
| 4 | 65172967-K | COOPERATIVA CAMPESINA ARTESANAS DE LIHUENO ALTO | Pelarco | Artesanía - Textilería - Equipamiento - Cardadora con motor - 1 - 1,0 - unidad | 4.937.350 | 2.431.835 | 0 | 7.369.185 | 73 | Aprobar con Financiamiento |
| 5 | 76485661-9 | SOCIEDAD RUSSIAN QUEENS APICOLA LIMITADA | Pencahue | Producción Animal - Apicultura - Infraestructura - Construcción, mejora o equipamiento de sala de procesos miel - 60 - 60,0 - metros cuadrados | 10.000.000 | 5.500.000 | 0 | 15.500.000 | 75 | Aprobar con Financiamiento |
| 6 | 65172215-2 | COOPERATIVA CAMPESINA MUJERES DE PELARCO | Pelarco | Procesados - Harinas - Equipamiento - Cerco perimetral - 1 - 200,0 - metros cuadrados | 6.700.000 | 3.300.000 | 0 | 10.000.000 | 73 | Aprobar con Financiamiento |
| TOTAL PROYECTOS APROBADOS | | | | | 34.371.063 | 15.121.232 | 2.471.630 | 51.963.925 | | |

3.- Las postulaciones que no logran cumplir con los requisitos Administrativos y/o Técnicos establecidos en las Bases del Llamado a Concurso quedaran en estado de **Rechazados**

| N° | Rut | Nombres | Comuna | Nombre del Proyecto | Incentivo \$ | Aporte propio \$ | Crédito \$ | Estado | Observaciones |
|----|------------|---|--------|---|--------------|------------------|------------|-----------|--|
| 1 | 77005868-6 | PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA AGRICOLA MERBUREO LIMITADA | Retiro | Cereales - Arroz - Equipamiento - Banderillero satelital - 1 - 1,0 - unidad | 9.568.840 | 4.713.010 | 0 | Rechazado | Proyecto presenta deficiencias administrativas; ficha apolo sin firma del representante, hay inconsistencia en la información de la unidad de producción la que no corresponde a la organización, sino a la suma de las explotaciones individuales de los socios, la información del predio corresponde al representante legal no a la organización, cotizaciones presentadas con errores, la organización no acredita experiencia asociativa, Anexo N° 3 sin firma. |
| 2 | 77005926-7 | PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA AGRICOLA CUYUMILLACO LIMITADA | Parral | Cereales - Arroz - Equipamiento - Banderillero satelital - 1 - 1,0 - unidad | 9.568.840 | 4.713.010 | 0 | Rechazado | Proyecto presenta deficiencias administrativas; ficha apolo sin firma del representante, hay inconsistencia en la información de la unidad de producción la que no corresponde a la organización, sino a la suma de las explotaciones individuales de los socios, la información del predio corresponde al representante legal no a la organización, cotizaciones presentadas con errores, la organización no acredita experiencia asociativa. |



Chile
en marcha

| | | | | | | | | | |
|---|------------|---|---------|--|------------|-----------|-----------|-----------|--|
| 3 | 77005846-5 | PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA AGRICOLA LAS CUATRO ESQUINAS DEL BONITO | Retiro | Cereales - Arroz - Equipamiento - Banderillero satelital - 1 - 1,0 - unidad | 9.568.840 | 4.713.010 | 0 | Rechazado | Proyecto presenta deficiencias administrativas; ficha apolo sin firma del representante, hay inconsistencia en la información de la unidad de producción la que no corresponde a la organización, sino a la suma de las explotaciones individuales de los socios, la información del predio corresponde al representante legal no a la organización, cotizaciones presentadas con errores, la organización no acredita experiencia asociativa, Anexo N° 3 sin firma. |
| 4 | 77005916-K | PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA AGRICOLA FUERTE VIEJO LIMITADA | Parral | Cereales - Arroz - Equipamiento - Banderillero satelital - 1 - 1,0 - unidad | 9.568.840 | 4.713.010 | 0 | Rechazado | Proyecto presenta deficiencias administrativas; ficha apolo sin firma del representante, hay inconsistencia en la información de la unidad de producción la que no corresponde a la organización, sino a la suma de las explotaciones individuales de los socios, la información del predio corresponde al representante legal no a la organización, cotizaciones presentadas con errores, la organización no acredita experiencia asociativa |
| 5 | 76686263-2 | AGRIMUJER SPA | Linares | Hortalizas - Lechuga - Equipamiento - Cámara de frío - 1 - 8,8 - metros cúbicos | 7.736.190 | 0 | 3.985.310 | Rechazado | El proyecto presenta problemas en la construcción de los flujos, no presenta memoria de cálculo que sustenta la construcción del flujo, la evaluación económica en base a la proyección del negocio asociativo no es consistente con la realidad de la EAC. La organización presenta problemas en su estructura interna, existiendo la renuncia de 4 de 7 socias situación no regularizada en la escritura. El análisis financiero en base al Balance no refleja movimiento de ingresos suficientes para respaldar el crédito. Cotizaciones no se presentan según Bases. |
| 6 | 77005934-8 | PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA AGRICOLA QUINCHAMAVIDA LIMITADA | Parral | Cereales - Arroz - Equipamiento - pala - 1 - 1,0 - unidad | 9.994.276 | 6.973.934 | 0 | Rechazado | Proyecto presenta deficiencias administrativas; ficha apolo sin firma del representante, hay inconsistencia en la información de la unidad de producción la que no corresponde a la organización, sino a la suma de las explotaciones individuales de los socios, la información del predio corresponde al representante legal no a la organización, cotizaciones presentadas con errores, la organización no acredita experiencia asociativa, Anexo N° 3 sin firma. |
| | 76977252-9 | SERVICIOS AGRICOLAS CUYUMILLACO LIMITADA | Parral | Cereales - Arroz - Equipamiento - Seleccionador de granos - 1 - 1,0 - kg/hora | 10.000.000 | 8.901.158 | 1.200.000 | Rechazado | Proyecto presenta deficiencias administrativas; ficha apolo sin firma del representante, hay inconsistencia en la información de la unidad de producción la que no corresponde a la organización, sino a la suma de las explotaciones individuales de los socios, la información del predio corresponde al representante legal no a la organización, cotizaciones presentadas con errores, la organización no acredita experiencia asociativa. |
| 8 | 77005843-0 | PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA AGRICOLA SAN LORENZO LIMITADA | Parral | Cereales - Arroz - Equipamiento - pala - 1 - 1,0 - unidad | 9.994.276 | 6.973.934 | 0 | Rechazado | Proyecto presenta deficiencias administrativas; ficha apolo sin firma del representante, hay inconsistencia en la información de la unidad de producción la que no corresponde a la organización, sino a la suma de las explotaciones individuales de los socios, la información del predio corresponde al representante legal no a la organización, cotizaciones presentadas con errores, la organización no acredita experiencia asociativa. |
| 9 | 96778840-6 | COAMA S.A. | Talca | Viñas - Uva vinífera - Equipamiento - Bomba acero inoxidable - 1 - 50,0 - unidad | 10.000.000 | 5.000.007 | 0 | Rechazado | Proyecto presenta deficiencias administrativas, Cotizaciones no actualizadas y sin firma, no ingresan la memoria de calculo que sustenta el flujo de caja proyectado. |
| 7 | 77005876-7 | PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA AGRICOLA CURIPEUMO LIMITADA | Parral | Cereales - Arroz - Equipamiento - Banderillero satelital - 1 - 1,0 - unidad | 9.568.840 | 4.713.010 | 0 | Rechazado | Proyecto presenta deficiencias administrativas; ficha apolo sin firma del representante, hay inconsistencia en la información de la unidad de producción la que no corresponde a la organización, sino a la suma de las explotaciones individuales de los socios, la información del predio corresponde al representante legal no a la organización, cotizaciones presentadas con errores, la organización no acredita experiencia asociativa. |





Chile en marcha

| | | | | | | | | | |
|---|------------|---|--------|---|------------|-----------|-----------|-----------|---|
| 8 | 76696832-5 | SERVICIO AGRÍCOLA HORTISERVICIOS LIMITADA | Retiro | Hortalizas - Tomate - Equipamiento - Sembradora de tiro - 1 - 4,2 - ancho trabajo (m) | 10.000.000 | 7.850.000 | 0 | Rechazado | Proyecto presenta errores administrativos , no presenta contratos de la Sociedad, error en cotizaciones, ficha apolo sin firma de representante, no presenta carta Gantt, no presenta resumen ejecutivo del proyecto |
| 9 | 76977109-3 | SOCOPRA SPA | Parral | Hortalizas - Lechuga - Equipamiento - Bins Plástico - 10 - 10,0 - unidad | 10.000.000 | 4.053.228 | 1.200.000 | Rechazado | Proyectos con errores de formulación. No se presenta memoria de calculo que sustenta el flujo de caja, no presenta documentación que respalde los ingresos informados por la sociedad, cotizaciones sin firma del representante, no presenta documentación del predio donde se ejecutara el proyecto. |

4. Entréguese los incentivos en dos cuotas según disponibilidad presupuestaria del Convenio INDAP – Gobierno Regional.

5. Impútese los gastos de la presente Resolución como sigue:

- Incentivos al ítem 214.05-02 administración FNDR Cód. 30.477.689-0, por un monto de \$ 34.371.063.
- Los créditos de INDAP asociados al Aporte Propio serán gestionados por las respectivas Agencias de Área y serán imputados al ítem 3304-005.

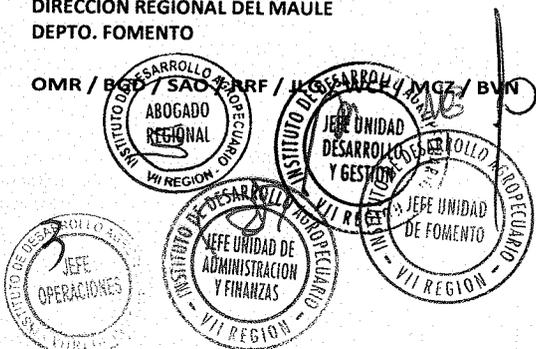
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 OSCAR MUÑOZ RIFFO
 DIRECTOR REGIONAL INDAP
 REGION DEL MAULE

Transcribese a
Departamento Fomento

DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
DEPTO. FOMENTO

OMR / BGO / SAC / ARF / JG / SARRO / JMGZ / BVN





CHILE LO
HACEMOS
TODOS

Nº Interno : 495112

07002019

**APRUEBA MODIFICACION A LA RESOLUCION EXENTA
Nº 34591 DEL 2019 QUE APRUEBA LLAMADO
CONCURSO ESPECIAL AL PROGRAMA DE
DESARRROLLO DE INVERSIONES – PDI, FOCALIZADO
EN EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL
DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CAMPESINAS- EAC,
INDAP REGION DEL MAULE.**

TALCA, 24 ABR 2019

056047
RESOLUCIÓN EXENTA Nº / **VISTOS:** La Resolución Exenta Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; La Resolución Nº 306/2005, de la Dirección Nacional, que aprueba Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo aprobado por resolución Nº 306 /2005; las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI y fija nuevo texto refundido, aprobadas por Resolución Exenta Nº 157971 de fecha 13 de Octubre del 2017, y las facultades que me confiere la Resolución TRA Nº166/426/2018 de fecha 28.12.2018 de la Dirección Nacional que asigna funciones directivas al Director Regional de INDAP; y lo señalado en el marco de acción y programación del Instituto.

CONSIDERANDO:

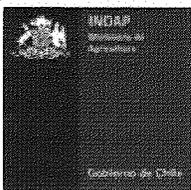
La Resolución Exenta Nº 33174 del 20 marzo 2019 del Director Regional que autoriza realizar Llamado Especial del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) para el fortalecimiento Productivo y Comercial de Empresas Asociativas Campesinas en la Región del Maule.

- El correo electrónico del jefe de Unidad de Desarrollo y Gestión Indap Región del Maule de fecha 12/04/2019 que solicita: (a) ampliar plazo de cierre del Concurso para dar mayor tiempo a las Empresas Campesinas para reunir la documentación solicitada en las Bases del Concurso. (b) modificar punto 8.1 de las bases respecto al trámite de autorización Municipal para Construcciones.
- El correo electrónico del jefe de Unidad de Desarrollo y Gestión Indap Región del Maule de fecha 16/04/2019 que solicita modificar el punto 4.2.11 respecto a la autorización Municipal de Construcción, flexibilizando este requerimiento por un Certificado (o solicitud) de Informaciones Previas, dado el plazo que toman los Municipios en la entrega de la autorización Municipal para construcciones que oscila entre 60 a 120 días, lo que impediría la postulación de los proyectos de construcción.

RESUELVO:

- I. Modifíquese las Bases del Llamado a Concurso Especial del Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), focalizado en fortalecimiento Productivo y Comercial de Empresas Asociativas Campesinas - EAC, Indap region del Maule, Aprobado por Resolución Exenta Nº 34591 de fecha 21 de marzo del 2019 del Director Regional, como a continuación se indica:





CHILE LO
HACEMOS
TODOS

1. Modifica numeral I. Calendario de Llamado

- Fecha de inicio de las postulaciones: 21 de Marzo 2019
- Fecha de Cierre: 15 de Mayo 2019
- Fecha de Publicación de Resultados Preliminares: 31 de Mayo 2019
- Periodo de Reconsideración: 10 de Junio 2019
- Fecha de Publicación de Resultados: 18 de Junio 2019

2. Modifica numeral IV, punto 4.2.11 de los Procedimiento Operativo

El numeral 4.2.11 indica“Las inversiones de Infraestructura que involucren construcciones deberán presentar junto a la cotización el Plano o croquis de construcción y las especificaciones técnicas, además de un listado de materiales, cubicación y memoria de cálculo de la obra. Todas las construcciones deben **adjuntar respaldo de la solicitud de autorización Municipal para construcción**. La(s) cotización(es) como las especificaciones técnicas deberán estar firmadas por el representante legal de la empresa postulante.

El numeral 4.2.11 se modifica de la siguiente manera

....“Las inversiones de Infraestructura que involucren construcciones deberán presentar junto a la cotización el Plano o croquis de construcción y las especificaciones técnicas, además de un listado de materiales, cubicación y memoria de cálculo de la obra. Todas las construcciones deben **adjuntar Certificado (o solicitud) de Informaciones previas, entregado por la Dirección de obras Municipales (DOM)**. La(s) cotización(es) como las especificaciones técnicas deberán estar firmadas por el representante legal de la empresa postulante.

3. Modifica numeral VIII – punto 8.1 Entrega de Incentivos

El punto que indica “...deberán presentar Permiso de Edificación emitido por el Departamento de Obras Municipal correspondiente “.. se modifica por:

.. “deberán presentar **solicitud** de Permiso de Edificación emitido por el Departamento de Obras Municipal correspondiente”.

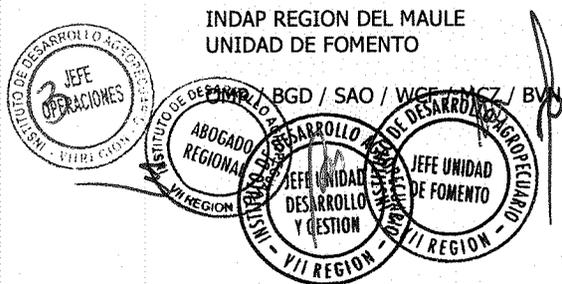
II. En todo lo demás sigue plenamente vigente la Resolución Exenta 34591 del 21 de marzo del 2019 ya mencionada en los vistos.

ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNIQUESE

OSCAR MUÑOZ RIFFO
DIRECTOR REGIONAL DE INIDAP
REGION DEL MAULE



INDAP REGION DEL MAULE
UNIDAD DE FOMENTO

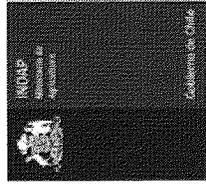


RV: Modificación bases 5° concurso Organizaciones Campesinas

Estimada Bernarda:

Favor para su consideración en la Resolución Modificatoria.

Gracias,



William Cáceres Flores
Ingeniero Agrónomo – MTI USM
Jefe Unidad Desarrollo & Gestión
San Pablo N°785 - Talca
Fono 71-2748812

**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

De: Polanco Rodriguez Eduardo Enrique <epolanco@indap.cl>
Enviado el: martes, 16 de abril de 2019 17:27

Para: Cáceres Flores William Urbano <wcaceres@indap.cl>

CC: Olguin Palacios Ruben Aliro <Rolguin@indap.cl>; Vega Cancino Karen <kvega@indap.cl>; Jara Gutierrez Jose Ignacio <jjara@indap.onmicrosoft.com>; Vera Auspont Maximiliano Andres <mveraa@indap.cl>
Asunto: Modificación bases 5° concurso Organizaciones Campesinas

William,

De acuerdo a lo conversado, solicito modificar bases concurso en el punto IV. PROCEDIMIENTO OPERATIVO / Antecedentes de la presentación del Proyecto.

(4.2.11) Las inversiones de infraestructura que involucren construcciones deberán presentar junto a la cotización el Plano o croquis de construcción y las especificaciones técnicas, además de un listado de materiales, ubicación y memoria de cálculo de la obra. **Todas las construcciones deben adjuntar respaldo de la solicitud de autorización Municipal para construcción** La(s) cotización(es) como las especificaciones técnicas deberán estar firmadas por el representante legal de la empresa postulante.

Modificar por: Todas las construcciones deben adjuntar **Certificado de Informaciones Previas** o (solicitud) entregado por la Dirección de Obras Municipales (DOM).

Lo anterior se fundamenta ya que los plazos de emisión de Permisos de Obras Municipales pueden tardar de 60 a 120 días (en el mejor de los casos si la carpeta de solicitud no vence) de lo contrario se debe reingresar nuevamente.

Favoritos

Elementos en... 1

Drafts 419

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja d... 337

año-2015 70

Destacados

Correo no d... 174

Drafts 419

Elementos en... 1

Elemento... 4024

Archive

Archivo

Borradores



N° Interno: AB76238

07002020

LLAMADO CONCURSO ESPECIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES – PDI, FOCALIZADO EN EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE EMPRESAS CAMPESINAS –EAC, INDAP REGION DEL MAULE.

Talca, 06 de Mayo de 2020.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 055491 / VISTOS: La Resolución Exenta N° 7 y N° 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, Reglamento General para Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, aprobado por Resolución N° 306/2005, las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI y fija nuevo texto refundido, aprobadas por Resolución Exenta N° 157971 de fecha 13 de Octubre del 2017 y las facultades que me confiere la Resolución Exenta RA N° 166/571/2019 del 14 de junio 2019, de la Dirección Nacional y lo señalado en el marco de acción y programación del Instituto.

CONSIDERANDO:

1. La ley Orgánica de INDAP en su Artículo 2° establece que INDAP tendrá por objeto promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas, de los campesinos y sus empresas con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos
2. El Convenio de Transferencia de recursos "Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas", Aprobado por la Resolución Afecta N° 49 del 11 de mayo de 2017 del Gobierno Regional.
3. Resolución Exenta N° 88953 de fecha 12 de junio de 2017 que Aprueba y Pone en Ejecución Convenio INDAP-Gobierno Regional del Maule, del Director Regional
4. Que se requiere mejorar y/o reforzar la competitividad de las Organizaciones Campesinas actualmente vigentes, mediante apoyos en, mejoramiento de instalaciones productivas, de procesos o comercialización, de infraestructura, ampliación de su capacidad instalada de procesos y/o almacenaje, incorporación de mejoras tecnológicas, adquisición de equipos y/o maquinarias fundamentales para la optimización de los procesos productivos y/o servicios propios del giro de la organización, cumplimiento de normativas sanitarias, inocuidad y/o laborales, innovaciones en procesos productivos, y cualquier otra que sean fundamentales para la proyección del negocio de la organización. Para ello, es necesario realizar un llamado a concurso del Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), focalizado en Organizaciones Económicas Campesinas, que contribuyan a la capitalización y/o modernización de los sistemas de producción silvoagropecuarias y/o actividades conexas.
5. La Resolución Exenta N° 041049 del 18/03/2020 que Autoriza Llamado a Concurso Especial del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) focalizado en Fortalecimiento Productivo y Comercial de Empresas Campesinas.



RESUELVO:

1. Apruébese Llamado de Concurso del Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en el Fortalecimiento Productivo y Comercial de Empresas Campesinas, Región del Maule, el que se registrá por las siguientes Bases

BASES DE LLAMADO A CONCURSO ESPECIAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES – PDI, PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE EMPRESAS CAMPESINAS, REGION DEL MAULE, AÑO 2020

I. OBJETIVO

Apoyar a las Organizaciones Campesinas y sus negocios, en un proceso de recuperación de su capital social, a mejorar las condiciones productivas en base al desarrollo de mayores niveles en la gestión empresarial y reposición o ampliación de infraestructura, así como la incorporación de nuevos componentes tecnológicos o de innovación.

II. CALENDARIO DEL LLAMADO

- Fecha de inicio de las postulaciones: **12 de mayo del 2020.**
- Fecha de Cierre: **29 de mayo del 2020.**
- Fecha de Publicación de Resultados Preliminares **12 de Junio del 2020.**
- Periodo de Reconsideración: **Desde el 12 de al 19 de junio del 2020.**
- Fecha de Publicación de Resultados finales: **29 de Junio del 2020.**

III. TERRITORIOS Y RUBROS PRIORIZADOS

- **TERRITORIOS:** Región del Maule
- **RUBROS:** Todos

IV. TIPO DE INVERSIONES

- Mejoras de instalaciones productivas de procesos o comercialización
- Construcción y/ o mejoras que permitan ampliar su capacidad instalada de procesos y/o almacenaje
- Adquisición de equipos y/o maquinarias que permitan la optimización de los procesos productivos y/o servicios propios del giro de la organización
- Habilitación o mejoras que permitan cumplir con las normativas vigentes
- Implementación de innovaciones en los procesos productivos
- Otras que sean fundamentales para la proyección del negocio de la organización

V. EMPRESAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

- Empresa Individual de Responsabilidad Limitada con iniciación de actividades.

3



- Personas Jurídicas, conformadas en su totalidad o mayoritariamente por beneficiarios de INDAP, siempre que cuenten con personalidad jurídica e iniciación de actividades.

VI. REQUISITOS

Los interesados en acceder a este Programa deberán cumplir en forma simultánea los siguientes Requisitos:

6.1 Requisitos Generales

- a. Tener Resolución de Acreditación de Usuario en conformidad con la Ley Orgánica de INDAP N° 18.910, modificada por la Ley N° 19.213 y con la Resolución Exenta N°137151, del 08 de Septiembre de 2016, que Aprueba Procedimiento de Acreditación de usuarios de INDAP.
- b. Presentar la siguiente documentación:

Documentación Administrativa de la Organización

- Acta de Asamblea de socios o junta de accionistas en la que se haya elegido el último consejo o directorio que se encuentre vigente reducido a escritura pública, en que se designe el representante de la organización reducido a escritura pública cuando corresponda.
- Certificado de vigencia de la organización, no superior a diez (10) meses, otorgado por el organismo que corresponda.
- Acreditación de Iniciación de Actividades.

Acreditar documentación del predio donde se ejecutará el proyecto de inversión o se resguardará la inversión móvil

Propietario

- Inscripción de dominio con certificación de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo y con una antigüedad no mayor a 10 meses.

Arrendatario y otros

- Contrato de arrendamiento que cumpla con lo establecido en el DL 993/75.
- En el caso de Arrendatarios, Comodatarios, Medieros o Aparceros, y cuando se trate de inversiones, solo se podrán apoyar inversiones móviles.

- c. No presentar rendiciones de proyectos anteriores pendientes.
- d. No tener deudas morosas ni impagas en forma directa o indirecta con INDAP.

6.2 Requisitos Específicos

- a. Las personas jurídica postulantes deben demostrar experiencia asociativa por al menos un (1) año de antigüedad al momento de postular. No obstante, quedaran



excluidos de este requisito las organizaciones que provengan o hayan nacido al amparo del Programa de Asociatividad Económica (PAE) de INDAP.

- b. No haber recibido incentivos de inversión PDI Organizaciones en años anteriores a través del Convenio INDAP-GORE.
- c. Estar o no articuladas con el Programa de Asociatividad Económica – PAE de INDAP. Las Empresas Asociativas Campesinas que al momento de postular no estén vinculadas al Programa de Asociatividad Económica (PAE), deberán efectuar su postulación a este Programa durante el transcurso del año 2020/2021

6.3 Sobre los documentos a acompañar

- a. En el caso de que la documentación administrativa se encuentre vigente en INDAP, podrá no ser acompañada al momento de la postulación, pero la organización deberá indicar **expresamente** en los anexos del proyecto lo siguiente:
 - Anexo N°X: El documento correspondiente a (indicar nombre) se encuentra en la carpeta del usuario en INDAP.
- b. La Agencia de Área deberá verificar lo expresado por la organización, y acompañar mediante una copia los documentos indicados, previo a la evaluación de resultados preliminares.

VII. PROCEDIMIENTO OPERATIVO

Las organizaciones campesinas deberán presentar un proyecto de inversión con el enfoque del concurso, el que deberá ser ingresado en forma electrónica a la cuenta de correo electrónico epolanco@indap.cl, y en forma impresa a la agencia de Área INDAP respectiva adjuntando toda la documentación requerida, dentro de los plazos estipulados en el llamado.

7.1 Admisibilidad

La Admisibilidad deberá ser solicitada en la Agencia de Área respectiva, a través de la Solicitud Única de Financiamiento (SUF).

El Jefe de Área, podrá definir con el ejecutivo responsable la necesidad de efectuar una visita en terreno para tener más elementos que permitan evaluar la admisibilidad.

7.2 Estructuración de la Demanda

Todas las demandas declaradas admisibles por INDAP, deberán ser estructuradas con lógica de proyecto de acuerdo al formato provisto por INDAP, debiendo además ser entregado en forma digital e impreso, incluyendo los siguientes antecedentes;

7.2.1. El proyecto deberá presentarse **impreso a la agencia de área en una carpeta indicando en su portada: nombre del Proyecto, Nombre y Rut de la EAC, Comuna, Nombre, teléfono y correo electrónico del formulador externo.**

7.2.2. Presentar el Proyecto de inversión, los que deberán estar debidamente firmados por el representante Legal de la Organización..

3



7.2.3 Presentar **Declaración de cumplimiento de requisitos para solicitud de incentivos y Carta de Compromiso**, deberá estar firmada por el representante legal de la Organización en la cual se declare que se cumplen con el título III artículo 11 letra d) del reglamento General para la entrega de incentivos económicos de fomento productivo.

7.2.4 Presentar **Carpeta Tributaria, Balance y Estado de Resultado** de la última Temporada según corresponda

7.2.5 Las Empresas con 1 año o más de funcionamiento deberán presentar los **últimos 12 pagos de IVA** a través del formulario 29, del SII.

7.2.6 **Cotizaciones de las inversiones**, las que deben estar a nombre de la empresa postulante, representante legal, gerente o administrador, Se deberán presentar a lo menos una (1) cotización para cada ítem de inversión.

7.2.7 Las **inversiones de Infraestructura** que involucren construcciones deberán presentar junto a la cotización el **Plano o croquis de construcción y las especificaciones técnicas**, además de un listado de materiales, cubicación y memoria de cálculo de la obra.

7.2.8 Las **inversiones en Equipamiento** (Maquinarias y/o Equipos) deberán presentar al menos una (1) cotización a nombre de la empresa, representante legal, administrador o gerente.

7.2.9 Adjuntar **Carta compromiso de la Empresa postulante** firmada por el representante legal de acuerdo al formato indicado en los Anexos de las presentes Bases, la que establece el compromiso de entregar a INDAP los antecedentes relevantes que INDAP requiera para levantar la línea base y posteriormente demostrar el impacto del proyecto.

7.2.10 Las **EAC que estén articuladas con Programa de Asociatividad Económica – PAE**, deben adjuntar **Carta compromiso Asesores** firmada por el representante legal de la consultora de acuerdo a los anexos de las presentes Bases.

VIII. MONTOS DE INCENTIVOS

8.1 El valor del incentivo corresponderá a un máximo de \$10.000.000 (diez millones pesos) del valor total bruto del proyecto.

| | Valor en pesos \$ |
|--|----------------------|
| Monto máximo de incentivo por proyecto | \$ 10.000.000 |

8.2 El valor del incentivo no podrá superar el **67% del Valor Total Bruto** de las inversiones requeridas en el proyecto.

8.3 Los costos de Mano de Obra y Flete podrán ser considerados como parte de la implementación del proyecto, el Valor total de estos costos puede sumar como máximo un 40% del Costo Total bruto, valores que se debe detallar e individualizar en la estructura de costos del proyecto.

3



IX. EVALUACION DE PROYECTOS

9.1 Evaluación administrativa, legal y técnica

La evaluación Administrativa de los proyectos se realizará en la Agencia de Área de INDAP correspondiente al lugar de postulación, por el(los) funcionario(s) que el Jefe(a) de Área designe.

La evaluación legal será realizada por la Unidad Jurídica, y la evaluación técnica será realizada por un Comité Regional, constituido por profesionales de la Unidad de Fomento, Unidad de Asistencia Financiera, Unidad de Desarrollo y Gestión, y de la Agencia de Área respectiva, además de cualquier otro profesional que el Director Regional determine.

La evaluación (administrativa, legal y técnica) considerará las Bases del Concurso, las Normativas del Programa de Desarrollo de Inversiones PDI, el Reglamento General de entrega de Incentivos de INDAP, el Reglamento General de Créditos (cuando corresponda), la calidad de la formulación y pertinencia del proyecto y, los criterios de priorización establecidos en el capítulo XIII de las presentes Bases.

9.2 Publicación de los resultados preliminares y Apelación

INDAP informará los resultados de la Revisión administrativa, legal y técnica a través de la publicación de una nómina en un lugar visible de las Agencias de área, y mediante correo electrónico informado por las organizaciones campesinas, donde se individualizarán los proyectos Pre-aprobados y Rechazados. INDAP además informará a los responsables técnicos de la formulación los motivos por los cuales los proyectos fueron Rechazados, los que podrán ser apelados de acuerdo al calendario del Concurso, cumplido el plazo deberán ingresar documentación que presente observaciones. No será apelable el ingreso de documentación exigida en las Bases y no presentada en la etapa de postulación.

La publicación de los resultados preliminares, no constituye la aprobación de los recursos, instancia reservada en los resultados finales.

9.3 Resultados Finales

Terminado el Proceso de Apelación en comité regional de evaluación generará la nómina con los resultados de la evaluación, la que será presentada al Comité de Financiamiento Regional quien aprobará o rechazará los proyectos.

Según disponibilidad presupuestaria y puntaje de ranking el Comité de Financiamiento Regional presentará recomendación al D. Regional, quien procederá la aprobación y rechazo de los proyectos.

Los proyectos que involucren créditos deberán contar con la recomendación favorable del Jefe de Área y Jefe de la Unidad de Asistencia Financiera.

En el caso de existir igualdad de puntajes entre dos o más postulaciones y los recursos financieros sean insuficientes, se seleccionará en base a los siguientes criterios:

- 3
- En primer lugar, se seleccionará la organización postulante cuyo proyecto se haya recibido en la agencia de área con fecha y hora anterior.
 - En segundo lugar, se seleccionará el proyecto presentado por una Empresa articulada al Programa de asociatividad Económica – PAE de INDAP.
 - En Tercer lugar, se seleccionará aquel proyecto que presente mayor aporte propio.



Terminado el proceso administrativo de asignación de incentivos, si informara a los postulantes el resultado final a través de la publicación de la nómina en las Agencias de Área de INDAP respectivas, y correo electrónico respectivo.

X. ENTREGA DE INCENTIVOS

INDAP entregará el incentivo en dos (2) parcialidades según se indica.

10.1 Primera parcialidad

Corresponderá al 50% del incentivo aprobado el que se entregará contra la presentación a INDAP de los documentos indicados, según corresponda. En casos excepcionales y según la naturaleza del proyecto y categoría crediticia del usuario, la primera parcialidad podrá ser mayor al 50%.

Proyectos que contemplen Infraestructura:

- En el caso de construcciones ejecutadas por contratistas se deberá presentar un Contrato firmado entre el Constructor y el Representante legal de la EAC, el que debe establecer la forma de pago acordada, el plazo para la ejecución de la obra, las exigencias que establece el Contratista para dar inicio a la obra, multas por incumplimiento, especificaciones técnicas, garantías y otros.
- La Organización postulante deberá efectuar previamente en la Agencia de Área de INDAP la formalización del crédito asociado al aporte propio, en caso de haberlo solicitado en el proyecto, para ello, deberá acreditar que cuenta con la aprobación de los socios para adquirir deuda con INDAP, y todo lo exigido por la Normativa de Crédito institucional.

Proyectos que contemplen Maquinarias y/o Equipos

- Se girará el 50% contra la aprobación del proyecto. Pudiendo esta llegar a un 100% para empresas categoría "A" de INDAP, y/o cuando la naturaleza de la compra requiera contar con el total del financiamiento situación que evaluara INDAP en cada caso.
- En el caso de equipos y/o maquinarias que requieran de fabricación dentro del país se solicitará el contrato entre el proveedor y el representante legal de la empresa, donde se establezcan claramente los plazos de entrega, las especificaciones técnicas que debe cumplir, las multas por atraso y la existencia de garantías, condiciones de entrega, entre otros.
- De no ser posible la constitución de un Contrato entre las partes, se aceptará como válido la presentación de una orden de compra indicando nombre de la empresa o representante Legal, debidamente identificada con N° de Orden, emitida al proveedor donde estén contenidos los plazos, las especificaciones técnicas, requisitos de entrega, entre otros.
- El aporte del postulante vinculado a crédito será entregado en una (1) cuota junto al primer cheque de incentivos.

10.2 Segunda Parcialidad correspondiente al saldo restante será entregado contra:



- La entrega a INDAP de la documentación de respaldo que den cuenta de la rendición del proyecto aprobado.
- El Acta de recepción conforme del proyecto por parte INDAP.
- La presentación ante INDAP de fotocopias o documentos que establezcan las garantías de las Maquinarias y/o Equipos adquiridos con el proyecto.

XI. PRESUPUESTO

El monto asignado a este concurso asciende a **\$50.000.000-**. (Cincuenta millones de pesos). Dicho presupuesto podrá ser aumentado, previa autorización de la Dirección Regional y según disponibilidad presupuestaria.

XII. ITEM PRESUPUESTARIO

Los gastos de incentivos vinculados al financiamiento del GORE deberán ser imputados al ítem 214.05.02 Aplicación Fondos en Administración a Terceros, los gastos de crédito serán imputados al 32.04.005, y en el caso de existir suplemento de incentivos por parte de INDAP estos serán imputados al 3301-002.

XIII. CRITERIOS DE PUNTAJE

| Criterios de Evaluación | Puntos |
|---|--------|
| 1. COHERENCIA DEL PROYECTO CON EL PLAN DE MEDIANO PLAZO o PMP) APROBADO POR INDAP | |
| 1.1. El proyecto es coherente con el PMP aprobado por el Área. | 10 |
| 1.1. El proyecto es presentado por una organización nueva que no cuenta con PMP. | 5 |
| 1.2. El proyecto no es coherente con el PMP. | 0 |
| 2. USUARIO ARTICULADO AL PROGRAMA DE ASOCIATIVIDAD ECONOMICA – PAE | |
| 2.1. Usuario con Asesoría PAE | 10 |
| 2.2 Usuario sin Asesoría Técnica PAE | 5 |
| 3. PROYECTO PROMUEVE PRACTICAS SUSTENTABLES AGROAMBIENTALMENTE | |
| 3.1. El proyecto incorpora practicas medio ambientales y/o promueve la sustentabilidad ambiental | 15 |
| 3.2. El proyecto no incorpora practicas medio ambientales y/o promueve la sustentabilidad ambiental | 10 |
| 4. PROYECTO PROMUEVA LA ASOCITIVIDAD | |
| 4.1. El proyecto es Asociativo | 15 |
| 4.2. El proyecto no promueva la Asociatividad | 5 |
| 5. PORCENTAJE DE COFINANCIAMIENTO (mínimo 33% del total Bruto) | |
| 5.1. Cofinancia más del mínimo exigido en las Bases del concurso, y el aporte esta articulado a Crédito de INDAP. | 15 |

3



| | |
|---|------------|
| 5.2. Cofinancia más del mínimo exigido en las Bases del concurso , y el aporte NO esta articulado a Crédito de INDAP. | 10 |
| 5.3 Cofinancia el mínimo exigido en las Bases del concurso, y el aporte esta articulado a Crédito de INDAP. | 8 |
| 5.4. Cofinancia el mínimo exigido en las Bases del concurso, y el aporte NO esta articulado a Crédito de INDAP. | 5 |
| 6. NUEVOS USUARIOS | |
| 6.1. El usuario no ha recibido nunca incentivos PDI | 15 |
| 6.2. El usuario no ha recibido incentivos PDI en los últimas 3 temporadas (desde 2017) | 13 |
| 6.3. El usuario no ha recibido incentivos PDI en los últimos 2 temporadas (2018) | 10 |
| 7. CATEGORIA CREDITICIA DEL USUARIO | |
| 8.1 Usuario con Categoría A o B+ | 20 |
| 8.2 Usuario Categoría N | 10 |
| 8.3 Otra Categoría | 0 |
| PUNTAJE TOTAL FINAL | 100 |

XII. Demás condiciones aplicables al Llamado a Concurso se encuentran estipuladas en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos de programa de Desarrollo de Inversiones PDI, que podrá obtener en la página web de Indap, www.indap.gob.cl

ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNIQUESE

OSCAR MUÑOZ RIFFO
DIRECTOR REGIONAL DE INDAP
REGION DEL MAULE

3

| | | | | | |
|--------------------|-----------------|---------------------------|------------------------|----------------|----------------|
| BGD Operaciones | SAO Juridica | RVP Adm. y Finanzas | WCF Dilo. y Gestión | MCZ Fomento | BVN Fomento |
|--------------------|-----------------|---------------------------|------------------------|----------------|----------------|

Talca, San Pablo N°765
(56-71) 2748805
www.indap.gob.cl



ANEXOS

CARTA COMPROMISO DE LA ORGANIZACION

| | |
|---------------------------|--|
| Nombre de la Organización | |
| Rut Empresa | |
| Dirección | |
| Comuna | |
| Fecha | |
| Area | |

Señores
INDAP

Por medio de la presente, el abajo firmante, postulante al Proyecto del Programa Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas, 2019, y Indico que de ser Aprobado el Proyecto postulado al Concurso PCI de Indap, me comprometo a:

- Realizar todas las acciones necesarias para concluir el proyecto 100% operativo dentro de los plazos establecidos.
- Rendir el proyecto dentro de los plazos estipulados y de acuerdo al ítem de inversión aprobados.
- Gestionar y contar con toda la documentación necesaria para la óptima ejecución del proyecto, así como los permisos y certificaciones requeridos de acuerdo a la legislación vigente para el pleno funcionamiento de las instalaciones y/o maquinarias.
- Elaborar junto a mi Asesor Técnico un Plan de Trabajo que permita el uso eficiente de la infraestructura y/o maquinaria.
- Entregar al profesional que INDAP designe todos los antecedentes técnicos del sistema productivo de la temporada anterior, rendimientos, costos, ventas y documentación Financiera y otros que se requieran para levantar la línea Base de la situación antes del Proyecto.
- Entregar al funcionario que INDAP designe todos los Registros actualizados del sistema productivo, liquidaciones, registros de ventas, IVA, Balance u otros antecedentes que se requieran para evaluar el impacto del proyecto.
- Colaborar con INDAP en los procesos de supervisión, seguimiento y evaluación según mecanismos que INDAP establezca para ello.

(Firma del Representante Legal)



**CARTA COMPROMISO DEL ASESOR O EMPRESA CONSULTORA DEL
PROGRAMA DE ASOCIATIVIDAD ECONOMICA- PAE**

| | |
|------------------------------------|--|
| Nombre Asesor o Empresa Consultora | |
| Rut | |
| Fono contacto | |
| Correo Electronico | |
| Coordinador del programa PAE | |

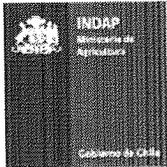
Señoras
INDAP

Por medio de la presente, el abajo firmante, representante de la Empresa Consultora: _____ asesora de la Organización Campesina _____ postulante al Proyecto _____

Indica que de ser Aprobado el proyecto presentado al FDI de Indap, nos comprometemos a:

- Apoyar el proceso de seguimiento del proyecto en todas sus etapas: Ejecución, Seguimiento y Rendición
- Incorporar en el Plan de Mediano Plazo y Plan Anual las acciones necesarias que permitan el uso eficiente de las inversiones.
- Entregar al profesional que INDAP designe los antecedentes que se requieran para levantar la línea Base de la situación de la Organización antes del Proyecto.
- Entregar al funcionario que INDAP designe los antecedentes que se requieran para evaluar el impacto del proyecto.
- Colaborar con Indap en los procesos de supervisión, seguimiento y evaluación según mecanismos que INDAP establezca para ello.

(firma y timbre de representante legal o asesor)



Nº Interno: AC09984

07002020

RESUELVE LLAMADO CONCURSO ESPECIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES – PDI, FOCALIZADO EN EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE EMPRESAS CAMPESINA – EAC, INDAP REGION DEL MAULE Y ASIGNA INCENTIVOS.

Talca, 13 de Julio de 2020.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 077740 /VISTOS: La Resolución Nº7 de 26 de marzo de 2019, la Ley Nº 18.910/1990 Orgánica de INDAP, modificada por la Ley Nº 19.213/1993; y la Resolución Nº 306 del 09/12/2015 Que Aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, tomada razón por la Contraloría General de la Republica el día 03/02/2016 y su modificación, y las facultades que me confiere la Resolución Exenta RA Nº166/571/2019, de fecha 14 de Junio del 2019 del Director Nacional, y lo señalado en el marco de acción y programación del Instituto.

CONSIDERANDO:

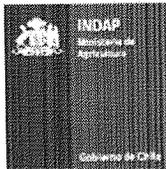
- El Convenio de Transferencia de recursos "Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas", aprobado por Resolución Afecta Nº 49 del 11 de mayo 2017 del Gobierno Regional.
- La Resolución Exenta Nº88953 de fecha 12 de junio de 2017, que aprueba y pone en ejecución Convenio INDAP-Gobierno Regional del Maule, del Director Regional.
- La Resolución Exenta Nº 055491 del 06 de Mayo 2020 del Director Regional de INDAP que Aprueba Llamado Concurso Especial al Programa de Desarrollo de Inversiones – PDI, focalizado en el fortalecimiento productivo y comercial de empresas campesinas –EAC, INDAP Región del Maule.
- La Resolución Exenta Nº 062135 del 28 de Mayo de 2020, del Director Regional de INDAP que modifica la Resolución Exenta Nº055491 del 06 de Mayo de 2020, en lo que dice relación al calendario de llamado.
- El Acta del Comité de Financiamiento Regional Nº23 del 26 de Junio del 2020, que establece resultados preliminares del llamado a concurso Especial del Programa de Desarrollo de Inversiones – PDI, focalizado en el fortalecimiento Productivo y comercial de empresas Campesinas – EAC, INDAP Región del Maule.
- El Acta del Comité de Financiamiento Regional Nº26 del 13 de Julio del 2020, que sanciona los proyectos presentados al llamado a concurso Especial del Programa de Desarrollo de Inversiones– PDI, focalizado en el fortalecimiento Productivo y comercial de empresas Campesinas – EAC, INDAP Región del Maule.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE y ASÍGNESE** los recursos presupuestarios para los proyectos que se indican :

1.1. Proyectos Aprobados con Financiamiento

| Rut | Nombres | Área | Nombre del Proyecto | Incentivo Gore \$ | Aporte Propio \$ | Crédito \$ | Total \$ |
|--------------|---|---------|--|-------------------|------------------|------------|------------|
| 96.890.310-1 | CENTRO DE ACOPIO LECHERO SAN VICTOR ALAMOS S.A. | Linares | Procesados – Lácteos - Infraestructura - Construcción, mejora o equipamiento de sala de procesos de alimentos - 1 - 100,0 - metros cuadrados | 6.942.216 | 4.735.453 | 0 | 11.677.669 |
| 65.169.605-4 | COOPERATIVA AGRICOLA Y VITIVINICOLA CAUPOLICAN LIMITADA | Curicó | Víñas - Uva vinífera - Equipamiento - Cuba de Acero Inoxidable - 2 - 25,0 - metros cúbicos | 10.000.000 | 5.470.000 | 0 | 15.470.000 |



| | | | | | | | |
|--------------|--|-----------|--|------------|-----------|---|------------|
| 65.188.969-3 | COOPERATIVA NOBLE PORFIA LIMITADA | Cauquenes | Viñas - Uva vinífera Equipamiento -1 Ud. Cuba Acero Inoxidable. 10.000 lt | 10.000.000 | 6.660.000 | 0 | 16.660.000 |
| 65.189.147-7 | COOPERATIVA APICOLA MARDON B LIMITADA | Cauquenes | Procesados - Miel y derivados Equipamiento Cremador y envasadora sachet | 9.586.800 | 4.673.565 | 0 | 14.260.365 |
| 76.977.252-9 | SERVICIOS AGRICOLAS CUYUMILLACO LIMITADA | Parral | Cereales - Arroz - Equipamiento - Sembradora de tiro - 1 - 3,0 - ancho trabajo (m) | 9.983.000 | 7.748.000 | 0 | 17.731.000 |

1.2 . APRUÉBESE SIN FINANCIAMIENTO los proyectos que se indican en el siguiente listado:

Proyectos Aprobados sin Financiamiento

| Rut | Nombres | Área | Nombre del Proyecto | Incentivo GORE \$ | Aporte propio \$ | Crédito \$ | Total |
|--------------|---|--------|---|-------------------|------------------|------------|------------|
| 76.696.832-5 | SERVICIO AGRICOLA HORTISERVICIOS LIMITADA | Parral | Hortalizas - Tomate - Infraestructura - Galpón modular desmontable - 1 - 600,0 - metros cuadrados | 10.000.000 | 11.599.496 | 0 | 21.599.496 |

1.3. Las postulaciones que no cumplieron con los requisitos administrativos y/o técnicos establecidos en las Bases del Llamado a concurso quedarán en estado de Rechazados, los que se detallan en el siguiente listado:

Proyectos Rechazados

| Rut | Nombres | Área | Nombre del Proyecto | Incentivo | Aporte propio | Crédito | Total | Observación |
|--------------|--|----------|--|------------|---------------|---------|------------|---|
| 96.778.840-6 | COAMA S.A. | Talca | Viñas - Uva vinífera - Implementación: bomba, despalladora, prensa, estanque (2), manguera | 10.000.000 | 6.541.000 | 0 | 16.541.000 | No cumple con lo solicitado en las bases: Falta Carpeta tributaria, anexo 3, no actualiza personería. |
| 65.195.395-2 | COOPERATIVA VIÑEDOS ESPERANZA DE LA COSTA LIMITADA | Licantén | Viñas Uva Vinífera- Container habilitado oficina con 2 baños, fosa séptica, postacion eléctrica. | 10.000.000 | 5.000.000 | 0 | 15.000.000 | No cumple con lo solicitado en las bases del concurso: No acompaña flujo de caja con memoria de cálculo, contrato de comodato objetado por propiedad mal individualizada. |
| 76.618.692-0 | COOPERATIVA AGRICOLA VALLES DE LA COSTA LIMITADA | Licantén | "Vinos Valles de la Costa" Implementación- Cuba Acero Inox., Despalladora, bomba (2) | 10.000.000 | 5.228.120 | 0 | 15.228.120 | No cumple con lo solicitado en las bases del concurso: Personería vencida al cierre del concurso. Flujo del proyecto con memoria de cálculo deficiente, no permite tener claridad de los ingresos y costos. |

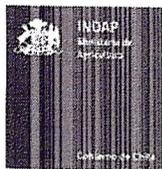
2. ENTREGUESE los incentivos en dos cuotas del 50% cada una, según disponibilidad presupuestaria del convenio INDAP – Gobierno Regional

3. IMPÚTESE los incentivos de la presente Resolución al ítem 214.05.05 Administración FNDR, correspondiente al convenio Código BIP N°30477689-0, por un monto de \$46.512.016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



OSCAR MUÑOZ RIFFO
DIRECTOR REGIONAL INDAP
REGION DEL MAULE



Nº Interno: AC41804

07002020

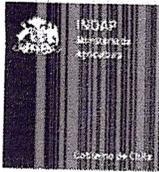
ASIGNA INCENTIVO DE INVERSION EAC- SERVICIO AGRÍCOLA HORTISERVICIOS LIMITADA PRESENTADA AL CONCURSO ESPECIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES - PDI, FOCALIZADO EN EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE EMPRESAS CAMPESINA - EAC, INDAP REGION DEL MAULE

Talca, 02 de Septiembre de 2020.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 100258 /VISTOS: La Resolución Nº7 de 26 de marzo de 2019, la Ley Nº 18.910/1990 Orgánica de INDAP, modificada por la Ley Nº 19.213/1993; y la Resolución Nº 306 del 09/12/2015 Que Aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, tomada razón por la Contraloría General de la Republica el día 03/02/2016 y su modificación, y las facultades que me confiere la Resolución Exenta RA Nº166/571/2019, de fecha 14 de Junio del 2019 del Director Nacional, y lo señalado en el marco de acción y programación del Instituto.

CONSIDERANDO:

- El Convenio de Transferencia de recursos "Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas", aprobado por Resolución Afecta Nº 49 del 11 de mayo 2017 del Gobierno Regional.
- La Resolución Exenta Nº88953 de fecha 12 de junio de 2017, que aprueba y pone en ejecución Convenio INDAP-Gobierno Regional del Maule, del Director Regional.
- La Resolución Exenta Nº 055491 del 06 de Mayo 2020 del Director Regional de INDAP que Aprueba Llamado Concurso Especial al Programa de Desarrollo de Inversiones - PDI, focalizado en el fortalecimiento productivo y comercial de empresas campesinas -EAC, INDAP Región del Maule.
- La Resolución Exenta Nº 062135 del 28 de Mayo de 2020, del Director Regional de INDAP que modifica la Resolución Exenta Nº055491 del 06 de Mayo de 2020, en lo que dice relación al calendario de llamado.
- El Acta del Comité de Financiamiento Regional Nº23 del 26 de Junio del 2020, que establece resultados preliminares del llamado a concurso Especial del Programa de Desarrollo de Inversiones - PDI, focalizado en el fortalecimiento Productivo y comercial de empresas Campesinas - EAC, INDAP Región del Maule.
- El Acta del Comité de Financiamiento Regional Nº26 del 13 de Julio del 2020, que sanciona los proyectos presentados al llamado a concurso Especial del Programa de Desarrollo de Inversiones- PDI, focalizado en el fortalecimiento Productivo y comercial de empresas Campesinas - EAC, INDAP Región del Maule.
- La Resolución Exenta 077740 del 13 de julio del 2020 que Resuelve Llamado Concurso Especial al Programa de Desarrollo de Inversiones - PDI, focalizado en el fortalecimiento productivo y comercial de Empresas Campesina - EAC, INDAP Región del Maule y asigna incentivos. Que establece la Aprobación sin financiamiento del proyecto presentado por la Empresa Servicio Agrícola Hortiservicios Limitada, pudiendo ser aprobado al momento de existir remesas presupuestarias de parte del GORE.
- Que con fecha 17 de agosto de 2020, el GORE asigna remesas presupuestarias a INDAP para el financiamiento de proyectos de Inversión asociados al Convenio INDAP-Gobierno Regional del Maule, recursos que permiten financiar proyectos aprobados sin financiamientos.



RESUELVO:

1. **ASÍGNENSE** los recursos presupuestarios para proyecto que se indica:

| RUC | Nombres | Area | Nombre del Proyecto | Incentivo GORE \$ | Aporte propio \$ | Crédito \$ | Total |
|--------------|---|-------|---|-------------------|------------------|------------|------------|
| 76.696.332.5 | SERVICIO AGRÍCOLA HORTISERVICIOS LIMITADA | Parra | Hortalizas - Tomate - Infraestructura - Galpón modular desmontable - 1 - 600,0 - metros cuadrados | 10.000.000 | 11.599.496 | 0 | 21.599.496 |

2. **ENTRÉGUENSE** los incentivos en dos cuotas del 50% cada una, según disponibilidad presupuestaria del convenio INDAP – Gobierno Regional

3. **IMPÚTESE** los incentivos de la presente Resolución al ítem 214.05.05 Administración FNDR, correspondiente al convenio Código BIP N°30477689-0, por un monto de \$10.000.000.

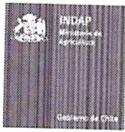
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



OSCAR MUÑOZ RIFFO
DIRECTOR REGIONAL INDAP
REGION DEL MAULE

DIRECCION REGIONAL DEL MAULE
OMR/OPS/CHV/WCF/BVN





N° Interno :AC53977

07002020

**LLAMADO CONCURSO ESPECIAL AL PROGRAMA
DE DESARROLLO DE INVERSIONES – PDI,
FOCALIZADO EN EL FORTALECIMIENTO
PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE EMPRESAS
CAMPELINAS –EAC, INDAP REGION DEL MAULE.**

Fecha: 16 de Septiembre del 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 109396 / VISTOS: : La Resolución N°7 de 26 de marzo de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°8 de 27 de marzo 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; la resolución N°306 de fecha 9 de diciembre de 2005, Tomada Razón por Contraloría General de la República con fecha 3 de febrero de 2006, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, modificada por la Resolución N°434, de fecha 29 de octubre de 2013, Tomada Razón por la Contraloría General de la República con fecha 9 de diciembre de 2013; las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI y fija nuevo texto refundido, aprobadas por Resolución Exenta N° 157971 de fecha 13 de Octubre del 2017 ; Resolución Exenta N° 041804 de fecha 19 de marzo de 2020, y Resolución Exenta N° 082992 de fecha 24 de julio de 2020; Resolución Exenta N° 068904 de fecha 19 de junio 2020, que Aprueba Marco de Flexibilización de Normas técnicas y procedimientos Operativos de los Programas e instrumentos de Fomento de INDAP Por Brote COVID 19; y las facultades que me confiere la Resolución Exenta RA N° 166/571/2019 del 14 de junio 2019, de la Dirección Nacional y lo señalado en el marco de acción y programación del Instituto.

CONSIDERANDO:

1. La ley Orgánica de INDAP en su Artículo 2° establece que INDAP tendrá por objeto promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas, de los campesinos y sus empresas con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos
2. El Convenio de Transferencia de recursos “Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas”, Aprobado por la Resolución Afecta N° 49 del 11 de mayo de 2017 del Gobierno Regional.
3. Resolución Exenta N° 88953 de fecha 12 de junio de 2017 que Aprueba y Pone en Ejecución Convenio INDAP-Gobierno Regional del Maule, del Director Regional
4. Que se requiere mejorar y/o reforzar la competitividad de las Organizaciones Campesinas actualmente vigentes, que requieran mejorar instalaciones productivas de



procesos o comercialización por lo que requieren mejorar infraestructura, ampliar su capacidad instalada de procesos y/o almacenaje, incorporar mejoras tecnológicas, adquirir equipos y/o maquinarias fundamentales para la optimización de los procesos productivos y/o servicios propios del giro de la organización, cumplir con las normativas sanitarias y laborales vigentes, implementar innovaciones en los procesos productivos, y otras que sean fundamentales para la proyección del negocio de la organización.

5. La Resolución Exenta N°109401 del 16/09/2020 que Autoriza Llamado a Concurso Especial del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) focalizado en Fortalecimiento Productivo y Comercial de Empresas Campesinas.
6. Para ello, es necesario realizar un llamado a concurso del Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), focalizado en Organizaciones Económicas Campesinas, que contribuyan a la capitalización y/o modernización de los sistemas de producción silvoagropecuarios y/o actividades conexas.

RESUELVO:

1. Apruébese Llamado de Concurso del Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en el Fortalecimiento Productivo y Comercial de Empresas Campesinas, Región del Maule, el que se regirá por las siguientes Bases

BASES DE LLAMADO A CONCURSO ESPECIAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES – PDI, PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE EMPRESAS CAMPESINAS, REGION DEL MAULE, AÑO 2020

I. OBJETIVO

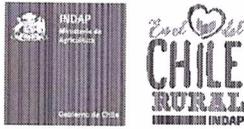
- Apoyar a las Organizaciones Campesinas y sus negocios, en un proceso de recuperación de su capital social, a mejorar las condiciones productivas en base al desarrollo de mayores niveles en la gestión empresarial y reposición o ampliación de infraestructura, así como la incorporación de nuevos componentes tecnológicos o de innovación.

II. CALENDARIO DEL LLAMADO

- Fecha de inicio de las postulaciones: 16 de Septiembre del 2020
- Fecha de Cierre: 30 de Septiembre del 2020
- Fecha de Publicación de Resultados Preliminares 07 de Octubre del 2020
- Periodo de Reconsideración: 14 de Octubre del 2020
- Fecha de Publicación de Resultados finales: 21 de Octubre del 2020

III. TERRITORIOS Y RUBROS PRIORIZADOS

- **TERRITORIOS:** Región del Maule
- **RUBROS:** Todos



IV. TIPO DE INVERSIONES

- Mejoras de instalaciones productivas de procesos o comercialización
- Construcción y/ o mejoras que permitan ampliar su capacidad instalada de procesos y/o almacenaje
- Adquisición de equipos y/o maquinarias que permitan la optimización de los procesos productivos y/o servicios propios del giro de la organización
- Habilitación o mejoras que permitan cumplir con las normativas vigentes
- Implementación de innovaciones en los procesos productivos
- Otras que sean fundamentales para la proyección del negocio de la organización

V. EMPRESAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

- Empresa Individual de Responsabilidad Limitada con iniciación de actividades.
- Personas Jurídicas, conformadas en su totalidad o mayoritariamente por beneficiarios de INDAP, siempre que cuenten con personalidad jurídica e iniciación de actividades.
- Empresas Campesinas que no hayan tenido proyectos aprobados a través de Convenio INDAP-GORE.

VI. REQUISITOS

Los interesados en acceder a este Programa deberán cumplir en forma simultánea los siguientes Requisitos:

Requisitos Generales

- a. Tener Resolución de Acreditación de Usuario en conformidad con la Ley Orgánica de INDAP N° 18.910, modificada por la Ley N° 19.213 y con la Resolución Exenta N°137151, del 08 de Septiembre de 2016, que Aprueba Procedimiento de Acreditación de usuarios de INDAP.
- b. Presentar la siguiente documentación:

Documentación Administrativa de la Organización

- Acta de Asamblea de socios o junta de accionistas en la que se haya elegido el último consejo o directorio que se encuentre vigente reducido a escritura pública, en que se designe el representante de la organización reducido a escritura pública cuando corresponda.
- Certificado de vigencia de la organización, no superior a seis (10) meses, otorgado por el organismo que corresponda.
- Acreditación de Iniciación de Actividades.

Acreditar documentación del predio donde se ejecutará el proyecto de inversión o se resguardará la inversión móvil



Propietario

- Inscripción de dominio con certificación de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo y con antigüedad no superior a 10 meses.

Arrendatario y otros

- Contrato de arrendamiento que cumpla con lo establecido en el DL 993/75.
 - En el caso de Arrendatarios, Comodatarios, Medieros o Aparceros, y tratándose de inversiones fijas, el respectivo Contrato deberá tener una vigencia no inferior a la vida útil de la inversión, de acuerdo a la clasificación del SII. Dicho requisito, no será exigible cuando se trate de inversiones móviles.
- c. No presentar rendiciones de proyectos anteriores pendientes.
- d. No tener deudas morosas ni impagas en forma directa o indirecta con INDAP.

Requisitos Específicos

- Las personas jurídica postulantes deben demostrar experiencia asociativa por al menos un (1) año de antigüedad al momento de postular. No obstante, quedaran excluidos de este requisito las organizaciones que provengan o hayan nacido al amparo del Programa de Asociatividad Económica (PAE) de INDAP.
- No haber recibido incentivos de inversión PDI Organizaciones en años anteriores a través del Convenio INDAP-GORE.
- Estar o no articuladas con el Programa de Asociatividad Económica – PAE de INDAP. Las Empresas Asociativas Campesinas que al momento de postular no estén vinculadas al Programa de Asociatividad Económica (PAE), deberán efectuar su postulación a este Programa durante el transcurso del año 2020/2021.

Sobre los documentos a acompañar:

- a. En el caso de que la documentación administrativa se encuentre vigente en INDAP, podrá no ser acompañada al momento de la postulación, pero la organización deberá indicar **expresamente** en los anexos del proyecto lo siguiente:
- Anexo N° X: El documento correspondiente a (indicar nombre) se encuentra en la carpeta del usuario en INDAP.
- b. La agencia de área deberá verificar lo expresado por la organización, y acompañar mediante una copia los documentos indicados, previo a la evaluación de resultados preliminares.



VII. PROCEDIMIENTO OPERATIVO

Las organizaciones campesinas deberán presentar un proyecto de inversión con el enfoque del concurso, el que deberá ser ingresado en forma electrónica a la cuenta de correo electrónico epolanco@indap.cl, y en forma impresa a la agencia de Área INDAP respectiva adjuntando toda la documentación requerida, dentro de los plazos estipulados en las bases del llamado.

7.1 Admisibilidad

La Admisibilidad deberá ser solicitada en la Agencia de Área respectiva, a través de la Solicitud única de Financiamiento (SUF) previo al inicio de la postulación.

El Jefe de Área, podrá definir con el ejecutivo responsable la necesidad de efectuar una visita en terreno para tener más elementos que permitan evaluar la admisibilidad.

7.2 Estructuración de la Demanda

Todas las demandas declaradas admisibles por INDAP, deberán ser estructuradas con lógica de proyecto de acuerdo al formato provisto por INDAP, debiendo además ser entregado impreso incluyendo los siguientes antecedentes;

7.2.1. El proyecto deberá presentarse **impreso a la agencia de área en una carpeta indicando en su portada: nombre del Proyecto, Nombre y Rut de la EAC, Comuna, Nombre, teléfono y correo electrónico del formulador externo.**

7.2.2. Presentar el Proyecto de inversión, los que deberán estar debidamente firmados por el representante Legal de la Organización.

7.2.3 Presentar **Declaración de cumplimiento de requisitos para solicitud de incentivos y Carta de Compromiso**, deberá estar firmada por el representante legal de la Organización en la cual se declare que se cumplen con el título III artículo 11 letra d) del reglamento General para la entrega de incentivos económicos de fomento productivo.

7.2.4. Presentar **Carpeta Tributaria, Balance y Estado de Resultado** de la última Temporada según corresponda

7.2.5. Las Empresas con 1 año o más de funcionamiento deberán presentar los **últimos 12 pagos de IVA** a través del formulario 29, del SII.

7.2.6. **Cotizaciones de las inversiones**, las que deben estar a nombre de la empresa postulante, representante legal, gerente o administrador, Se deberán presentar a lo menos 1 (una) cotización para cada ítem de inversión.

7.2.7. Las **inversiones de Infraestructura** que involucren construcciones deberán presentar junto a la cotización el **Plano o croquis de construcción y las especificaciones técnicas**, además de un listado de materiales, cubicación y memoria de cálculo de la obra.

7.2.8. Las **inversiones en Equipamiento** (Maquinarias y/o Equipos) deberán presentar a lo menos una (1) cotización a nombre de la empresa, representante legal, administrador o gerente.

7.2.9. Adjuntar Carta compromiso de la Empresa postulante firmada por el representante legal de acuerdo al formato indicado en los anexos de las presentes Bases, la que establece el compromiso de entregar a INDAP los antecedentes relevantes que este requiera para levantar la línea base y posteriormente demostrar el impacto del proyecto.

7.2.10. Las **EAC que estén articuladas con Programa de Asociatividad Económica – PAE**, deben adjuntar **Carta compromiso Asesores** firmada por el representante legal de la consultora de acuerdo a los Anexos de las presentes Bases.

VIII. MONTOS DE INCENTIVOS

8.1. El valor del incentivo corresponderá a un máximo de \$10.000.000 (diez millones pesos) del valor total bruto del proyecto.

| | Valor en pesos \$ |
|--|----------------------|
| Monto máximo de incentivo por proyecto | \$ 10.000.000 |

8.2. El valor del incentivo no podrá superar el **67% del Valor Total Bruto** de las inversiones requeridas en el proyecto.

8.3. Los costos de Mano de Obra y Flete podrán ser considerados como parte de la implementación del proyecto, el Valor total de estos costos puede sumar como máximo un 40% del Costo Total bruto, valores que se debe detallar e individualizar en la estructura de costos del proyecto.

IX. EVALUACION DE PROYECTOS

9.1 Evaluación Administrativa

La evaluación Administrativa de los proyectos se realizará en las Agencias de Área de INDAP correspondiente al lugar de postulación por el (los) funcionario (s) que el jefe (a) de Área consigne.

La evaluación legal será realizada por la Unidad Jurídica, y la evaluación técnica será realizada por un Comité Regional, constituido por profesionales de la Unidad de Fomento, Unidad de Asistencia Financiera, Unidad de Desarrollo y Gestión y de la agencia de Área respectiva, además de cualquier otro profesional que el Director Regional determine.

La evaluación (administrativa, legal y técnica) considerará las Bases del Concurso, las Normativas del Programa de Desarrollo de Inversiones PDI, el Reglamento General de entrega de Incentivos de INDAP, el Reglamento General de Créditos (cuando corresponda), La calidad de la formulación y pertinencia del proyecto y los criterios de priorización establecidos en el Numeral XIII de las presentes Bases.



9.2 Publicación de los resultados preliminares y Apelación

INDAP informara los resultados de la Revisión Administrativa, Legal y Técnica a través de la publicación de una nómina en un lugar visible de las Agencias de área, y mediante correo electrónico informado por las organizaciones campesinas donde se individualizarán los proyectos Pre-aprobados y Rechazados. INDAP además informara a los responsables técnicos de la formulación los motivos por los cuales los proyectos fueron Rechazados, los que podrán ser apelados de acuerdo al calendario del Concurso, cumplido el plazo deberán reingresar la documentación que presente observaciones. No será apelable el ingreso de documentación exigida en las Bases y no presentada en la etapa de postulación.

La publicación de los resultados preliminares, no constituye la aprobación de los recursos, instancia reservada a la publicación de resultados finales.

9.3 Resultados Finales

Terminado el Proceso de Apelación en comité regional de evaluación se generara la nómina con los resultados de la evaluación, la que será presentada al Comité de Financiamiento Regional quien procederá a recomendar la Aprobación o Rechazo de los proyectos pre seleccionado.

Según disponibilidad presupuestaria y puntaje de ranking el Comité de Financiamiento Regional presentará recomendación al Director Regional de INDAP, quien procederá a la aprobación y rechazo de los proyectos.

Los proyectos que involucren créditos, deberán contar con la recomendación favorable del Jefe de Área y Jefe de la unidad de asistencia Financiera.

En el **caso de existir igualdad de puntajes** entre dos o más postulaciones y los recursos financieros sean insuficientes, se seleccionará en base a los siguientes criterios:

- En primer lugar, se seleccionará la organización postulante cuyo proyecto se haya recibido en la agencia de área con fecha y hora anterior.
- En segundo lugar, se seleccionará el proyecto presentado por una Empresa articulada al Programa de Asociatividad Económica – PAE de INDAP.
- En Tercer lugar, se seleccionará aquel proyecto que presente mayor aporte propio.

Terminado el proceso administrativo de asignación de incentivos, si informara a los postulantes el resultado final a través de la publicación de la nómina en las Agencias de Área de INDAP respectivas y correo electrónico respectivo informado por los postulantes.

X. ENTREGA DE INCENTIVOS

INDAP entregará el incentivo en Una (1) cuota según se indica.

10.1 Primera cuota

Corresponderá al 100% del incentivo aprobado el que se entregará contra la presentación a INDAP de los documentos indicados, según corresponda.



Proyectos que contemplen Infraestructura:

- En el caso de construcciones ejecutadas por contratistas se deberá presentar un Contrato firmado entre el Constructor y el Representante legal de la EAC, el que debe establecer la forma de pago acordada, el plazo para la ejecución de la obra, las exigencias que establece el Contratista para dar inicio a la obra, multas por incumplimiento, especificaciones técnicas, garantías y otros.
- La Organización postulante deberá efectuar previamente en la Agencia de Área de INDAP la formalización del crédito asociado al aporte propio, en caso de haberlo solicitado en el proyecto, para ello, deberá acreditar que cuenta con la aprobación de los socios para adquirir deudas con INDAP, y todo lo exigido por la normativa de Crédito institucional

Proyectos que contemplen Maquinarias y/o Equipos

- En el caso de equipos y/o maquinarias que requieran de fabricación dentro del país se solicitará el contrato entre el proveedor y el representante legal de la empresa, donde se establezcan claramente los plazos de entrega, las especificaciones técnicas que debe cumplir, las multas por atraso y la existencia de garantías, condiciones de entrega, entre otros.
- De no ser posible la constitución de un Contrato entre las partes, se aceptará como válido la presentación de una orden de compra indicando nombre de la empresa o representante Legal, debidamente identificada con N° de Orden, emitida al proveedor donde estén contenidos los plazos, las especificaciones técnicas, requisitos de entrega, entre otros.
- El aporte del postulante vinculado a crédito será entregado en una (1) cuota junto al cheque de incentivos.

10.2 Rendición conforme del proyecto.

INDAP solicitará la documentación de respaldo que dé cuenta de la rendición del proyecto aprobado.

- INDAP levantará un Acta de recepción conforme del proyecto debidamente firmada por el ejecutivo responsable del área.
- La Organización beneficiada deberá realizar la presentación ante INDAP de fotocopias o documentos que establezcan las garantías de las Maquinarias y/o Equipos adquiridos con el proyecto.

De no cumplir alguno de los puntos anteriores que tengan relación con la recepción conforme y definitiva del proyecto INDAP podrá pedir a la Organización y/o usuarios el reintegro total del Incentivo entregado en dinero más los intereses correspondientes.

XI PRESUPUESTO

El monto asignado a este concurso asciende a \$ 43.487.984-. (Cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro de pesos). Presupuesto que podrá ser aumentado, previa autorización de la Dirección Regional y según disponibilidad presupuestaria.

XII. ITEM PRESUPUESTARIO

Los gastos de incentivos vinculados al financiamiento del GORE deberán ser imputados al Ítem 214.05.02 Aplicación Fondos en Administración a Terceros, los gastos de crédito serán imputados al 32.04.005 de existir suplemento de incentivos por parte de INDAP estos serán imputados al 3301-002.

XIII. CRITERIOS DE PUNTAJE

Cuadro N°2: Pauta de Puntajes

| Criterios de Evaluación | Puntos |
|---|--------|
| 1. COHERENCIA DEL PROYECTO CON EL PLAN DE MEDIANO PLAZO o PMP) APROBADO POR INDAP | |
| 1.1. El proyecto es coherente con el PMP aprobado por el Área. | 10 |
| 1.1. El proyecto es presentado por una organización nueva que no cuenta con PMP. | 5 |
| 1.2. El proyecto no es coherente con el PMP. | 0 |
| 2. USUARIO ARTICULADO AL PROGRAMA DE ASOCIATIVIDAD ECONOMICA - PAE | |
| 2.1. Usuario con Asesoría PAE | 10 |
| 2.2 Usuario sin Asesoría Técnica PAE | 5 |
| 3. PROYECTO PROMUEVE PRACTICAS SUSTENTABLES AGROAMBIENTALMENTE | |
| 3.1. El proyecto incorpora practicas medio ambientales y/o promueve la sustentabilidad ambiental | 15 |
| 3.2. El proyecto no incorpora practicas medio ambientales y/o promueve la sustentabilidad ambiental | 10 |
| 4. PROYECTO PROMUEVA LA ASOCIATIVIDAD | |
| 4.1. El proyecto es Asociativo | 15 |
| 4.2. El proyecto no promueva la Asociatividad | 5 |
| 5. PORCENTAJE DE COFINANCIAMIENTO (mínimo 33% del total Bruto) | |
| 5.1. Cofinancia más del mínimo exigido en las Bases del concurso, y el aporte esta articulado a Crédito de INDAP. | 15 |
| 5.2. Cofinancia más del mínimo exigido en las Bases del concurso , y el aporte NO esta articulado a Crédito de INDAP. | 10 |

| | |
|---|------------|
| 5.3 Cofinancia el mínimo exigido en las Bases del concurso, y el aporte esta articulado a Crédito de INDAP. | 8 |
| 5.4. Cofinancia el mínimo exigido en las Bases del concurso, y el aporte NO esta articulado a Crédito de INDAP. | 5 |
| 6. NUEVOS USUARIOS | |
| 6.1. El usuario no ha recibido nunca incentivos PDI | 15 |
| 6.2. El usuario no ha recibido incentivos PDI en los últimas 3 temporadas (desde 2017) | 13 |
| 6.3. El usuario no ha recibido incentivos PDI en los últimos 2 temporadas (2018) | 10 |
| 7. CATEGORIA CREDITICIA DEL USUARIO | |
| 8.1 Usuario con Categoría A o B+ | 20 |
| 8.2 Usuario Categoría N | 10 |
| 8.3 Otra Categoría | 0 |
| PUNTAJE TOTAL FINAL | 100 |

XIV. Demás condiciones aplicables al Llamado a Concurso se encuentran estipuladas en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos de programa de Desarrollo de Inversiones PDI, que podrá obtener en la página web de INDAP, www.indap.gob.cl

ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNIQUESE

OSCAR MUÑOZ RIFFO
DIRECTOR REGIONAL DE INDAP
REGION DEL MAULE

INDAP REGION DEL MAULE
UNIDAD DE FOMENTO

| | | | | | |
|--------------------|-----------------|-----------------|--------------------------------|----------------|----------------|
| BGD Operaciones | SAO Jurídica | CHV Finanzas | WCF Desarrollo y Gestion | MCZ Fomento | BVN Fomento |
|--------------------|-----------------|-----------------|--------------------------------|----------------|----------------|

Talca, San Pablo N°785
(56-71) 2748805
www.indap.gob.cl

XV ANEXOS

ANEXO N° 3

CARTA COMPROMISO DE LA ORGANIZACION

| | | |
|---------------------------|---|--|
| Nombre de la Organización | : | |
| Rut Empresa | : | |
| Dirección | : | |
| Comuna | : | |
| Fecha | : | |
| Area | : | |

Señores
INDAP

Por medio de la presente, el abajo firmante, postulante al Proyecto del Programa Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas, 2019, y Indico que de ser Aprobado el Proyecto postulado al Concurso PDI de Indap, me comprometo a:

- Realizar todas las acciones necesarias para concluir el proyecto 100% operativo dentro de los plazos establecidos.
- Rendir el proyecto dentro de los plazos estipulados y de acuerdo al ítem de inversión aprobados.
- Gestionar y contar con toda la documentación necesaria para la óptima ejecución del proyecto, así como los permisos y certificaciones requeridos de acuerdo a la legislación vigente para el pleno funcionamiento de las instalaciones y/o maquinarias.
- Elaborar junto a mi Asesor Técnico un Plan de Trabajo que permita el uso eficiente de la infraestructura y/o maquinaria.
- Entregar al profesional que INDAP designe todos los antecedentes técnicos del sistema productivo de la temporada anterior, rendimientos, costos, ventas y documentación Financiera y otros que se requieran para levantar la línea Base de la situación antes del Proyecto.
- Entregar al funcionario que INDAP designe todos los Registros actualizados del sistema productivo, liquidaciones, registros de ventas, IVAS, Balance u otros antecedentes que se requieran para evaluar el impacto del proyecto.
- Colaborar con INDAP en los procesos de supervisión, seguimiento y evaluación según mecanismos que INDAP establezca para ello.

(Firma del Representante Legal)



ANEXO N° 4

CARTA COMPROMISO DEL ASESOR O EMPRESA CONSULTORA DEL PROGRAMA DE ASOCIATIVIDAD ECONOMICA- PAE

| | | |
|------------------------------------|---|--|
| Nombre Asesor o Empresa Consultora | : | |
| Rut | : | |
| Fono contacto | : | |
| Correo Electrónico | : | |
| Coordinador del programa PAE | : | |

Señores
INDAP

Por medio de la presente, el abajo firmante, representante de la Empresa Consultora: _____, asesora de la Organización Campesina _____ postulante al Proyecto _____.

Indico que de ser Aprobado el proyecto presentado al PDI de Indap, nos comprometemos a:

- Apoyar el proceso de seguimiento del proyecto en todas sus etapas: Ejecución, Seguimiento y Rendición
- Incorporar en el Plan de Mediano Plazo y Plan Anual las acciones necesarias que permitan el uso eficiente de las inversiones.
- Entregar al profesional que INDAP designe los antecedentes que se requieran para levantar la línea Base de la situación de la Organización antes del Proyecto.
- Entregar al funcionario que INDAP designe los antecedentes que se requieran para evaluar el impacto del proyecto.
- Colaborar con Indap en los procesos de supervisión, seguimiento y evaluación según mecanismos que INDAP establezca para ello.

(firma y timbre de representante legal o asesor)



Nº Interno: **AC92877**

7002020

RESUELVE LLAMADO CONCURSO ESPECIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES – PDI, FOCALIZADO EN EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE EMPRESAS CAMPESINA – EAC, INDAP REGION DEL MAULE Y ASIGNA INCENTIVOS.

Talca, 02 de Noviembre de 2020.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 138548 / VISTOS: La Resolución Nº7 de 26 de marzo de 2019, la Ley Nº 18.910/1990 Orgánica de INDAP, modificada por la Ley Nº 19.213/1993; y la Resolución Nº 306 del 09/12/2015 Que Aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, tomada razón por la Contraloría General de la Republica el día 03/02/2016 y su modificación, y las facultades que me confiere la Resolución Exenta RA Nº166/571/2019, de fecha 14 de Junio del 2019 del Director Nacional, y lo señalado en el marco de acción y programación del Instituto.

CONSIDERANDO:

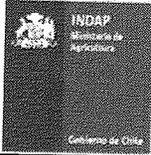
- El Convenio de Transferencia de recursos "Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas", aprobado por Resolución Afecta Nº 49 del 11 de mayo 2017 del Gobierno Regional.
- La Resolución Exenta Nº88953 de fecha 12 de junio de 2017, que aprueba y pone en ejecución Convenio INDAP-Gobierno Regional del Maule, del Director Regional.
- La Resolución Exenta Nº 109396 del 16 de Septiembre 2020 del Director Regional de INDAP que Aprueba Llamado Concurso Especial al Programa de Desarrollo de Inversiones – PDI, focalizado en el fortalecimiento productivo y comercial de empresas campesinas –EAC, INDAP Región del Maule.
- La Resolución Exenta Nº 117678 del 30 de Septiembre de 2020, del Director Regional de INDAP que modifica la Resolución Exenta Nº109396 del 16 de Septiembre 2020, en lo que dice relación al calendario de llamado.
- El Acta del Comité de Financiamiento Regional Nº40 del 16 de Octubre del 2020, que establece resultados preliminares del llamado a concurso Especial del Programa de Desarrollo de Inversiones – PDI, focalizado en el fortalecimiento Productivo y comercial de empresas Campesinas – EAC, INDAP Región del Maule.
- El Acta del Comité de Financiamiento Regional Nº48 del 30 de Octubre del 2020, que sanciona los proyectos presentados al llamado a concurso Especial del Programa de Desarrollo de Inversiones– PDI, focalizado en el fortalecimiento Productivo y comercial de empresas Campesinas – EAC, INDAP Región del Maule.

RESUELVO:

1. APRUÉBESE y ASÍGNESE los recursos presupuestarios para los proyectos que se indican :

1.1. Proyectos Aprobados con Financiamiento

| Rut | Nombres | Área | Nombre del Proyecto | Incentivo | Aporte propio | Crédito | Total |
|--------------|------------|-------|---|-----------|---------------|---------|------------|
| 96.778.840-6 | COAMA S.A. | Talca | Viñas - Uva vinífera – implementación: bomba, despalilladora, prensa, estanque (2), manguera | 8.000.000 | 3.959.500 | 0 | 11.959.500 |



| | | | | | | | |
|--------------|--|-----------|--|------------|-----------|---|------------|
| 76.618.692-0 | COOPERATIVA AGRICOLA VALLES DE LA COSTA LIMITADA | Licantén | "Vinos Valles de la Costa" Implementación- Cuba Acero Inox., Despalilladora, bomba (2) | 10.000.000 | 5.228.120 | | 15.228.120 |
| 77.045.484-0 | AEI ASOCIADAS SpA | Linares | Packaging Asociativo (Envasadora y Etiquetadora) | 6.000.000 | 2.984.500 | 0 | 8.984.500 |
| 65.186.136-5 | COOPERATIVA CAMPESINA SANTA ROSA ALTO LTDA. | Cauquenes | Equipamiento Maquina seleccionadora de granos / Kit sistema solar On-Grid | 3.597.000 | 2.888.500 | 0 | 6.485.500 |
| 65.194.014-1 | COOPERATIVA CAMPESINA TRES PIEDRAS LTDA | Cauquenes | Adquisición Módulos Móviles Adaptados Para Packing Y Oficinas | 10.000.000 | 7.987.564 | 0 | 17.987.564 |

1. **ENTRÉGUESE** los incentivos en Una cuota, según disponibilidad presupuestaria del convenio INDAP – Gobierno Regional
2. **IMPÚTESE** los incentivos de la presente Resolución al ítem 214.05.05 Administración FNDR, correspondiente al convenio Código BIP N°30.477.689-0, por un monto de **\$37.597.000**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



OSCAR MUÑOZ RIFFO
DIRECTOR REGIONAL INDAP
REGION DEL MAULE

DIRECCION REGIONAL DEL MAULE
OMR/LGF/SAO/CHV/WCF/MCZ

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|--|--------------|-----------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----|
| 23 | COOPERATIVA APICOLA MARDON B LTDA. | 65.189.147-7 | CAUQUENES | 1 | 1 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 4 | 7 | 5,5 |
| 24 | COAMA S.A. | 96.778.840-6 | TALCA | 5 | 6 | 6 | 7 | 7 | 7 | 7 | 6 | 6 | 7 | 6,4 |
| 25 | COOPERATIVA VALLES DE LA COSTA LTDA. | 76618.692-0 | LICANTEN | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7,0 |
| 26 | AEI ASOCIADAS SpA | 77.045.484-0 | LINARES | 7 | 7 | 7 | 6 | 7 | 7 | 7 | 7 | 6 | 7 | 6,8 |
| 27 | COOPERATIVA CAMP. SANTA ROSA ALTO LTDA. | 65.186.136-5 | CAUQUENES | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7,0 |
| 28 | COOPERATIVA CAMPESINA TRES PIEDRAS LTDA. | 65.194.014-1 | CAUQUENES | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7,0 |
| 29 | SERVICIOS AGRIC. HORTISERVICIOS LTDA. | 76.696.832-5 | PARRAL | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7,0 |
| 30 | C.A.L SAN VICTOR ALAMOS LTDA. | 96.890.310-1 | LINARES | 6 | 6 | 7 | 6 | 7 | 7 | 6 | 7 | 7 | 7 | 6,6 |
| 31 | SERVICIOS AGRIC. CUYUMILLACO LTDA. | 76.977.252-9 | PARRAL | 6 | 6 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 3 | 7 | 3 | 6,0 |

TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO COMERCIAL EMPRESAS CAMPESINAS
CODIGO BIP: 30.477.689-0

| N° | NOMBRE | RUT | AREA | AUMENTO VTAS/PROD | | OTROS | |
|----|--|--------------|--------------|----------------------|----|-------|----|
| | | | | SI | NO | SI | NO |
| 1 | AGRICOLA Y COMERCIAL LOS ROBLES S.A | 96.796.950-8 | PARRAL | X | | | |
| 2 | AGROCOMERCIAL FRUTOS DE LIPIMAVIDA SOCIEDAD ANONIMA | 96.832.800-K | LICANTEN | | X | X | |
| 3 | APICOLA EL CARMEN LIMITADA | 76.033.131-7 | CURICO | X | | | |
| 4 | APICOLA LOS CONQUISTADORES SOCIEDAD ANONIMA | 76.117.506-8 | CAUQUENES | | X | X | |
| 5 | COOPERATIVA AGRICOLA APICOLA CUENCA DEL MATAQUITO LIMITADA | 65.079.648-9 | CURICO | X | | | |
| 6 | COOPERATIVA AGRICOLA Y VITIVINICOLA LONCOMILLA LIMITADA | 81.094.200-2 | SAN JAVIER | X | | | |
| 7 | COOPERATIVA APICOLA CAMPESINA EL QUILLAY LIMITADA | 65.588.290-1 | SAN CLEMENTE | X | | | |
| 8 | COOPERATIVA CAMPESINA EL CORAZON LTDA. | 82.101.500-6 | CURICO | X | | | |
| 9 | COPALIA COOPERATIVA ARTESANAS DE LIHUENO ALTO | 65.172.967-k | TALCA | | X | X | |

| | | | | | | | |
|----|--|--------------|--------------|---|---|---|--|
| 10 | PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA AGRICOLA EL BONITO LTDA. | 76.329.538-9 | PARRAL | X | | | |
| 11 | SOCIEDAD RUSSIAN QUEENS APÍCOLA LTDA. | 76485661-9 | TALCA | X | | | |
| 12 | SOCIEDAD AGRICOLA Y FRUTICOLA MOLIFRUT SOCIEDAD ANONIMA | 95.835.550-3 | CURICO | | X | X | |
| 13 | SOCIEDAD AGRO FRUTICOLA CORRALONES SOCIEDAD ANONIMA | 99.505.880-4 | SAN CLEMENTE | X | | | |
| 14 | SOCIEDAD APICOLA CORONEL DEL MAULE LIMITADA | 78.867.830-4 | CAUQUENES | X | | | |
| 15 | SOCIEDAD HORTIPALQ LIMITADA | 76.298.405-9 | CURICO | X | | | |
| 16 | SOCIEDAD VITIVINICOLA SAGRADA FAMILIA S.A | 96.803.050-7 | CURICO | X | | | |
| 17 | VIÑAS CAUPOLICAN SOCIEDAD ANONIMA | 76.048.008-8 | CURICO | | X | X | |
| 18 | COOPERATIVA CAMPESINA MUJERES DE PELARCO LTDA. | 65.172.215-2 | TALCA | X | | | |
| 19 | COOPERATIVA AGRÍCOLA VITIVINÍCOLA EL MEJOR VINO PAÍS LTDA. | 65.166.859-k | CAUQUENES | X | | | |
| 20 | AGRICOLA ANTONIA E HIJOS LTDA | 77.082.830-9 | CURICO | X | | | |
| 21 | COOPERATIVA AGRIC. Y VIT. CAUPOLICAN S.A. | 65.169.605-4 | CURICO | X | | | |

| | | | | | | | |
|-----------|--|--------------|-----------|---|---|---|--|
| 22 | COOPERATIVA NOBLE PORFIA LTDA. | 65.188.969-3 | CAUQUENES | X | | | |
| 23 | COOPERATIVA APICOLA MARDON B LTDA. | 65.189.147-7 | CAUQUENES | X | | | |
| 24 | COAMA S.A. | 96.778.840-6 | TALCA | | X | X | |
| 25 | COOPERATIVA VALLES DE LA COSTA LTDA. | 76618.692-0 | LICANTEN | X | | | |
| 26 | AEI ASOCIADAS SpA | 77.045.484-0 | LINARES | X | | | |
| 27 | COOPERATIVA CAMP. SANTA ROSA ALTO LTDA. | 65.186.136-5 | CAUQUENES | X | | | |
| 28 | COOPERATIVA CAMPESINA TRES PIEDRAS LTDA. | 65.194.014-1 | CAUQUENES | X | | | |
| 29 | SERVICIOS AGRIC. HORTISERVICIOS LTDA. | 76.696.832-5 | PARRAL | X | | | |
| 30 | C.A.L SAN VICTOR ALAMOS LTDA. | 96.890.310-1 | LINARES | X | | | |
| 31 | SERVICIOS AGRIC. CUYUMILLACO LTDA. | 76.977.252-9 | PARRAL | X | | | |



Talca, 28 de diciembre 2020

CERTIFICADO

Oscar Muñoz Riffo, Director Regional de INDAP Maule, certifico que la información adjunta a este documento es verídica y corresponde a financiamiento y/o asesorías correspondientes al Programa de Asociatividad Económica (PAE) de INDAP, durante el periodo 2017-2020. En el cual el 100% de las empresas beneficiadas cuentan con este apoyo.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante el Gobierno Regional del Maule, en relación al convenio denominado "*Transferencia Fortalecimiento Productivo Comercial Empresas Campesinas*", Código BIP: 30.477.689-0.



OSCAR MUÑOZ RIFFO
DIRECTOR REGIONAL

INDAP REGIÓN DEL MAULE

LISTADO DE EMPRESAS VINCULADAS AL PROGRAMA ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA (PAE)

**TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO COMERCIAL EMPRESAS CAMPESINAS
CODIGO BIP: 30.477.689-0**

| N° | NOMBRE | RUT | AREA |
|----|--|--------------|--------------|
| 1 | AGRICOLA Y COMERCIAL LOS ROBLES S.A | 96.796.950-8 | PARRAL |
| 2 | AGROCOMERCIAL FRUTOS DE LIPIMAVIDA SOCIEDAD ANONIMA | 96.832.800-K | LICANTEN |
| 3 | APICOLA EL CARMEN LIMITADA | 76.033.131-7 | CURICO |
| 4 | APICOLA LOS CONQUISTADORES SOCIEDAD ANONIMA | 76.117.506-8 | CAUQUENES |
| 5 | COOPERATIVA AGRICOLA APICOLA CUENCA DEL MATAQUITO LIMITADA | 65.079.648-9 | CURICO |
| 6 | COOPERATIVA AGRICOLA Y VITIVINICOLA LONCOMILLA LIMITADA | 81.094.200-2 | SAN JAVIER |
| 7 | COOPERATIVA APICOLA CAMPESINA EL QUILLAY LIMITADA | 65.588.290-1 | SAN CLEMENTE |
| 8 | COOPERATIVA CAMPESINA EL CORAZON LTDA. | 82.101.500-6 | CURICO |
| 9 | COPALIA COOPERATIVA ARTESANAS DE LIHUENO ALTO | 65.172.967-k | TALCA |
| 10 | PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA AGRICOLA EL BONITO LTDA. | 76.329.538-9 | PARRAL |

| | | | |
|-----------|--|--------------|--------------|
| 11 | SOCIEDAD RUSSIAN QUEENS APÍCOLA LTDA. | 76485661-9 | TALCA |
| 12 | SOCIEDAD AGRICOLA Y FRUTICOLA MOLIFRUT SOCIEDAD ANONIMA | 95.835.550-3 | CURICO |
| 13 | SOCIEDAD AGRO FRUTICOLA CORRALONES SOCIEDAD ANONIMA | 99.505.880-4 | SAN CLEMENTE |
| 14 | SOCIEDAD APICOLA CORONEL DEL MAULE LIMITADA | 78.867.830-4 | CAUQUENES |
| 15 | SOCIEDAD HORTIPALQ LIMITADA | 76.298.405-9 | CURICO |
| 16 | SOCIEDAD VITIVINICOLA SAGRADA FAMILIA S.A | 96.803.050-7 | CURICO |
| 17 | VIÑAS CAUPOLICAN SOCIEDAD ANONIMA | 76.048.008-8 | CURICO |
| 18 | COOPERATIVA CAMPESINA MUJERES DE PELARCO LTDA. | 65.172.215-2 | TALCA |
| 19 | COOPERATIVA AGRÍCOLA VITIVINÍCOLA EL MEJOR VINO PAÍS LTDA. | 65.166.859-k | CAUQUENES |
| 20 | AGRICOLA ANTONIA E HIJOS LTDA | 77.082.830-9 | CURICO |
| 21 | COOPERATIVA AGRIC. Y VIT. CAUPOLICAN S.A. | 65.169.605-4 | CURICO |
| 22 | COOPERATIVA NOBLE PORFIA LTDA. | 65.188.969-3 | CAUQUENES |
| 23 | COOPERATIVA APICOLA MARDON B LTDA. | 65.189.147-7 | CAUQUENES |
| 24 | COAMA S.A. | 96.778.840-6 | TALCA |

| | | | |
|-----------|--|--------------|-----------|
| 25 | COOPERATIVA VALLES DE LA COSTA LTDA. | 76618.692-0 | LICANTEN |
| 26 | AEI ASOCIADAS SpA | 77.045.484-0 | LINARES |
| 27 | COOPERATIVA CAMP. SANTA ROSA ALTO LTDA. | 65.186.136-5 | CAUQUENES |
| 28 | COOPERATIVA CAMPESINA TRES PIEDRAS LTDA. | 65.194.014-1 | CAUQUENES |
| 29 | SERVICIOS AGRIC. HORTISERVICIOS LTDA. | 76.696.832-5 | PARRAL |
| 30 | C.A.L SAN VICTOR ALAMOS LTDA. | 96.890.310-1 | LINARES |
| 31 | SERVICIOS AGRIC. CUYUMILLACO LTDA. | 76.977.252-9 | PARRAL |



OSCAR MUÑOZ RIFFO
DIRECTOR REGIONAL
INDAP REGIÓN DEL MAULE

Dirección Regional
Dpto. Operaciones
 OMR/LGF/MCZ

| | |
|-------------------------------------|--|
| REGIÓN | DEL MAULE |
| AGENCIA DE ÁREA | SAN CLEMENTE |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | AGROFRUTICOLA CORRALONES S.A. |
| ¿ES PERSONA JURIDICA? | SI X / NO ____ Si es jurídica indicar Tipo de Persona SOC. ANONIMA |
| RUT (si corresponde) | 99.505.880-4 |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | 19 |
| EMPRESA CONSULTORA (si corresponde) | PILAR ORTIZ MEZA |
| COMUNA | TALCA |
| TEMPORADA | 2019-2020 |

| Gestión Empresarial | Líneas de Acción | Actividades | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos | | | |
|---------------------|---|--|--|--|-----------------------------|------|------|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|-----------|---|--|--|
| | | | | | Mayo | Jun. | Jul. | Ago. | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | | | | |
| Gestión de Procesos | Fortalecer Procesos Productivos, Administrativos y contables. Supervisión y Mantención Procesos Productivo, Administrativos y Contables. | Se Capacitará al personal y dirigentes para mejoras todos los procesos de la empresa. | Capacitación permanente, implementación y seguimiento. durante el programa se harán reuniones periódicas con los socios en las cuales se dará información de lo que hay que hacer y del como hacer. Incorporación de sistema de trazabilidad para procesos productivos. | Pilar Ortiz Meza, Paola Montecino Montecino, Juan González Ramos | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | BAJO EL SUPUESTO QUE LA EMPRESA CUENTE CON PERSONAL PARA REALIZAR ESTAS TAREAS Y CUENTE CON LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION |
| Gestión Comercial | Fortalecer la labor de puesta en el mercado de los productos, difundir por diversos medios las cualidades de los productos, fortalecer convenios, estudio factibilidad certificación Flo,etc. | Incorporación de un gestor comercial que permita estudiar y encontrar nuevas opciones de negocio. Se realizara una prospección de mercado, con la finalidad de determinar el comportamiento de éste y la segmentación de clientes. Se realizara un seguimiento a la venta por productos, difusión, factibilidad certificación. | Atracción, fidelización y satisfacción del cliente, búsqueda y colocación de productos en el mercado, fortalecer convenios, reuniones para el estudio de conveniencia de certificación Flo. Difusión de las cualidades de los productos a través de E-marketing, mediante la actualización y mejora continua del sitio web propio de la empresa. | Pilar Ortiz Meza y/o Paola Montecino Montecino. | | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | BAJO EL SUPUESTO QUE LA EMPRESA ACEPTE LAS CONDICIONES DEL MERCADO |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|---|---|--|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Planificación Estratégica | Actualización y revisión cumplimiento del Plan Estratégico de la empresa con una proyección a 5 años. | 1.- Recopilación de información de la empresa en los ámbitos productivo, comercial, legal y organizacional. 2.- Aplicación de diagnóstico de la empresa en los mismos ámbitos. 3.- Revisión de objetivos, metas a corto, mediano y largo plazo. 4.- Revisión y Definición del plan de acción. 5.- Presentación de los cambios y/o cumplimiento plan estratégico al directorio y asamblea de la empresa. 6.- Evaluación del plan de acción cada 4 meses. | Recopilación de información que permita revisar y/o definir metas y objetivos, en conjunto con, administrativos/contable, directiva de la empresa y administradora. Revisión y actualización del plan de acción: se realizara una reunión con el directorio, para definir acciones, plazos, responsables y financiamiento. Presentación de esta revisión y/o modificación y los resultados obtenidos. | Pilar Ortiz Meza y/o Paola Montecino Montecino | | | | | | | | | | | | | | BAJO EL SUPUESTO DE LA ENTREGA REAL DE INFORMACION Y COLABORACION DE LOS SOCIOS EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES |
| Gestión Financiera | Flujo de Caja, proyección a 5 años, Análisis de costo, análisis Estados Financieros y otros. Búsqueda de nuevos capitales de inversión | 1.- Realizar un flujo de caja con una proyección a 5 años, análisis de costos, estado de resultado de la ultima temporada, con la finalidad de obtener los siguientes resultados: Capacidad de endeudamiento, Rentabilidad y Eficiencia del negocio. Presentación de proyectos que permitan la adquisición de nuevos capitales. | Se solicitara la documentación contable tributaria del último año. Se realizara una reunión con el directorio para analizar estos documentos. Se elaborara un informe que de a conocer los resultados de la empresa en cuanto a rentabilidad, capacidad de endeudamiento y eficiencia del negocio. Se realizara una reunión con la directiva para realizar una presentación y evaluación de los resultados y posteriormente con toda la asamblea. Se buscarán todas las posibilidades de la empresa para obtener financiamiento privado y/o de Instituciones Públicas de ser necesario y se entregará flujo de caja con proyección a 5 años | Pilar Ortiz M y/o Paola Montecino M | x | x | | | | | | | | | | | | BAJO EL SUPUESTO DE LA ENTREGA REAL DE INFORMACION Y COLABORACION DE LOS SOCIOS EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------|---|--|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| Apoyo Tributario | Apoyar en el control de gestión en el área contable y tributaria, con la finalidad de realizar todas las declaraciones ante el SII sin presentar observaciones, informar y asesorar a la empresa en los distintos regímenes tributarios | 1.- Apoyo en la administración de la empresa, en la revisión de documentos contables y tributarios. 2.- Revisión de balance general, calculo de impuestos 3.- Analizar los resultados contables y tributarios, para entregar las herramientas necesarias a los socios de la empresa para la toma de decisiones. 4.- Apoyo en el inventario general de la empresa a realizar el 31 de diciembre 2019, productos terminados, en proceso, insumos y de activos fijos. | Se realizara una visita mensual a la empresa, con la finalidad de apoyar en las declaraciones mensuales contables y tributarias. Revisando las compras, ventas, créditos, etc. Para el balance de la empresa se apoyara en la realización del inventario general de área de venta de todos los productos y activos fijos. Esta actividad se realizara en coordinación con el directorio de la empresa y 2 profesionales de esta consultora. | Pilar Ortiz Meza y Paola Montecino Montecino | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | BAJO EL SUPUESTO DE LA ENTREGA REAL DE INFORMACION Y COLABORACION DE LOS SOCIOS EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES |
|------------------|---|--|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|

NOTA: LOS VALORES INDICADOS EN ESTA PRESENTACIÓN CORRESPONDEN A LOS RELATIVOS A PAGO DE HONORARIOS, ESTO NO INCLUYE GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION, COMO ASI TAMBIEN NO INCLUYE GASTOS OPERACIONES NI UTILIDAD.

El **Plan de Trabajo Anual** permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan, para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas establecidas para el año correspondiente. Se incluyen además los costos de estas actividades, la metodología de trabajo que se empleará, el nombre del responsable de cada actividad y el mes en que esta se realizará. Se incluyen, los supuestos de manera que al final de la temporada al realizar la evaluación se puedan emplear como antecedentes en caso de no lograrse las metas propuestas. Se deben mantener y/o agregar los ámbitos que correspondan a cada empresa o grupo.

Líneas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)

Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción

| |
|-------------------------------|
| REGIÓN |
| AGENCIA DE ÁREA |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO |
| ¿ES PERSONA JURIDICA? |
| RUT (<i>si corresponde</i>) |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES |
| EMPRESA CONSULTORA |
| COMUNA |
| TEMPORADA |

| MATRI | | |
|---|---|---|
| Establecer, junto a los socios, metas de acuerdo a los objetivos más relevantes (Estratégicos) de | | |
| y | | |
| COMPONENTE | OBJETIVOS | INDICADOR |
| Gestión Empresarial del negocio asociativo | Diagnosticar necesidades de inversión individuales de socios de Hortiservicios. | (Nº de demandas detectadas/Nº de demandas reales)*100 |
| | Asesorar en gestión empresarial a Hortiservicios | (Nº de actividades realizadas/Nº de actividades necesarias para asesorar en gestión empresarial a |
| Procesos de producción, transformación y comercialización. | Buscar financiamiento para invertir en un mercadito para la nueva cooperativa. | (Nº de actividades realizadas/Nº de actividades necesarias para financiar un mercadito para la empresa)*100 |
| | | |
| Aspectos legales y Tributarios | Asesorar en la formalización de la nueva cooperativa. | (Nº de actividades realizadas/Nº de actividades necesarias para formalizar la nueva cooperativa)*100 |
| | Asesorar en tema de obtención de rut de la nueva cooperativa. | (Nº de actividades realizadas/Nº de actividades necesarias para obtener rut de la nueva cooperativa)*100 |
| | | |
| | | |

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

Planificación que incluye indicadores de proceso o evaluaciones intermedias

Establecer, junto a los s

| COMPONENTE / ÁMBITO | OBJETIVOS | INDICADOR |
|--|---|---|
| Gestión Empresarial del negocio asociativo | Diagnosticar necesidades de inversión individuales de socios de Hortiservicios. | (Nº de demandas detectadas/Nº de demandas reales)*100 |
| Procesos de producción, transformación y comercialización. | Buscar financiamiento para invertir en un mercadito para la nueva cooperativa. | (Nº de actividades realizadas/Nº de actividades necesarias para financiar un mercadito para la empresa)*100 |
| Aspectos legales y Tributarios | Asesorar en la formalización de la nueva cooperativa. | (Nº de actividades realizadas/Nº de actividades necesarias para formalizar la nueva cooperativa)*100 |

**PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)
PROGRAMA ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA
TEMPORADA 2021-2022**

| |
|------------------------|
| Del Maule |
| Parral |
| Hortiservicios Ltda. |
| SI |
| 76.696.832-5 |
| 5 |
| Ingenio Empresario SpA |
| Parral |
| 2021-2022 |

LISTA DE INDICADORES

del PTA. Seleccione dos objetivos por ámbito, evitando establecer indicadores y metas a nivel de actividades y/o productos.

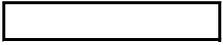
| META | VERIFICADORES | SUPUESTO |
|------|--|--|
| 100 | Diagnóstico realizado | Se puede visitar en terreno a cada uno de los productores sin problema de cuarentena |
| 100 | Listas de Asistencia | Se puede hacer en forma presencial las asesorías sin problema de cuarentena |
| 70 | Postulaciones a proyectos de inversión | Se espera que INDAP cuente con financiamiento y concursos para poder postular al Mercado |
| 100 | Estatutos y Acta listas | No hay problemas en los trámites presenciales en la notaría y conservador de Parral |
| 100 | Rut de la nueva cooperativa | No hay problemas en los trámites presenciales en SII de Parral |
| | | |
| | | |

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

MATRIZ DE INDICADORES

socios, metas de acuerdo a los objetivos más relevantes (Estratégicos)del PTA

| META 50% | Meta Cumplida (100%) | Indicador de Proceso Característica específica, observable y medible que puede ser usada para mostrar los cambios y progresos que se obtienen hacia el logro de un resultado específico |
|-----------------|---|---|
| 50 | Diagnóstico en terreno realizado a los 5 productores | % de avance en el diagnóstico individuales |
| 30 | Postulación de proyecto ingresado a la entidad financista | % de avance de postulación al proyecto de mercadito |
| 50 | Cooperativa Formalizada | % de avance en actividades de formalización de la nueva coopertiva |



| Verificador | Supuesto |
|--|--|
| Diagnóstico realizado | terreno a cada uno de los productores sin problema de |
| Postulaciones a proyectos de inversión | Se espera que también cuente con financiamiento y concursos para poder postular al Mercadito |
| Estatutos y Acta listas | No hay problemas en los trámites presenciales en la notaría y conservador de Parral |



Ministerio de Agricultura

PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)
PROGRAMA DE APOYO A LA ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA
TEMPORADA 2019-2020 ____

| | |
|-------------------------------------|---|
| REGIÓN | SEPTIMA |
| AGENCIA DE ÁREA | SAN CLEMENTE |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | COOPERATIVA APICOLA EL QUILLAY LTDA |
| ¿ES PERSONA JURIDICA? | SI <input checked="" type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/> Si es jurídica indicar Tipo de Persona _____ |
| RUT (si corresponde) | 65.588.290-1 |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | 23 |
| EMPRESA CONSULTORA (si corresponde) | COOPERATIVA APICOLA EL QUILLAY LTDA |
| COMUNA | SAN CLEMENTE |
| TEMPORADA | 2019-2020 |

| Gestión | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos | | |
|-----------------------|----------------------------------|--|--------------|---|--------------------------------------|-----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----------|---|--|
| | | | | | | M | J | J | A | S | O | N | D | E | F | M | A | | | |
| Empresarial+B:UH27B:R | Coordinación y ejecución del PAE | Se realizaran al menos 3 reuniones con el consejo de administracion de la cooperativa para desarrollar las siguientes actividades: a) Plan de trabajo anual Coordinacion y ejecucion del PAE (planificacion y coordinacion de actividades, asesorias, capacitaciones, informes, rendiciones y todo lo que conlleve con la ejecucion del PAE) b) Busqueda de financiamiento o proyectos en instituciones publicas y/o privadas c) Se realizaran 2 evaluaciones en coordinacion con el consejo asesor del estado de avance del PAE. | \$ 4.000.000 | Apoyo en la ejecucion del PAE | Felipe Albornoz | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | a) Con las reuniones de coordinacion se lograra desarrollar las activiades presentadas en el plan de trabajo anual 2019-2020. B) Presentacion de a lo menos un proyectos en instituciones publicas y/o privadas.Al menos un proyecto aprobado . C) A traves de las evaluaciones se podra sugerir y cumplir con las actividades estipuladas en el proyecto y realizar seguimiento oportuno | |
| Gestión Comercial | Participacion en Ferias | Participación en almenos 2 ferias nacionales de importacia. | \$ 1.000.000 | Para la participacion en feria se debe contratar los servicios de traslado de los productos, Se contratara personal para promocion y ventas, ademas del arriendo del stand. | Coordinacion Maritsel Yañez Riquelme | x | | | | | | | | | | | x | x | x | La participacion de la cooperativa en ferias de importancia, permite la promocion y venta de sus productos y servicios, ademas de crear nexos y contactos con posibles clientes. |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|---|---|--------------|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|
| Gestión Financiera | Diseño y Desarrollo de punto de venta digital, para sala de venta de insumos y demas servicios de la empresa. | Asesoría en el diseño y desarrollo de un punto de venta digital, que cuente con lector y codigos de barra que permita lotear y clasificar cada productos, en bodega, registrando los movimientos de entrada, salida y stock , hasta ser puesto en manos del cliente final. La administracion realizara reuniones con profesional elegido para dar a conocer las necesidades especificas que requiere la cooperativa, para mejorar el control y gestion del inventario en bodega y sala de venta. Se dara un plazo de 3 meses para implementacion y probar el funcionamiento , con la finalidad de realizar lasmodificaciones que sean necesarias. | \$ 500.000 | Contratacion de un profesional o empresa del rubro. Reunion con el area administrativa de la cooperativa, para evaluacion de control de inventario existente. Diseño y elaboracion de sistema de codifacion , para insumos, articulos, productos a granel que sean envasados al detalle en la cooperativa. incorporando un sistema codificado para todo el inventario desde el ingreso a bodega, permitiendo mejorar control interno (entrada, stock y salida de cada producto. | Coordinacion Maritsel Yañez Riquelme | | | | | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | Con la implementacion de este sistema de codificacion se hara mas efectivo el control de inventario, en bodega y sala de ventas sobre todo de los productos que se compran a granel y se envasan en la empresa. Este sistema es indispensable y complementario del software de control interno desarrollado recientemente. Los trabajadores en el area administrativa y de bodega quedara capacitado en la implementacion y manejo de la codificacion. |
| Gestión de Procesos | Asesoría en implementacion HACCP (Análisis de peligros y puntos criticos de control) | La Empresa o profesionales especializados realizaran un diagnostico a la cooperativa y sus procesos, con el fin de identificar sus riesgos de inocuidad alimentaria y abordar la falta de cumplimiento legal en esta area. Realizar reuniones con el consejo asesor y la administracion, para dar a conocer la falencias determinadas por el diagnostico entregando las pautas para su implementacion, lo que le dara a la empresa un enfoque estructurado de la inocuidad alimentaria. | \$ 2.000.000 | Se contrataran los servicios de una empresas o profesionales especialistas, que atraves de auditorias entregue a la empresa los procedimientos para implementar HACCP. Dichos profesionales daran la asesoria a la empresa hasta obtener la implementacion total , para asegurar la efectividad de su programa de inocuidad alimentaria. | | x | x | x | x | x | | | | | | | | | | | | | | | Con la implementacion para la certificacion HACCP los clientes y las partes interesadas veran que la cooperativa tiene un enfoque serio de la inocuidad de los alimentos y el cumplimiento de las exigencias de la legislacion, pudiendo ser un punto clave para ser elegido como proveedor de empresas e instituciones nacionales e internacionales. | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|--|--|--------------|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| Gestión de Procesos | Asesoría técnica para la creación del comité medio ambiental y desarrollo del Plan de medio ambiente, de acuerdo a las exigencias y observaciones en el proceso de certificación FLO, a la que la cooperativa está accediendo para comercializar sus productos, con mayores oportunidades y mayor valor. | El profesional realizará un capacitaciones para la creación del comité medio ambiental de la cooperativa. Diagnóstico y conocimiento de la situación actual de la cooperativa en la gestión medio ambiental. En base a estos resultados se desarrollará un plan medio ambiental y la asesoría y apoyo en la implementación de éste en la cooperativa. Se realizará una reunión con el consejo asesor para su presentación y a la vez interiorizar a sus integrantes, del trabajo realizado y sus implicancias en la empresa. | \$ 1.000.000 | Se contratará a un profesional para que desarrolle el plan medioambiental específico para esta cooperativa apícola, el que debe ser entregado impreso. El mismo profesional debe realizar las capacitaciones necesarias con los trabajadores, profesionales o socios que conformarán el comité de medio ambiente hasta dejarlo implementado y en funcionamiento. | Coordinación Maritsel Yañez Riquelme | | x | x | x | x | | | | | | | | | | | | | | | | Cumplir con las observaciones de la certificadora FLO CERT para mantener la cooperativa vigentes y aptos para vender al mercado justo. |
| Gestión Comercial | Elaboración y diseño de imágenes gráficas y comunicación visual. | Se contratará un profesional o empresa publicitaria para incorporar la imagen corporativa, en las diversas áreas físicas de la cooperativa como son: frontis, sala de ventas, recepción, sala de reuniones, etc. Con diseños murales que unifiquen y den realce a la imagen apícola, transformando el aspecto tanto en la estructura física, como en la creación de diverso material publicitario. Como dispensadores, bolsas ecológicas, ropa corporativa, etc. | \$ 3.500.000 | El diseño estratégico es capaz de comunicar la verdadera esencia de nuestra marca y conectar con nuestro público objetivo, a través de la conexión y confianza que se genera con los clientes podemos vender más, conseguir nuevos clientes y captar la atención de nuestro público objetivo. | Coordinación Maritsel Yañez Riquelme | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | La estrategia de diseño visual en su aspecto físico de la empresa, permite conectar con el público, refuerza la marca, hace la diferenciación con la competencia, transmite profesionalidad y calidad de los productos y servicios. | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|---|---|--------------|---|---|-----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----------|--|---|--|
| Gestión Comercial | Desarrollo de canales de comercialización y asesoría en compras públicas. | Se contratara a un profesional para que elabore un plan comercial en base a los productos que ofrece la empresa miel en sachet, miel de kilo y granel adecuado al requerimiento de las compras públicas, incorporando estudio de costos, planificación presupuestaria, documentación, análisis y otros requisitos necesarios para abordar dicho canal de mercado. Se realizara dos reuniones con el profesional en donde participara el directorio y la administración de la cooperativa para que analicen la situación actual de ésta, en base a las necesidades comerciales y de proceso que presente ésta cooperativa. En segunda instancia el profesional realizara una presentación al consejo asesor para analizar y evaluar si es lo que la cooperativa necesita, lo que puede realizar y sugerencias a este plan. Una vez | \$ 1.000.000 | Diagnostico comercial de la cooperativa ademas en documentación y procesos, reuniones con la administración y consejo asesor. | Contratacion de un profesional a cargo de la Coordinadora del PAE | | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | | | Aumento en los ingresos economicos de la cooperativa y sus asociados. Posicionar a la cooperativa en el mercado nacional. | |
| Desarrollo Organizacional | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | | | Supuestos | | | |
| Apoyo Tributario | Asesoría contable y tributaria en cooperativas, Si bien ésta cooperativa lleva su propia contabilidad, es exigencia del departamento de cooperativas, que el balance y renta sea realizado o visado por un profesional externo al de la cooperativa. El area contable de cooperativas en un punto muy critico dentro del desarrollo de las cooperativas, es por esta razon que se requiere de asesoría y apoyo profesional de un contador para orientar y capacitar continuamente a la contadora. | Asesoría, apoyo contable y tributario que la cooperativa necesita de acuerdo las exigencias del servicio de impuestos internos y tesorería regional. | \$ 500.000 | Asesoría y apoyo para la elaboración de balance y declaración de renta. Revisión de documentos contables y tributarios, actualización de cuotas de participación y todo lo que necesite la contadora, debido a que la contabilidad de cooperativas es un tema complejo. | Andrea Cespedes Sepulveda | M | J | J | A | S | O | N | D | E | F | M | A | | | | | | La contadora de la cooperativa el Quillay lograra un expertis en el area de contabilidad de cooperativas. Asi evitar observaciones ante el servicio de impuestos internos. |
| Desarrollo de Capital Humano | Desarrollo organizacional y comercial | Fortalecimiento y desarrollo organizacional | \$ 2.500.000 | Se desarrolla una gira de desarrollo organizacional, productiva y comercial, visitando 3 empresas asociativas. | Maritsel Yañez Riquelme | | | | | | | | | | | | | X | | | | Fidelidad de los socios con la cooperativa. Aumento en el grado de compromiso de los socios con la cooperativa. | |

PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)
PROGRAMA DE APOYO A LA ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA
TEMPORADA MAYO 2020 - ABRIL 2021

| | |
|-------------------------------------|---|
| REGIÓN | DEL MAULE |
| AGENCIA DE ÁREA | CAUQUENES |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | FRUTILLEROS DE PELLUHUE |
| ¿ES PERSONA JURÍDICA? | SI ___ / NO ___ X___ Si es jurídica indicar Tipo de Persona _____ |
| RUT (si corresponde) | |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | 9 |
| EMPRESA CONSULTORA (si corresponde) | INGEMA SpA |
| COMUNA | PELLUHUE |
| TEMPORADA | Mayo 2020 - ABRIL 2021 |

| Gestión Empresarial | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos |
|---------------------|--|--|------------|---|--|-----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|---|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
| Gestión Comercial | Apoyo ejecución Plan de Negocios Cooperativa Tres Piedras temporada 2020-2021 | Reuniones grupales apoyadas por coordinadora | 600.000 | Talleres Participativo presencial . | Alejandra Yáñez | x | x | x | x | | | | | | | | | Compromiso de beneficiarias y beneficiarios |
| Gestión Comercial | Comercialización conjunta. | Asesoría Gestor Comercial | 1.600.000 | Generacion de Contactos Comerciales, vinculacion con potenciales compradores. | Ariela Arenas | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso de beneficiarias y beneficiarios |
| Gestión Comercial | Actualizacion y Mantencion Pagina web | Asesoría para actualización y mantencion permanente pagina web | 500.000 | Reuniones y visitas con Diseñadora. | Susana Vergara | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso de beneficiarias y beneficiarios |
| Gestión Financiera | Apalancamiento de de recursos financieros para mejoramiento base productivas. Implementacion de Macrotuneles para produccion contraestacion . | Formulacion y evaluacion de Proyectos pertinentes al negocio del grupo. Individuales y asociativo según necesidad | 600.000 | Formulacion y postulacion de proyectos individuales y grupales | Alejandra Yáñez/ Maria Isabel Jara | | | | | x | | x | | x | | | x | Compromiso de beneficiarias y beneficiarios |
| Innovación | Produccion bajo Macrotuneles | Articulación y apoyo para Asesoría Especializada de un especialista en producción bajo el sistema de macrotuneles | 600.000 | Visitas y charlas tecnicas | Alejandra Yáñez c/especialista | | | | | | x | x | x | x | x | x | | Compromiso de beneficiarias y beneficiarios |
| Gestión de Procesos | Obtencion espacio comun de trabajo . Suelo y Agua : | Apoyo gestiones necesarias para obtención y habilitación de superficie agricola necesaria para la instalacion de los macrotuneles como cooperativa y aseguramiento riego | 600.000 | Reuniones y gestiones legales | Alejandra Yáñez /Ruben Rojas_Soledad Troncoso | | | | | | | x | x | | | | | Compromiso de beneficiarias y beneficiarios |
| Gestión de Procesos | Apoyo Contable y Tributario | Asesoría contable y tributaria | 800.000 | Llevar contabilidad tributaria vigente , balance y declaracion de renta . | Eliana Moya | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso de beneficiarias y beneficiarios |
| Gestión de Procesos | Apoyo Administrativo | Asesoría para el ordenamiento administrativo de la cooperativa . Incluye capacitacion en comercializacion virtual | 800.000 | Implementar sistema de control de gestion interno y ordenamiento administrativo de la Cooperativa | Maria Isabel Jara | | | | | x | x | x | x | | | | | Compromiso de beneficiarias y beneficiarios |
| Gestión de Procesos | Buenas Practicas Agricolas | Auditorias y certificaciones Incluye apoyo gestiones para reciclar plastico de desecho del cultivo | 1.700.000 | Visitas y charlas tecnicas | Miriam Herrera | | | | | | | | | x | x | x | x | Compromiso de beneficiarias y beneficiarios |

| Desarrollo Organizacional | Líneas de Acción | Actividades | | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos | | | | |
|---------------------------|--|--|-----------|---|-------------------------------|-----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|-----------|---|---|---|---|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | | | | |
| Gestión de Procesos | Organigrama Funcional | Descripcion de roles , asignacion de cargos | 1.400.000 | Talleres grupales presenciales | Mirta Brunel /Alejandra Yáñez | | | | | | | | | | | x | x | x | x | | | Compromiso de beneficiarias y beneficiarios |
| Gestión de Procesos | Posicionamiento Institucional Cooperativa Tres Piedras | Acreditacion Cooperativa tres piedras ante INDAP y otros organismos del estado | 564.706 | Preparacion documentacion y apoyo en proceso | Alejandra Yáñez | | | | x | x | x | | | | | | | | | | | Compromiso de beneficiarias y beneficiarios |
| Planificación Estratégica | Fortalecer asociatividad y empoderamiento | Coaching grupal | 1.400.000 | Metodología expositivo-participativa promovida por la Coach, que estimula en los participantes el proceso reflexivo, de análisis y de interacción con sus pares, potenciando así su experiencia de aprendizaje a través de las vivencias personales de cada uno | Mirta Brunel | | | | | | | | | | | | | x | x | x | x | Compromiso de beneficiarias y beneficiarios |
| Planificación Estratégica | Articulacion Intersectorial | Creacion de redes de cooperacion con otras instituciones | 600.000 | Reuniones y convenios intersectoriales | Alejandra Yáñez | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso de beneficiarias y beneficiarios |

El **Plan de Trabajo Anual** permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan, para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas establecidas para el año correspondiente. Se incluyen además los costos de estas actividades, la metodología de trabajo que se empleará, el nombre del responsable de cada actividad y el mes en que esta se realizará. Se incluyen, los supuestos de manera que al final de la temporada al realizar la evaluación se puedan emplear como antecedentes en caso de no lograrse las metas propuestas. Se deben mantener y/o agregar los ámbitos que correspondan a cada empresa o grupo.

Líneas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)

Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción

Indicar bajo el número del cronograma la inicial del mes correspondiente.

METAS PARA LA TEMPORADA MAYO 2019 - ABRIL 2020

| INDICADOR | META | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|
| Cooperativa operando comercialmente | Ventas asociativas | Kg. Vendidos |
| Postulación a recursos de inversión | Postulación a proyectos para lograr apalancamiento de recursos. | Número de proyectos postulados. |
| Implementacion Macrotuneles produccion asociativa | Producir asociativamente | Superficie (has) producidas asociativamente |

Importante: Estas actividades y metas podrán modificarse de común acuerdo entre las partes, lo cual se formalizará a través de una carta del consultor o de la empresa campesina a la Dirección Regional de INDAP, la cual deberá ser aprobada.

| | |
|-------------------------------------|--|
| REGIÓN | DEL MAULE |
| AGENCIA DE ÁREA | LICANTEN |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | AGROCOMERCIAL FRUTOS DE LIPIMAVIDA S.A. |
| ¿ES PERSONA JURÍDICA? | SI X / NO ____ Si es jurídica indicar Tipo de Persona SOC. ANONIMA |
| RUT (si corresponde) | 96.832.800-K |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | 6 |
| EMPRESA CONSULTORA (si corresponde) | PILAR ORTIZ MEZA |
| COMUNA | TALCA |
| TEMPORADA | 2019-2020 |

| Gestión Empresarial | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos | |
|---------------------|--|--|----------------|--|--|-----------------------------|------|------|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|-----------|---|
| | | | | | | Mayo | Jun. | Jul. | Ago. | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | | |
| Gestión de Procesos | Supervisión y Mantenimiento Procesos Productivo, Administrativos, Contables | Se entregará capacitación en forma permanente a futuros administrativos y socios para mejorar de forma continua todos los procesos de la empresa. | \$ 2.800.000.- | Revisar lo existente, establecer las necesidades no atendidas con los procesos actuales, Supervisión, implementación y seguimiento. Incorporación de sistema de trazabilidad para procesos productivos. | Pilar Ortiz Meza, Paola Montecino Montecino, Juan González Ramos | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | BAJO EL SUPUESTO QUE LA EMPRESA CUENTE CON PERSONAL Y/O SOCIAS PARA REALIZAR ESTAS TAREAS Y CUENTE CON LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION |
| Gestión Comercial | Fortalecer la labor de puesta en el mercado de los productos, difundir por diversos medios las cualidades de los productos, fortalecer convenios, estudio factibilidad certificación Flo, etc. | Incorporación de un gestor comercial que permita estudiar y encontrar nuevas opciones de negocio. Se realizará una prospección de mercado, con la finalidad de determinar el comportamiento de éste y la segmentación de clientes. Se realizará un seguimiento a la venta por productos, difusión, factibilidad certificación. | \$ 2.150.000.- | Atracción, fidelización y satisfacción del cliente, búsqueda y colocación de productos en el mercado, fortalecer convenios, reuniones para el estudio de conveniencia de certificación Flo. Difusión de las cualidades de los productos a través de E-marketing, mediante la implementación de sitio web propio de la empresa. | Pilar Ortiz Meza y/o Paola Montecino Montecino. | | | X | X | X | X | | | | | | | | BAJO EL SUPUESTO QUE LA EMPRESA ACEPTÉ LAS CONDICIONES DEL MERCADO |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|---|---|----------------|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| Planificación Estratégica | Actualización y revisión cumplimiento del Plan Estratégico de la empresa con una proyección a 5 años. | 1.- Recopilación de información de la empresa en los ámbitos productivo, comercial, legal y organizacional. 2.- Aplicación de diagnóstico de la empresa en los mismos ámbitos. 3.- Revisión de objetivos, metas a corto, mediano y largo plazo. 4.- Revisión y Definición del plan de acción. 5.- Presentación de los cambios y/o cumplimiento plan estratégico al directorio y asamblea de la empresa. 6.- Evaluación del plan de acción cada 4 meses. | \$ 1.600.000.- | Recopilación de información que permita revisar y/o definir metas y objetivos, en conjunto con, administrativos/contable, directiva de la empresa y administradora. Revisión y actualización del plan de acción: se realizará una reunión con el directorio, para definir acciones, plazos, responsables y financiamiento. Presentación de esta revisión y/o modificación y los resultados obtenidos. | Pilar Ortiz Meza y/o Paola Montecino Montecino | | | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | BAJO EL SUPUESTO DE LA ENTREGA REAL DE INFORMACION Y COLABORACION DE LAS SOCIAS EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES |
| Gestión Financiera | Análisis de costo, análisis Estados Financieros y otros. Búsqueda de capitales de inversión | 1.- Realizar un análisis de los estados financieros, flujos de caja, estado de resultado, con la finalidad de obtener los siguientes índices: Capacidad de endeudamiento, Rentabilidad y Eficiencia del negocio. Búsqueda de nuevas vías de financiamiento mediante proyectos acordes a las necesidades de la empresa | \$ 1.900.000- | Análisis de la documentación contable y tributaria en conjunto con el directorio. Se elaborará un informe que de a conocer los resultados de la empresa en cuanto a rentabilidad, capacidad de endeudamiento y eficiencia del negocio. Se realizará una reunión con la directiva para realizar una presentación y evaluación de los resultados y posteriormente con toda la asamblea. La consultora entregará la información adecuada para postular a financiamiento público y/o privado | Pilar Ortiz y/o Paola Montecino Montecino | | | | | X | X | X | X | X | X | | | BAJO EL SUPUESTO DE LA ENTREGA REAL DE INFORMACION Y COLABORACION DE LAS SOCIAS EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|--|---|-------------------|--|--|------------------------------------|------|------|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|--|--|------------------|--|--|
| Innovación | Busqueda y definición de nuevas alternativas comerciales y productivas, para fortalecer el desarrollo y la rentabilidad de la empresa. | 1.- Se complementará la etapa anterior incorporando nuevos productos 2.- Analisis del producto, plaza, precio y promocion. | \$ 2.450.000.- | Implementación de proceso de nuevas unidades de negocio, que permitan fortalecer el desarrollo y rentabilidad de la empresa. Analizar la factibilidad de incorporar nuevos productos y como llegar con estos a diversos mercados. | Alfredo Zenteno, Pilar Ortiz y Paola Montecino | | | X | X | X | X | X | | | | | | | | | BAJO EL SUPUESTO DE LA ENTREGA REAL DE INFORMACION Y COLABORACION DE LAS SOCIAS EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES | |
| Desarrollo Organizacional | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | | | Supuestos | | |
| | | | | | | Mayo | Jun. | Jul. | Ago. | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | | | | | |
| Fortalecimiento Organizacional | Desarrollar capacidades administrativas y organizacional en los socios de la empresa | 1.- Taller de atencion al cliente. 2- Taller de contabilidad basica que contempla interpretacion de balance, estado de resultado, manejo de cuenta corriente, confeccion de documentos contables, cheques, facturacion electronica. | \$ 1.500.000.- | Para el desarrollo de cada taller se entregara una invitacion a cada socio para asegurar su participacion. Se entregara material de apoyo. Durante los talleres, ademas de entregar los conocimientos tecnicos, se realizaran actividades ludicas que permitan desenvolverse en diversas situaciones laborales y/o sociales. | Pilar ortiz Meza y Paola Montecino | | | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | BAJO EL SUPUESTO DE COLABORACION DE LAS SOCIAS EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES |
| Desarrollo de Capital Humano | Mejora de las capacidades comerciales y conocimiento del mercado externo. | Gira de negocios a feria internacional de alimentos: Summer Fancy Food Show 2019- New York. Ademas de la entrega y promocion de nuevos productos a Oxfam Belgica | \$ 1.500.000.- | Conocimiento del mercado externo mediante la participacion de socia en feria internacional de alimentos. Promocion y difusion de productos en mercado europeo. Participacion en ferias nacionales. | Pilar Ortiz Meza | | x | x | | | | | | | | | | | | | | BAJO EL SUPUESTO DE LA PARTICIPACION Y COLABORACION DE LAS SOCIAS DE LA EMPRESA |
| Apoyo Legal | Seguimiento y actualización en el área legal de la empresa y apoyo durante todo el periodo del programa | Recopilacion informacion legal, analisis y emision de informe. | \$ 1.000.000.- | Reuniones periódicas | Abogado y Pilar Ortiz Meza | | | X | x | | | | | | | | | | | | | BAJO EL SUPUESTO DE LA ENTREGA REAL DE INFORMACION Y COLABORACION DE LAS SOCIAS EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------|---|--|----------------|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| Apoyo Tributario | Apoyar en el control de gestión en el área contable y tributaria, con la finalidad de realizar todas las declaraciones ante el SII sin presentar observaciones, informar y asesorar a la empresa en los distintos regimenes tributarios | 1.- Apoyo en la administracion de la empresa, en la revision de documentos contables y tributarios. 2.- Revision de balance general, calculo de impuestos 3.- Analizar los resultados contables y tributarios, para entregar las herramientas necesarias a los socios de la empresa para la toma de decisiones. 4.- Apoyo en el inventario general de la empresa a realizar el 31 de diciembre 2019, productos terminados, en proceso, insumos y de activos fijos. | \$ 1.100.000.- | Se realizara una visita mensual a la empresa, con la finalidad de apoyar en las declaraciones mensuales contables y tributarias. Revisando las compras, ventas, creditos, etc. Para el balance de la empresa se apoyara en la realizacion del inventario general de area de venta de todos los productos y activos fijos. Esta actividad se realizara en coordinacion con el directorio de la empresa y 2 profesionales de esta consultora. | Pilar Ortiz Meza y Paola Montecino Montecino | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | BAJO EL SUPUESTO DE LA ENTREGA REAL DE INFORMACION Y COLABORACION DE LAS SOCIAS EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES |
|------------------|---|--|----------------|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|

NOTA: LOS VALORES INDICADOS EN ESTA PRESENTACIÓN CORRESPONDEN A LOS RELATIVOS A PAGO DE HONORARIOS, ESTO NO INCLUYE GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION, COMO ASI TAMBIEN NO INCLUYE GASTOS OPERACIONES NI UTILIDAD.

El **Plan de Trabajo Anual** permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan, para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas establecidas para el año correspondiente. Se incluyen además los costos de estas actividades, la metodología de trabajo que se empleará, el nombre del responsable de cada actividad y el mes en que esta se realizará. Se incluyen, los supuestos de manera que al final de la temporada al realizar la evaluación se puedan emplear como antecedentes en caso de no lograrse las metas propuestas. Se deben mantener y/o agregar los ámbitos que correspondan a cada empresa o grupo.

Lineas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)

Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción



PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)
PROGRAMA DE APOYO A LA ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA
TEMPORADA 2018-2019

| | |
|---------------------------------------|---|
| REGION | MAULE |
| AGENCIA DE AJUDA | PARRAL |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | AGRICOLA Y COMERCIAL LOS NOBLES |
| ¿ES PERSONA JURÍDICA? | SI <input checked="" type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/> Si se jurídica indicar Tipo de Persona: SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA |
| RUT (si corresponde) | 96.76.950-8 |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | 65 |
| EMPRESA CON SU LÍNEA (si corresponde) | INGENIO EMPRESARIO |
| COMUNA | RETIRO |
| TEMPORADA | |

| Gestión Empresarial | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | Supuestos |
|---------------------------|-------------------------|--|------------|---|--|-----------------------------|---|---|---|---|-----------|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Planificación Estratégica | Gestión organizacional. | Reunión inicial para capturar datos de localización de los beneficiarios con el coordinador del grupo. | \$ 65.217 | Actividad presencial en la que se analizan los datos de los beneficiarios informados, su localización y detalles prácticos para el desarrollo de rutas de vistas. | Roberto Cavagnola/ Hernan Astaburuaga | X | | | | | |
| Planificación Estratégica | Gestión organizacional. | Elaboración de rutas de visitas a terreno, asignación de equipos y vehículos. | \$ 65.217 | Con los datos de los beneficiarios y sus referencias de localización se organizan rutas lógicas de despliegue de los equipos de terreno. | Roberto Cavagnola/ Karol Castro | | X | | | | |
| Planificación Estratégica | Gestión organizacional. | Desarrollo de instrumentos de captura de datos en base a los modelos de diagnósticos solicitados por Indap | \$ 65.217 | En base a los instrumentos requeridos por Indap y a los requerimientos del proyecto a ejecutar se elaboran instrumentos de captura de información. | Roberto Cavagnola/ Karol Castro | | X | | | | |
| Planificación Estratégica | Gestión organizacional. | Visitas a predios de los beneficiarios y captura de datos. | \$ 369.565 | Dos equipos se despliegan en el territorio a fin de facilitar la cobertura de las rutas y que en cada predio sea visitado por una profesional enología. | Roberto Cavagnola/ Karol Castro/ Hernan Astaburuaga. | | | X | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---------------------------|-------------------------|---|------------|---|--|--|---|--|--|--|
| Planificación Estratégica | Gestión organizacional. | Inducción al equipo de terreno, respecto a las características del programa PAE, del grupo de beneficiarios y del mercado vitivinícola. | \$ 217.391 | Reunión de trabajo en que se expone al equipo de terreno respecto a los contenidos necesarios que deben manejar para efectuar las vistas a terreno. | Roberto Cavagnola/ Karol Castro | | X | | | |
| Planificación Estratégica | Gestión organizacional. | Desarrollo de una línea base fundada en los datos agregados de los beneficiarios capturados en la visita a terreno | \$ 217.391 | En base a los datos capturados en terreno se clasifican los datos para obtener un reporte del grupo como un todo, y caracterizarlo. | Roberto Cavagnola/ Karol Castro/ Hernan Astaburuaga. | | X | | | |
| Planificación Estratégica | Gestión organizacional. | Identificación de las principales brechas productivas de los socios, e identificar potenciales soluciones con sus respectivos costos. | \$ 217.391 | En base a la información obtenida en terreno, se identifican brechas productivas, a las que se asocia potenciales soluciones en base a la opinión de expertos consultados. | Roberto Cavagnola/ Karol Castro/ Hernan Astaburuaga. | | X | | | |
| Planificación Estratégica | Gestión organizacional. | Desarrollo de planes de superación de brechas productivas por grupos de asociados con brechas de similares características. | \$ 739.130 | Jornada de trabajo participativa donde se reúne a los socios en grupos por afinidades de brechas identificadas, para exponerles las brechas identificadas, solicitar su validación, modificar o corroborar, para luego trabajar en un plan de superación de brechas. Todo ello con la orientación del equipo profesional y el registro de los acuerdos de la actividad. | Roberto Cavagnola/ Karol Castro/ Hernan Astaburuaga. | | X | | | |
| Planificación Estratégica | Gestión organizacional. | Visitas a predios de los beneficiarios y captura de datos. | \$ 739.130 | Dos equipos se despliegan en el territorio a fin de facilitar la cobertura de las rutas y que en cada predio sea visitado por una profesional enología. | Roberto Cavagnola/ Karol Castro/ Hernan Astaburuaga. | | X | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|-------------------------------|---|------------|---|--|---|---|---|---|--|--|
| Planificación Estratégica | Nuevas tendencias de mercado. | Vigilancia Tecnológica para identificar tendencias de desarrollo de nuevos productos. | \$ 217.391 | Utilizando bases de datos especializadas se indagaron respecto a las tendencias y los investigadores para el desarrollo de nuevos productos a partir de la uva y el vino | Karol Castro | | X | | | | |
| Planificación Estratégica | Gestión organizacional. | Reunión de coordinación con jefe de área de Indap, para recibir orientaciones metodológicas y territoriales. | \$ 326.087 | Agenda bilateral | Roberto Cavagnola | X | X | X | X | | |
| Planificación Estratégica | Gestión de la innovación. | Reunión con Directivos del CEAP para explorar alianzas técnico productivas. | \$ 65.217 | En las instalaciones de CEAP se efectúa sesión de trabajo a fin de exponer las características del grupo de beneficiarios y conocer del programa de trabajo del CEAP a fin de identificar puntos de encuentro para trabajo asociativo | Roberto Cavagnola/ Hernan Astaburuaga | X | | | | | |
| Innovación | Gestión de la innovación. | Visita al Laboratorio de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica del Maule para conocer los resultados del proyecto FIC: Valorización de residuos agroindustriales regionales como fuente de nuevos agentes anticigóticos con aplicación en la industria alimentaria y de salud. | \$ 65.217 | Captura de información relevante para el programa y los beneficiarios. | Roberto Cavagnola/ Karol Castro | X | | | | | |
| Innovación | Gestión de la innovación. | Visita al laboratorio de la Facultad de Química de la Universidad de Chile, con el investigador Felipe Oyarzun, para conocer detalles de las tecnologías de nano partículas y encapsulación de compuestos funcionales. | \$ 65.217 | Captura de información relevante para el programa y los beneficiarios. | Roberto Cavagnola/ Karol Castro | X | | | | | |
| Innovación | Gestión de la innovación. | Reunión CEAP y OTP de la UCM a fin de presentar un proyecto de extensivismo tecnológico en Parral-Cauquenes para desarrollar nuevos productos a partir de compuestos funcionales de los procesos productivos del agro. | \$ 217.391 | Reunión trilateral exploratoria de acuerdos de trabajo. | Roberto Cavagnola/ Karol Castro | X | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---------------------|---|---|------------|--|--------------------|--|--|---|---|--|
| Gestión Comercial | Captura de nuevos clientes | Reunión de trabajo con representante de Agrícola San Clemente, para explorar alianzas productivas o encadenamientos. | \$ 217.391 | Reunión trilateral exploratoria de acuerdos de trabajo. | Roberto Cavagnola | | | X | | |
| Gestión Comercial | Captura de nuevos clientes | Reunión de trabajo con representantes de Arandaná para explorar encadenamientos productivos. | \$ 217.391 | Reunión trilateral exploratoria de acuerdos de trabajo. | Roberto Cavagnola | | | X | | |
| Gestión de Procesos | Certificaciones | Diseño de una estrategia que permita gestionar un proceso colectivo de certificación en plazos anteriores a la cosecha de productos. | \$ 217.391 | Proceso de trabajo desarrollado por el profesional para luego ser validado por la empresa. | Karol Castro | | | X | | |
| Gestión Financiera | Alternativas de financiamiento del negocio. | Diseño de un modelo de financiamiento que facilite el encadenamiento productivo con unidades productivas de mayor escala que incorpore los costos de certificación del grupo. | \$ 217.391 | Jornada de trabajo con los representantes de la empresa donde el profesional expone una propuesta de reformulación del sistema de financiamiento del negocio de la empresa. | Hernan Astaburuaga | | | X | X | |
| Gestión Comercial | Estrategia de venta y negociación | Desarrollo de un programa de ventas de insumos agrícolas en línea con la asesoría técnica, a base de incentivos por compras asociativas en la ferretería de la sociedad | \$ 369.565 | Jornada de trabajo que consta de una parte expositiva en que el profesional ilustra a los socios respecto a las estrategias que utilizan empresas similares para luego desarrollar un debate y deliberación por los directivos respecto a cual de las propuestas será la nueva estrategia de la empresa. | Hernan Astaburuaga | | | X | X | |

| | | | | | | | | | | | |
|-------------------|-------------------------------|---|------------|---|--------------------|--|--|---|---|--|--|
| Gestión Comercial | Gestión del efectivo. | Diseño de un modelo de financiamiento para la ferretería en base a un nuevo modelo de negocio que se encadene y esté en línea con un proveedor de mayor escala tanto de insumos químicos como de materiales para riego. | \$ 369.565 | El profesional responsable debe indagar respecto a potenciales proveedores mayoristas de insumos agroquímicos y de elementos y herramientas para riego y sus políticas de encadenamiento con sus clientes. Luego los directivos de la empresa deben analizar los pro y contra de cada una de las alternativas, para finalmente deliberar y seleccionar una nueva forma de relación comercial con los proveedores. | Hernan Astaburuaga | | | X | X | | |
| Innovación | Nuevas tendencias de mercado. | Exploración de nuevos productos con mayor valor agregado en los mercados internacionales para exportación directa mediante comercio justo. | \$ 217.391 | Utilizando bases de datos especializadas y publicaciones científicas el profesional prepara un reporte que será presentado al directorio de la empresa para que prioricen respecto de cuales de los nuevos productos identificados les resulta desde la perspectiva empresarial de mayor interés. | Karol Castro | | | X | | | |
| Innovación | Nuevas tendencias de mercado. | Explorar el desarrollo de procesos de revalorización de residuos de los procesos productivos efectuados en el packing de la sociedad. | \$ 217.391 | Utilizando bases de datos especializadas y publicaciones científicas el profesional prepara un reporte que será presentado al directorio de la empresa para que prioricen respecto de cuales de los nuevos productos identificados les resulta desde la perspectiva empresarial de mayor interés. | Karol Castro | | | X | | | |

| | Línea de acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | Supuestos |
|---------------------------|---|---|------------|--|--------------------|-----------------------------|---|---|---|---|-----------|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Gestión Comercial | Sistema de seguimiento y control de costos. | Desarrollo de indicadores de seguimiento de costos para la ferreteria | \$ 217.391 | Utilizando la información de ventas de años anteriores y en línea con los acuerdos que se adopten con los proveedores, el profesional responsable elaborará indicadores de seguimiento de los costos, que será propuesto en reunión de directorio para su aprobación o mejora. | Hernan Astaburuaga | | | | X | | |
| Desarrollo Organizacional | | | | | | | | | | | |
| Apoyo Legal | Asesoría jurídicas para Pymes | Cumplimiento de los acuerdos de la asamblea en relación al cierre de la SpA de acuerdo a lo establecido en el acta reducida a escritura pública respectiva. | \$ 652.174 | Se contratarán los servicios profesionales para que gestione la acción. | Roberto Cavagnola | | | X | X | | |
| Apoyo Tributario | Asesoría jurídicas para Pymes | Asesoría en las implicancias tributarias de la reforma para empresas tipo SA cerradas. | \$ 434.783 | Profesional responsable expone respecto a los principales elementos que implican las SA. En relación a las modificaciones a la legislación tributaria en régimen. | Santiago Muñoz | | | X | X | | |



**PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)
PROGRAMA DE APOYO A LA ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA
TEMPORADA 2020-2021**

| | |
|-------------------------------------|---|
| REGIÓN | MAULE |
| AGENCIA DE ÁREA | CAUQUENES |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | SEMILLAS SANTA ROSA |
| ¿ES PERSONA JURÍDICA? | SI ___ / NO <u>X</u> Si es jurídica indicar Tipo de Persona _____ |
| RUT (si corresponde) | |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | 7 |
| EMPRESA CONSULTORA (si corresponde) | INGEMA SPA |
| COMUNA | CHANCO |
| TEMPORADA | 2020-2021 |

| Gestión Empresarial | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos | | | | | | | |
|---------------------------|---|---|--------------|---|--------------------------|-----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|-----------|--|--|--|--|--|--|--------------------------|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | | | | | | | |
| Gestión de Procesos | Cumplimiento Normas Legales y Sanitarias | Obtencion Resolucion Sanitaria | \$ 1.200.000 | Presentacion Documentacion y seguimiento | Alejandra Yáñez | | | | | | | | | x | x | x | x | | | | | | | | Compromiso Beneficiarios |
| Gestión de Procesos | Inocuidad Alimentaria | Implementacion HACCP Planta envasadora | \$ 2.200.000 | Visitas, Auditorias , apoyo preparacion registros . Capacitar Auditor Interno. | Miriam Herrera | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Compromiso Beneficiarios |
| Gestión de Procesos | Habilitacion y puesta en marcha de envasadora volumetrica | Capacitacion en manejo de maquinaria y sus mantenciones | \$ 1.500.000 | Entrenamiento practico en laplanta y pasantias | Especialista y pasantias | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Compromiso Beneficiarios |
| Gestión Comercial | Incorporacion a nuevos mercados | Gestor Comercial | \$ 3.600.000 | Incorporacion de un vendedor/promotor de los productos que abra y consolide nuevos mercados | Ariela Arenas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Compromiso Beneficiarios |
| Gestión Financiera | Asesoría para la formulación y evaluación de proyectos de inversión | Formulacion proyectos | \$ 1.000.000 | Formulacion y apoyo para ejecución y rendicion de proyectos de inversion | Alejandra Yáñez | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Compromiso Beneficiarios |
| Planificación Estratégica | Asistencia Técnica Gestión administrativa de la Organización | Ordenamiento y apoyo Administrativo | \$ 1.800.000 | Asistencia presencial y entrenamiento encargados | Maria Isabel Jaque | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Compromiso Beneficiarios |
| Gestión Comercial | Mantencion y Perfeccionamiento Imagen Corporativa | Actualizacion Pagina web, revision y mejoramiento de etiquetas por producto | \$ 850.000 | Diseñadora crea propone y beneficiarios validan aprueban diseños | Susana Vergara | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Compromiso Beneficiarios |
| Gestión Comercial | Ragistro de Marca | Inscripcion de Marca | \$ 800.000 | Asistencia Técnica para proceso de inscripción | Alejandra Yáñez | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Compromiso Beneficiarios |

| | |
|-------------------------------------|---|
| REGIÓN | DEL MAULE |
| AGENCIA DE ÁREA | TALCA |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | RUSSIAN QUEENS APICOLA LTDA. |
| ¿ES PERSONA JURÍDICA? | SI X / NO Si es jurídica indicar Tipo de Persona Soc. Responsabilidad Limitada. |
| RUT (si corresponde) | 76.485.661-9 |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | 2 |
| EMPRESA CONSULTORA (si corresponde) | PILAR ORTIZ MEZA |
| COMUNA | TALCA |
| TEMPORADA | 2019 - 2020 |

| Gestión Empresarial | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos | | | | | |
|---------------------------|---|--|--------------|---|---|-----------------------------|------|------|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|-----------|--|--|--|--|--|
| | | | | | | Mayo | Jun. | Jul. | Ago. | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | | | | | | |
| Planificación Estratégica | Desarrollo de proceso de planificación, análisis de las brechas existentes, preparación de plan de mediano plazo | 1.- Generar informe diagnóstico de la sociedad 2.- generar análisis FODA 3.- Preparar un plan de trabajo a mediano plazo | \$ 1.000.000 | Se realizarán reuniones de trabajo con los socios para generar un correcto diagnóstico. | Pilar Ortiz Meza y/o Daniela Cordero | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | La empresa aportará toda la información requerida para un correcto diagnóstico. |
| Gestión Financiera | Recopilación de la información en el ámbito Financiero. Formulación de proyectos públicos o privados para implementar la sala de laboratorio | 1.- Determinación de costos de producción anual. 2.- Análisis de estados financieros. 3.- analisis de flujo de caja. 4.- Evaluar articulaciones con instituciones públicas o privadas en la búsqueda de financiamiento para implementación de sala de laboratorio y potenciar así la sociedad. | \$ 1.000.000 | Se analizarán los procesos productivos y se considerará la información del Diagnóstico para la determinación de costos y analisis de posibles articulaciones | Pilar Ortiz M y/o Paola Montecino y/o Juan M González | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | La empresa entregará toda la información requerida para la determinación de costos y articulaciones con instituciones Públicas y/o Privadas. |
| Gestión Comercial | Fortalecer el acceso de la sociedad a los mercados, creación de nuevas unidades productivas, difusión | 1.- Definir y posicionar marca comercial. 2.- Registro de marca en INAPI. 3.- Difusión del trabajo que realiza la sociedad. 4.- Producción de productos derivados de la Miel | \$ 1.700.000 | Asesoría permanente en la colocación del producto principa en el mercado nacional y/o internacional. Articulaciones con instituciones orientadas a la difusión comercial y participación en Ferias como animadía y otras. | Pilar Ortiz y/o Daniela Cordero | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | La empresa dispondrá el tiempo y compromiso necesario para la gestión mencionada |
| Gestión de Procesos | Establecer procesos administrativos y productivos. | 1.- Se establecerán procesos productivos y administrativos. 2.- Se establecerán controles internos para obtener certificaciones para sus productos. | \$ 1.500.000 | Asesoría permanente con foco en control de gestión y control de calidad. | Pilar Ortiz M y/o Paola Montecino y/o Juan M González | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | La empresa dispondrá el tiempo y compromiso necesario para la gestión mencionada |
| Innovación | Asesoría para potenciar innovación que realizan en la sociedad para la multiplicación de abejas reinas como para el cuidado de los apiarios y su control. | 1.- Analizar y/o gestionar certificaciones, sellos u otros. 2.- Releva la sustentabilidad como eje productivo en sintonía con la innovación. 3.- Talleres de capacitación en ámbitos de innovación. | 800.000 | Asesoría constante en la innovación de productos derivados de la actividad apícola | Pilar Ortiz M y/o Paola Montecino y/o Juan M González | | | | | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | La empresa dispondrá el tiempo y compromiso necesario para la gestión mencionada |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|--|---|-------------------|---|--|------------------------------------|------|------|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------------------|--|
| Asesoría Técnica | Asesoría Técnica en la producción de nuevas unidades productivas en base a miel. | 1.- Introducción a procesamiento de alimentos Higiene y manipulación de alimentos 2.- Que son las BPM en salas de procesos 3.- Características de las salas de envasado de alimentos 4.- Condiciones de almacenamiento de la miel 5.- Envasado de alimentos y rotulado alimenticio 6.- Análisis de costos de producción y comercialización 7.- Normativa de rotulado vigente | 1.000.000 | Entrega de conocimientos adecuados para la producción de miel, almacenaje y producción de productos derivados. | Alfredo Zenteno y/o Pilar Ortiz M y/o Paola Montecino y/o Juan M González y/o Mauricio González Agosto | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | La empresa dispondrá el tiempo y compromiso necesario para la adecuada integración de conocimientos y principios dentro de la organización |
| Desarrollo Organizacional | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos | |
| | | | | | | Mayo | Jun. | Jul. | Ago. | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | | |
| Fortalecimiento Organizacional | Desarrollar capacidades administrativas y organizacional en los socios de la empresa | 1.- Taller de roles y funciones de los socios | 1.000.000 | Para el desarrollo de cada taller se entregara una invitacion a cada socio para asegurar su participacion. El taller tendra una duracion de 3 horas. Se entregara material de apoyo. Este taller se entregará a la empresa, presentando y analizando la situación que afecta actualmente a ella, reforzando la resolución de conflictos y definición de funciones y roles de cada uno de | Pilar ortiz Meza, Sebastian Fuentes y Daniela Cordero | | | | | | | X | | | | | | | La empresa dispondrá el tiempo y compromiso necesario para la adecuada integración de conocimientos y principios dentro de la organización |
| Desarrollo de Capital Humano | Fortalecimiento de las capacidades de los socios | Taller de Trabajo en Equipo y resolución de Conflictos | \$ 500.000 | Para el desarrollo de cada taller se entregara una invitacion a cada socio para asegurar su participacion. El taller tendra una duracion de 3 horas. Se entregara material de apoyo. Este taller se entregará a la empresa, presentando y analizando la situación que afecta actualmente a ella, reforzando la resolución de conflictos y definición de funciones y roles de cada uno de ellos. | Pilar Ortiz Meza y/o Pilar Ortiz | | | | | | | X | | | | | | | La empresa dispondrá el tiempo y compromiso necesario para la adecuada integración de conocimientos y principios dentro de la organización |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------|--|--|--------------|--|--|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| Apoyo Legal | Desarrollo estructura organizacional, Análisis situación legal, asesoría en cooperativismos y otros, escrituras, etc. Transformación si fuera el caso. | Recopilación información legal, análisis y emisión de informe, cada vez que se requiera, constitución de nueva figura jurídica y seguimiento en la medida que los socios así lo decidan. | \$ 1.000.000 | 1.- Recopilación de información. 2.- Asesoría, escrituras, formalización y/o transformación si fuera el caso. 3.- Emisión de informes. | Sandra Sepúlveda y/o Pilar Ortiz y/o Paola Montecino y/o Juan M. González y/o María Angélica Ramírez | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | La Empresa participará con compromiso y roles concretos a cumplir en el proceso, la empresa contara con personal y equipo en sus instalaciones para el cumplimiento de las actividades |
| Apoyo Tributario | Apoyar el control de gestión en el área contable y tributaria. | Una ves se defina la estructura organizacional de la empresa se realizará un taller de asesoría en ámbitos contables y tributarios enfocados en una cooperativa. | 500.000 | Asesoría permanente en el area contable y tributaria actua y una vez definifa la estructura organizacional en forma especial se realizará el taller. | Pilar Ortiz M y/o Paola Montecino | | | | | x | x | X | X | X | X | X | X | X | La empresa dispondrá el tiempo y compromiso necesario para la adecuada integración de conocimientos y principios dentro de la organización |

El **Plan de Trabajo Anual** permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan, para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas establecidas para el año correspondiente. Se incluyen además los costos de estas actividades, la metodología de trabajo que se empleará, el nombre del responsable de cada actividad y el mes en que esta se realizará. Se incluyen, los supuestos de manera que al final de la temporada al realizar la evaluación se puedan emplear como antecedentes en caso de no lograrse las metas propuestas. Se deben mantener y/o agregar los ámbitos que correspondan a cada empresa o grupo.

Líneas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)

Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción

**PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)
PROGRAMA DE APOYO A LA ASOCIATIVIDAD ECONOMICA
TEMPORADA 2018 - 2019**

| | |
|-------------------------------------|---|
| REGION | VII region Maule |
| GENERA DE AREA | Parraí |
| NOMBRE EMPRESA/ GRUPO | Prestación de servicios de maquinaria agrícola el bonito limitada |
| ES PERSONA JURIDICA? | SI ES PERSONA JURIDICA (SOCIEDAD LIMITADA) |
| RUT (si corresponde) | 76.329.538-9 |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | Nº socios 7 / Integrantes 7 |
| EMPRESA CONSULTORA (si corresponde) | Ramón Henríquez Salvo (AGROParral) |
| COMUNA | Parraí |
| TEMPORADA | 2018 - 2019 |

| Gestión Empresarial | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|---|---|------------|--|--|---------------------------------|---------|--|---|--------------|---------|--|--|--------------|---------|----------------------------|--|--------------|---------|--|--|--------------|---------|--|---|--------------|---------|--|--|--------------|---------|--|--|---------------------------------|---------|--|--|--------------|---------|--|--|--------------|---------|---------------------------------|---|----------------|-----------|--|---|---------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Planificación Estratégica | Mantencción y uso de la maquinaria, (basado en el Manual Protocolar de la Sociedad [El Bonito Ltda.]) | Planificación y organización de los servicios hacia los socios y a terceros | 333.333 | Reunión Grupo. Reuniones de planificación del trabajo, fijaciones de precio de servicios entre otras. (Planificación de trabajos durante la temporada 2018- 2019). | Aviso, Coordinación del lugar, temas de planificación de la sociedad | Victor Salas Ramón Henríquez | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | 157.500 | Contextualización del manual de la Sociedad el Bonito Ltda. entre los socios | Entrega de capítulos del manual explicando en terreno a socios en cada visita | Victor Salas | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | 315.000 | Visita a Socios. Planificación de trabajos, Supervisión maquinaria, recomendaciones técnicas | Visita en terreno a los socios. Planificación recomendaciones técnicas | Victor Salas | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | 840.000 | Diagnostico a cada equipo. | Visita en terreno y supervisión de maquinaria, Check in de cada maquinaria, Ingreso de observaciones | Victor Salas | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 420.000 | Reparación, mantenimiento de equipos y cambio de piezas. | Visita a terreno, compra de repuestos y supervisión de instalación | Victor Salas | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 157.500 | Contextualización del manual de la Sociedad el Bonito Ltda. entre los socios | Entrega de capítulos del manual explicando en terreno a socios en cada visita | Victor Salas | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 840.000 | Evaluación de cada equipo al final de temporada. | Visita a terreno evaluación de cada equipo a través de un Check in, ingreso de observaciones | Victor Salas | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 125.000 | Adquisición e instalación del equipamiento para medición de superficie aplicada, para la pulverizadoras. | Cotización, compra e instalación. Visita en terreno, inducción del equipamiento(GPS) a utilizar. | Victor Salas Ramón Henríquez | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 125.000 | Adquisición e instalación de marcador de siembra | Cotización de marcador de siembra, para su posterior compra e instalación. | Victor Salas | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 700.000 | Compra de equipos, herramientas, piezas o insumos para la maquinaria | De acuerdo a las necesidades, gestionar la compra e instalación. | Victor Salas | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 333.333 | Taller Tributario (Iva y otros) | Coordinar el expositor, fijar fecha, lugar de desarrollo. | Mónica Alegría | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2.400.000 | Registros de costos, ingresos y utilidad. Gestionar cobros de las prestaciones de servicios a socios y terceros. | Cobro y Registro de labores realizadas por las diferentes maquinarias tanto a socios como a terceros. Control de costos | Victor Salas Ramón Henríquez | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

| Gestión Comercial | | Difusión de servicios prestados por la sociedad de maquinaria | | Realizar acciones de marketing. Gorros, Casacas para los Socios. Llaveros para terceros. | | 350.000 | | Victor Salas | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|--|---------------------------------|--|---|--|---|--|---|--|---|--|---|--|---|--|
| Prestación de servicios en forma adecuada y en el tiempo oportuno. | | Visita a Terceros. Visitas al inicio de la faena para el correcto uso de maquinaria | | 1.162.788 | | Visita en terreno por parte del asesor técnico previo a la realización de las labores agrícolas; recomendaciones técnicas | | Victor Salas | | X | | X | | X | | X | | X | | X | |
| 315.000 | | Visita a Socios. Planificación de trabajos, Supervisión maquinaria, recomendaciones técnicas | | 1.162.788 | | Visita en terreno por parte del asesor técnico al inicio de la realización de las labores agrícolas; recomendaciones técnicas | | Victor Salas | | X | | X | | X | | X | | X | | X | |
| 333.333 | | Visita a Terceros. Visitas al inicio de la faena para el correcto uso de maquinaria, medición de superficie y recomendaciones | | 333.333 | | Aviso Coordinación del lugar, temas de gestión de procceso de la sociedad. | | Victor Salas Ramon Henriquez | | X | | X | | X | | X | | X | | X | |
| 420.000 | | Reunión Grupo. Reuniones de gestión de la sociedad en los trabajos a realizar. | | 420.000 | | Visita a terreno, compra de repuestos y supervisión de instalación. | | Victor Salas | | X | | X | | X | | X | | X | | X | |
| 1.800.000 | | Reparación, mantenimiento de equipos y cambio de piezas. | | 1.800.000 | | Atención y dudas a interesados se realizan en terreno u oficina. | | Victor Salas Ramon Henriquez | | X | | X | | X | | X | | X | | X | |
| 157.500 | | Atención de consultas y dudas a interesados en la oficina | | 157.500 | | Entrega de capítulos del manual explicando en terreno a socios en cada visita. | | Victor Salas | | X | | X | | X | | X | | X | | X | |
| 250.000 | | Contextualización del manual de la Sociedad el Bonito Ltda. entre los socios | | 250.000 | | Coordinar a profesional, fijar fecha, lugar de desarrollo. | | Victor Salas Ramon Henriquez | | X | | X | | X | | X | | X | | X | |
| 125.000 | | Taller Maquinaria (regulación y reparación de sembradora) | | 125.000 | | Colización de marcador de siembra, para su posterior compra e instalación. | | Victor Salas Ramon Henriquez | | X | | X | | X | | X | | X | | X | |
| 125.000 | | Implementar o colocar, un accesorio para marcar la línea de siembra. | | 125.000 | | Colización de GPS u otro, para su posterior compra e instalación con su respectiva charla teórica. | | Victor Salas Ramon Henriquez | | X | | X | | X | | X | | X | | X | |
| 200.014 | | Implementación en la pulverizadora autopropulsada Shaktiman, de y pulverizadora de barra Unigreen un instrumento (GPS u otro) para marcar superficie aplicada. | | 200.014 | | Coordinar a profesional, fijar fecha, lugar de desarrollo. En conjunto con la Consultora Ramon Henriquez S | | Victor Salas Ramon Henriquez | | X | | X | | X | | X | | X | | X | |
| 315.000 | | Seminaro 1 (Agrícola) | | 315.000 | | Entrega de Manual de Siembra Directa Sobre Talpa. | | Victor Salas Ramon Henriquez | | X | | X | | X | | X | | X | | X | |
| 315.000 | | Manual de siembra directa sobre talpa | | 315.000 | | Entrega de Manual de Siembra Directa Sobre Talpa. | | Victor Salas Ramon Henriquez | | X | | X | | X | | X | | X | | X | |
| 650.000 | | Formulación y elaboración Proyecto de Automotriz | | 650.000 | | Formulación y elaboración de proyecto para la adquisición de una automotriz | | Victor Salas Ramon Henriquez | | X | | X | | X | | X | | X | | X | |
| Innovación | | Formulación y elaboración Proyecto de Automotriz | | 650.000 | | Formulación y elaboración de proyecto para la adquisición de una automotriz | | Victor Salas Ramon Henriquez | | X | | X | | X | | X | | X | | X | |

| Desarrollo Organizacional | Lineas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos | | |
|--------------------------------|--|---|------------|---|---------------------------------|-----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|-----------|--|--|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | | |
| Fortalecimiento Organizacional | Cumplimiento de acuerdos en el manual de la Sociedad El Bonito Ltda. | Contextualización del manual de la Sociedad El Bonito Ltda. entre los socios Reunión Grupo. Presentación del manual, discusión y toma de acuerdos. | 157.500 | Entrega de capítulos del manual explicando en terreno a socios en cada visita. | Victor Salas | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 333.333 | Presentación del manual, discusión y toma de acuerdos y entrega del manual. | Victor Salas Ramón Henríquez | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 333.333 | Coordinar a profesional, fijar fecha, lugar de desarrollo. | Monica Alegria | | | | X | | | | | | | | | | | |
| | | | 250.000 | Coordinar a profesional, fijar fecha, lugar de desarrollo. | Maria Julia Villabos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollo de Capital Humano | Capacitación en el uso y mantenimiento de maquinaria | Día de campo de empresas, congresos y asistencia a ferias nacionales e internacionales de maquinaria. | 250.000 | Coordinar a profesional, fijar fecha, lugar de desarrollo. | Victor Salas Castillo | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 450.000 | Coordinación y comunicación con las empresas para la participación de los socios. De acuerdo a la disponibilidad. | Victor Salas Ramón Henríquez | | | | | | | X | | | | | | | | |
| | | | 250.000 | Coordinar a profesional, fijar fecha, lugar de desarrollo. | Maria Julia Villabos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Apoyo Legal | Inducción en tema legislativo (herencia de bienes) | Taller legislación en bienes raíces (herencia) | 250.000 | Coordinar a profesional, fijar fecha, lugar de desarrollo. | Monica Alegria | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 333.333 | Coordinar a profesional, fijar fecha, lugar de desarrollo. | Monica Alegria | | | | X | | | | | | | | | | | |
| Apoyo Tributario | Capacitación en temas tributarios | Taller tributario (iva y otros) | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

El Plan de Trabajo Anual permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan, para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas establecidas para el año correspondiente. Se incluyen además los costos de estas actividades, la metodología de trabajo que se empleará.

Lineas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)

Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción

Indicar bajo el número del cronograma la inicial del mes correspondiente.

MEtas PARA LA TEMPORADA 2018 - 2019.

MEIA

UNIDAD DE MEDIDA

85% / 14.000.000 = 2.440.588

Importante: Estas actividades y metas podrán modificarse de común acuerdo entre las partes, lo cual se formalizará a través de una carta del consultor o de la empresa campesina a la Dirección Regional de INDAPE, la cual deberá ser aprobada.

El **Plan de Trabajo Anual** permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan, para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas establecidas para el año correspondiente. Se incluyen además los costos de estas actividades, la metodología de trabajo que se empleará, el nombre del responsable de cada actividad y el mes en que esta se realizará. Se incluyen, los supuestos de manera que al final de la temporada al realizar la evaluación se puedan emplear como antecedentes en caso de no lograrse las metas propuestas. Se deben mantener y/o agregar los ámbitos que correspondan a cada empresa o grupo.

Lineas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)

Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción

| INDICADOR | META | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | |
|--------------------------------|--|---|--------------|---------------------|---------------------------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|--------------------------|
| Desarrollo de Capital Humano | Fomentar desarrollo y crecimiento personal | Taller de trabajo en equipo y desarrollo de competencias personales | \$ 1.300.000 | Talleres grupales | Cristina Rada Caudío Diaz | | | | | | | | | | | | | | | | Compromiso beneficiarios |
| Fortalecimiento Organizacional | Fortalecimiento de la asociatividad | Capacitación en funcionamiento de Cooperativas. | \$ 1.320.000 | Reuniones Mensuales | Pilar Dumont | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Compromiso beneficiarios |
| Fortalecimiento Organizacional | Fomento de la asociatividad | Seminario Cooperativismo | \$ 1.000.000 | Seminario | Pilar Dumont | | | | | | | | | | | | | | | X | Compromiso beneficiarios |

El Plan de Trabajo Anual permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan, para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas establecidas para el año correspondiente. Se incluyen además los costos de estas actividades, la metodología de trabajo que se empleará, el nombre del responsable de cada actividad y el mes en que esta se realizará. Se incluyen, los supuestos de manera que al final de la temporada al realizar la evaluación se puedan emplear como antecedentes en caso de no lograrse las metas propuestas. Se deben mantener y/o agregar los ámbitos que correspondan a cada empresa o grupo.

Lineas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)
Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción
Indicar bajo el número del cronograma la inicial del mes correspondiente.

METAS PARA LA TEMPORADA 2019 - 2020

| INDICADOR | META | UNIDAD DE MEDIDA |
|--|--------|-------------------------------------|
| Litros de vino producidos | 12.000 | Litros |
| Diversificación de la producción | 2 | Número de producto |
| Venta de vinos | 3.000 | bottallas |
| Postulación a Recursos de inversión | 4 | Proyectos individuales y colectivos |
| Actualización herramientas promocionales | 2 | Elementos promocionales |
| Participación en ferias | 2 | N° de Ferias |

Importante: Estas actividades y metas podrán modificarse de común acuerdo entre las partes, lo cual se formalizará a través de una carta del consultor o de la empresa campesina a la Dirección Regional de INDDAP, la cual deberá ser aprobada.

partie
ril

| | |
|--|--|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

| | |
|-------------------------|--|
| REGIÓN | DEL MAULE |
| AGENCIA DE ÁREA | LICANTEN |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | COOPERATIVA AGRICOLA VALLES DE LA COSTA LIMITADA |
| ¿ES PERSONA JURÍDICA? | SI |
| RUT (si corresponde) | 76.618.692-0 |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | 15 |
| EMPRESA CONSULTORA | PILAR ORTIZ MEZA |
| COMUNA | LICANTEN |
| TEMPORADA | 2021-2022 |

| MATRIZ DE INDICADORES | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| Establecer, junto a los socios, metas de acuerdo a los objetivos más relevantes (Estratégicos) del PTA. Selección dos objetivos por ámbito, evitando establecer indicadores y metas a nivel de actividades y/o productos. | | | | | |
| COMPONENTE | OBJETIVOS | INDICADOR | META | VERIFICADORES | SUPUESTO |
| Gestión Empresarial del negocio asociativo | Postular a la EAC a distintas fuentes de financiamiento que promuevan el desarrollo de la empresa | Nº Proyectos postulados periodo 2020-2021 / Nº Proyectos postulados periodo 2021-2022 | Postular a lo menos a 2 proyectos | Copia de proyectos postulados con acta de recepción de postulación | Existencia de fuentes de financiamiento a las que postular y el cumplimiento de los requisitos. |
| Gestión Empresarial del negocio asociativo | Gestionar la venta de los productos elaborados por la empresa | Nº Productos producidos periodo 2020-2021 / Nº Productos vendidos periodo 2021-2022 | Venta de a lo menos el 70% de la producción | Formularios N° 29, (IVA), boletas. | La producción se realice en tiempo y forma requerida para la venta de un vino de calidad que se distinga en el mercado |
| Desarrollo de una estructura organizacional acorde | Incrementar la participación de todos los comuneros en reuniones de trabajo entre si, con el objeto de llegar a acuerdos para su regularización y continuidad con una visión y misión clara que es la vinificación de su producción | Nº de reuniones con la participación de socios / Nº de reuniones con la participación de socios del periodo anterior. | Realizar a lo menos dos reuniones de Asamblea General durante el periodo del programa para el logro del objetivo planteado (2 reuniones como mínimo en el periodo) | Listado de asistencia, fotos de cada actividad, actas | Estas actividades por su trabajo deben ser presenciales y estarán sujetas a la evaluación de la pandemia que nos afecta por Coronavirus y los instructivos del Minsal |
| Procesos de producción, transformación y comercialización. | Elaboración de tres variedades de vinos blancos, etiquetado según nueva normativa de alcoholes, difusión de la empresa y sus productos | lista de producto periodo 2020-2021/lista de productos periodo 2021-2022 | Asesoría profesional en la elaboración, etiquetado, publicidad de los vinos elaborados, análisis de cada variedad. | Fotos, Manifold, listado, analisis | Estas actividades por su trabajo deben ser presenciales y estarán sujetas a la evaluación de la pandemia que nos afecta por Coronavirus y los instructivos del Minsal |

| | | | | | |
|--|--|---|--|---|---|
| Procesos de producción, transformación y comercialización. | Mejorar los estándares de calidad de la producción de la empresa, elaboración de un vino propio que los distingua. | Informe de Varietales desde el punto de vista enológico y/o de somellier | Actividades de cata, degustación, etc. | Fotos, informes, etc | Exista disposición de los comuneros en la implementación de los estándares de calidad sugeridos por expertos para la obtención de un vino que los distingua |
| Aspectos legales y Tributarios | Regularizar todos los aspectos legales, contables y tributarios de la Cooperativa desde sus inicios a la fecha | Regularización de escrituras, inscripciones, y/o registros marginales, corrección de información de capital, rehacer la contabilidad de la Cooperativa desde sus inicios a la fecha | asambleas obligatorias, publicaciones de citaciones a asambleas, reducción de actas a escritura pública, inscripción en el Conservador de Comercio de Licanten, y/o anotaciones marginales si corresponde, publicaciones en el Diario Oficial, informar y regularizar ante el Departamento de Cooperativas (Ministerio de Economía) hasta lograr su registro al día y conforme Rehacer la contabilidad desde los inicios a la fecha | Citaciones, actas, escrituras, inscripciones, publicaciones Informes, etc. | Estas actividades por su trabajo deben ser presenciales y estarán sujetas a la evaluación de la pandemia que nos afecta por Coronavirus y los instructivos del Minsal |
| Aspectos legales y Tributarios | Reforzar a los miembros de la cooperativa respecto de las diferentes materias que guardan relación con su configuración jurídica y también de los aspectos contables y tributarios, sus características contables, legales y tributarias que permitan a los cooperados expandir sus conocimientos y tomar decisiones informado | Participación de a lo menos un taller o charla presencial y/o virtual tema por definir. | participación en a lo menos una charla presencial o virtual, tema por definir junto a otras empresas. | Listado de asistencia y/o fotos de la actividad y/o en el caso de realizar actividad virtual, contenido de la presentación impresa y/o grabación de la actividad. | Los profesionales encargados de dar la charla o taller puedan participar de ella dependiendo de la pandemia como así también en la eventualidad de tener invitados en la actividad de personal del SII y/u otras instituciones del estado que esten sujetas a la autorización de sus jefaturas en pandemia. |

Planificación que incluye indicadores de proceso o evaluaciones intermedias

MATRIZ DE INDICADORES

Establecer, junto a los socios, metas de acuerdo a los objetivos más relevantes (Estratégicos) del PTA

| COMPONENTE / ÁMBITO | OBJETIVOS | INDICADOR | META 50% | Meta Cumplida (100%) | Indicador de Proceso Característica específica, observable y medible que puede ser usada para mostrar los cambios y progresos que se obtienen hacia el logro de un resultado específico | Supuesto |
|--|-----------|-----------|----------|----------------------|--|----------|
| Gestión Empresarial del negocio asociativo | | | | | | |
| Desarrollo de una estructura organizacional acorde | | | | | | |
| Procesos de producción, transformación y comercialización. | | | | | | |
| Aspectos legales y Tributarios | | | | | | |



ANEXO 2: "FORMULARIO PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA DEL SERVICIO"

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE SERVICIOS

Programa de Asociatividad Económica - PAE

| Fecha | | | | | | | |
|-------|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 3 | / | 1 | 1 | / | 2 | 0 |

1. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL

| Región | Agencia de Área |
|-----------|-----------------|
| DEL MAULE | PARRAL |

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

| | | | |
|---|--|--|--|
| Nombre Empresa Consultora: | CONSULAGRO L&S SPA. | | |
| RUT Empresa Consultora: | 77.161.628-3 | | |
| La Consultora cuenta con Oficina para atender a la Organización | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | Dirección: Diagonal Matucana 1366, Los Olivos - Parral | |
| Teléfono y/o Celular | +56993426040 / +56996871195 | Correo electrónico: consulagro@lsgmail.com | |

3. IDENTIFICACION DEL GRUPO O EMPRESA ASOCIATIVA CAMPESINA

| | |
|---|--|
| Nombre grupo o empresa asociativa campesina | SERVICIOS AGRICOLAS CUYUMILLACO LIMITADA |
| Comuna | PARRAL |
| RUT (si es persona jurídica) | 76.977.252-9 |
| Rubros principales | PRESTACION DE SERVICIOS |



PROPUESTA TÉCNICA

Se debe detallar la metodología a utilizar para cada actividad solicitada en bases:

| |
|---|
| Desarrollo del Negocio |
| Reunir a los integrantes de la sociedad para recolectar los: <ul style="list-style-type: none">➤ antecedentes financieros de cada uno de los socios➤ realizar los análisis de diagnósticos financiero de la sociedad➤ Estudio de alternativas de financiamiento de nuevos equipos e infraestructura➤ Sistema básico de administración de dinero y sistema de control |
| Estructura Organizacional |
| Reunir a los socios para: <ul style="list-style-type: none">➤ Definir capacidades y aptitudes de cada uno de los socios➤ Realizar un análisis FODA de la sociedad➤ Identificar y potenciar el trabajo asociativo➤ Aplicar normas básicas de seguridad y protección personal |
| Articulación con el Mercado |
| Determinar la demanda de servicios agrícolas: <ul style="list-style-type: none">➤ Identificar oportunidades de negocios➤ Establecer políticas de precio➤ Imagen corporativa➤ Participar en ferias agrícolas |

En cuanto a la Metodología:

| |
|--|
| ¿Cómo asegurará la participación de la empresa asociativa o del grupo durante el desarrollo de las actividades? |
| <p>Lo primero es generar las relaciones de confianza con los integrantes, conocer sus aspiraciones y metas. Posteriormente, darles a conocer la propuesta técnica y sus actividades, que conozcan su realidad como empresa (diagnostico). La participación se asegurará estableciendo líderes en el grupo con compromisos y metas individuales y que estas sean acotadas, concretas, claras y sencillas.</p> <p>Las reuniones participativas serán de común acuerdo, con anticipación para sean planificadas.</p> <p>Entregar la confianza a través de los profesionales que son reconocidos en el rubro, así como ellos son líderes y pioneros en la adquisición de tecnología de siembra en el rubro cerealero.</p> <p>Adicionalmente se realizarán actividades en terreno de tipo técnico con actividades de camaradería.</p> |



¿Qué acciones destaca para lograr un proceso educativo y progresivo de la empresa o grupo, durante el desarrollo del servicio?

El aprendizaje de la sociedad debe ser sostenido y sustentable. La transferencia de conocimientos debe incluir una práctica efectiva de estos y con ello un acompañamiento con profesionales idóneos en las materias a abordar los que serán los encargados de ejecutar las asesorías, capacitaciones y todo el apoyo requerido con un programa establecido de común acuerdo y realizando un registro de visita donde las partes firmen y que contenga los objetivos y razones de la visita. Estas serán verificadas por la consultora para evidenciar los cumplimientos.

Acciones importantes son identificar las fortalezas y oportunidades de la sociedad y que estas permiten superar las debilidades y transformar las amenazas en virtudes.

Disponibilidad de los asesores con la organización durante todo el tiempo de duración del contrato para dudas consultas vía telefónica o mensajes para no detener el avance y dar continuidad al proceso de aprendizaje, adicionalmente generar una red de contactos a la organización para que este aprendizaje sea continuo.

Otra acción importante para lograr un proceso educativo a la organización es definir algunas estrategias que permitan a los socios optimizar el uso del agua y el suelo, adaptarse al cambio climático, controles en general que no perjudiquen el medio ambiente.

Considera la participación de expertos en alguna etapa de la ejecución. Si es así indique el N° de horas.

Se considera la participación de 2 horas por cada experto en:

- Cultivo de arroz
- Maquinaria agrícola
- Legal, tributaria, CANVAS
- Prevencionista de riegos

| Ámbitos de Apoyo | Objetivo ¹ | Metodologías de Extensión | Actividades (Traspasar a carta Gantt) | Responsable ¿QUIEN? | Plazo (ver carta Gantt) |
|----------------------------------|---|---|--|--|-------------------------|
| <i>Desarrollo del Negocio</i> | | | | | |
| Planificación estratégica | Elaboración en la organización de la misión, visión y valores | Diagnóstico y aplicación de análisis FODA | Reuniones con socios | Pedro Muñoz - Contador Auditor Darwin Sepúlveda - Ing. Agrónomo | 5 |
| | | | Boletín de gestión y procedimientos | | 1 |
| | | | Información de las alternativas de financiamiento | | 2 |
| Gestión Financiera | Definir procesos de gestión claros y estandarizados para el funcionamiento de la empresa | Asesoría contable | Reunión con contador y charla de aspectos financieros, I.V.A. y renta, determinar costos y márgenes Manejo flujo de cajas, cuentas por pagar y cobrar | Pedro Muñoz - Contador Auditor | 4 |
| Gestión Comercial | Definir nuestro segmento de mercado y generar un plan de marketing | Asesoría de marketing | Imagen (logo, pendón, lienzo y ropa institucional) | Pedro Muñoz Andres Larenas Tec. Adm. Agrícola | 2 |
| | | | Participar en ferias o actividades agrícolas | | 2 |
| | | | Diseño de página web | | 1 |
| Gestión de procesos | Eficiencia de los procesos administrativos productivos y comerciales mejorando tiempo, costos y calidad | Flujo y descripción de etapas | Identificar puntos críticos | Darwin Sepúlveda - Ing. Agrónomo | 1 |
| | | | Mantenimiento de equipo | | 2 |
| | | | Propuesta de futuras mejoras | | 1 |

| | | | | | |
|--|--|---|--|---|---|
| Innovación | Evaluar oportunidad de negocio y propuesta de valor | Asesoría innovación | Taller modelo CANVAS | Pedro Muñoz - Contador Auditor Andrés Larenas - Tec. Adm. Agrícola | 2 |
| <i>Desarrollo Organizacional</i> | | | | | |
| Fortalecimiento Organizacional | Potenciar habilidades de los integrantes y determinar cargos | Reuniones participativas | Taller trabajo en equipo y definir roles y liderazgos | Pedro Muñoz - Contador Auditor | 1 |
| Desarrollo de capital humano y social | Nivelar al grupo de socios en habilidades y conocimientos para mejorar la capacidad de administración de la sociedad | Diagnosticar y recopilar información de las habilidades de cada socio a través de encuestas | Capacitación de maquinaria agrícola regulación y calibraciones (sembradoras, drones, pulverizadores) | Rodrigo Quintana - Ing. Agrónomo | 2 |
| | | | Capacitación de nuevos sistemas de cultivos de arroz (SRI-directa) | Karla Cordero - Ing. Agrónoma | 2 |
| Apoyo Legal y tributario | Soporte contable y tributario en condiciones operativas y sin riesgos para la sociedad | Asesoría especializada | Apoyo facturación electrónica y guías de despacho Revisión de situación actual en SII | Pedro Muñoz - Contador Auditor | 4 |
| | | | Charla de normas de seguridad y protección personal | Mauricio Álvarez - Ing. Prev. Riesgos | 2 |

¹Se debe establecer y desarrollar al menos un objetivo de trabajo por cada actividad solicitada, en el perfil del grupo o empresa asociativa campesina.



CARTA GANTT

| Actividad | Mes1 Nov. | Mes2 Dic. | Mes3 Ene. | Mes4 Feb. | Mes5 Mar. | Mes6 Abr. | Mes7 May | Mes8 Jun | Mes9 Jul | Mes10 Ago | Mes 11 Sept | Mes 12 Oct |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|----------------|---------------|
| Desarrollo del negocio | | | | | | | | | | | | |
| Reuniones con socios | x | x | | | x | | | x | | | x | |
| Boletín de gestión y procedimientos | | x | | | | | | | | | | |
| Información de las alternativas de financiamiento | | | | | | x | | | | | | x |
| Reunión con contador y charla de aspectos financieros, I.V.A. y renta, determinar costos y márgenes | | x | | | x | | | x | | | x | |
| Manejo flujo de cajas, cuentas por pagar y cobrar | | x | | | x | | | x | | | x | |
| Imagen (logo, pendón, lienzo y ropa institucional) | | | | x | | | x | | | | | |
| Participar en ferias o actividades agrícolas | | | | x | | | | | | | x | |
| Diseño de página web | | x | | | | | | | | | | |
| Identificar puntos críticos | x | | | | | | | | | | | |
| Mantención de equipo | | x | | | | | | x | | | | |
| Propuesta de futuras mejoras | | | x | | | | | | | | | |
| Taller modelo CANVAS | | x | x | | | | | | | | | |
| Desarrollo Organizacional | | | | | | | | | | | | |
| Taller trabajo en equipo y definir roles y liderazgos | | x | | | | | | | | | | |
| Capacitación de maquinaria agrícola regulación y calibraciones (sembradoras, drones, pulverizadores) | | | | | x | | | | | | x | |
| Capacitación de nuevos sistemas de cultivos de arroz (SRI- directa) | | | | x | | | | | x | | | |



| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|---|--|---|--|--|---|---|
| Apoyo facturación electrónica y guías de despacho | | x | | | x | | | x | | | x | |
| Revisión de situación actual en SII | | | | | | | | | | | | |
| Charla de normas de seguridad y protección personal | | | | | | x | | | | | | x |

Establecer una Carta Gantt para el primer año de ejecución, agregar o disminuir meses según corresponda.

PERFIL DE CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO PROFESIONAL

| N° | Nombre del Profesional | Titulo Profesional | Años de ejercicio de la profesión | Porcentaje de la jornada laboral dedicada a la asesoría | Años de Experiencia en Asesoría Técnica en terreno. | Años de Experiencia con Pequeños Productores Agrícolas | Experiencia Laboral | |
|----|---------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|---|---|--|---|---------------------|
| | | | | | | | Rubro y/o especialidad | Años de experiencia |
| 1 | Karla Ivonne Cordero Lara | Ingeniera Agrónoma | 14 | 25 | 14 | 14 | arroz | 14 |
| 2 | Rodrigo Quintana Loyola | Ingeniera Agrónomo | 12 | 25 | 12 | 12 | Maquinaria | 4 |
| 3 | Pedro Muñoz Gutierrez | Contador Auditor | 12 | 50 | 0 | 12 | Gestión y Planificación tributaria, Contabilidad y Finanzas | 12 |
| 4 | Mauricio Alvarez Concha | Ingeniero Prevención de Riesgos | 12 | 25 | 7 | 7 | Prevención de riesgos | 7 |
| 5 | Darwin Sepúlveda Concha | Ingeniero Agrónomo | 10 | 50 | 7 | 7 | Arroz | 7 |
| 6 | Andrés Larenas Romero | Técnico en Administración Agrícola | 12 | 50 | 12 | 12 | Arroz | 12 |

Debe detallarse el perfil de los profesionales. A la firma del contrato deben presentarse los currículos que deben coincidir con los perfiles propuestos y que pasarán a formar parte constituyente del Contrato.

RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

| N° | Descripción | Cantidad | Especificaciones Técnicas |
|----|-------------------------|----------|---|
| 1 | Vehículos de trabajo | 2 | Chevrolet D-dmax 2012 y Maxus 4x4 2021 |
| 2 | Equipos computacionales | 2 | Packard bell y Acer Aspire |
| 3 | Equipos computacionales | 1 | Impresora brother continua color, GPS y Data show |
| 4 | Oficina | 1 | Oficina en Parral |

- Agregar filas para describir más ítems, si corresponde.



B. PROPUESTA ECONÓMICA

| ITEM | COSTO (\$ Aporte INDAP (85%)) | COSTO (\$ Aporte Usuarios (15%)) |
|---|--|---|
| Honorarios | \$15.400.000 | \$2.717.648 |
| Transporte y movilización | \$1.760.040 | \$310.588 |
| Materiales | \$1.100.000 | \$194.118 |
| Gastos Generales | \$1.100.000 | \$194.118 |
| Utilidad | \$2.200.000 | \$388.235 |
| Otros | \$440.000 | \$77.647 |
| COSTO TOTAL¹ | \$22.000.000 | \$3.882.354 |
| COSTO TOTAL \$ (incluye Aporte INDAP y Usuarios) | \$25.882.354 | |

(4) El costo total debe incluir el aporte de INDAP y el Aporte de los usuarios, en la proporción 85% - 15%.- según normativa vigente, en la norma técnica; cláusula 6 organización del servicio, numeral 6.1 “duración del incentivo”.



Chile
en marcha

PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)
PROGRAMA DE APOYO A LA ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA
TEMPORADA 2020-2021

| | | |
|-------------------------------------|--|--|
| REGIÓN | Región del Maule | |
| AGENCIA DE ÁREA | Cauquenes | |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | Agrupación Aplicadores Maderño Pellihue y Chanco | |
| ¿ES PERSONA JURÍDICA? | SI / NO - X | SI es jurídica indicar Tipo de Persona |
| RUT (si corresponde) | | |
| Nº SOCIOS / ASISTENTES | 10 | |
| EMPRESA CONSULTORA (si corresponde) | Ingenio Empresarial SPA | |
| COMUNA | Chanco | |
| TEMPORADA | 2020-2021 | |

| Gestión Empresarial | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una X) | | | | | | | | | | | | Supuestos | |
|---------------------|--|--|--------------|--|-------------------------------|--------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|-----------|---|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | |
| Gestión de Procesos | Innovación | Se postularán a proyectos de innovación para el desarrollo de nuevos productos en base a miel. | \$ 1.100.000 | Se postulará a financiamiento público para realizar nuevos productos en base a miel. | Karol Castro | | | | | | | | | | | | | | Se abrirán concursos para subsidiar este tipo de iniciativas para poder postular. |
| Gestión de Procesos | Gestión Productiva | Se asesorará en la impresión de etiquetas con antecedentes nutricionales requeridos y se analizará la incorporación de códigos de barra al producto. | \$ 220.000 | Se asesorará en las exigencias sanitarias y nutricionales que deben cumplir las etiquetas en estos tipos de productos. | Karol Castro | | | | | | | | | | | | | | La agrupación contará con recursos para la impresión de etiquetas para sus productos. |
| Gestión de Procesos | Gestión Productiva | Se asesorará en el packaging del producto a posicionar en el mercado. | \$ 220.000 | Se asesorará en los formatos de packaging de los distintos productos que quiera ofrecer la agrupación al mercado. | Karol Castro | | | | | | | | | | | | | | La agrupación seleccionará los productos con el cual quieren salir al mercado. |
| Gestión de Procesos | Alternativas de financiamiento | Levantamiento de fondo para giras nacionales para conocer la experiencia de otras cooperativas | \$ 1.100.000 | Se postulará a financiamiento público para realizar una gira nacional. | Karol Castro | | | | | | | | | | | | | | Se abrirán concursos para subsidiar este tipo de iniciativas para poder postular. |
| Gestión Comercial | Gestión Productiva | Se asesorará en nuevas unidades comerciales para la cooperativa Maderón B | \$ 1.100.000 | Se asesorará en nuevas unidades comerciales para la agrupación, validándolas con su capacidad productiva. | Karol Castro | | | | | | | | | | | | | | Productores con capacidad productiva para realizar otro tipo de unidades de negocios. |
| Gestión Comercial | Tipificación y cuantificación de la oferta | Definición de Protocolos de Calidad del Producto. | \$ 330.000 | Se trabajará en protocolos de elaboración de productos que comercializarán como agrupación. | Karol Castro | | | | | | | | | | | | | | Agrupación con productos seleccionados a comercializar. |
| Gestión Comercial | Tipificación y cuantificación de la oferta | Identificación, clasificación y cuantificación de la oferta. | \$ 220.000 | Se analizará la oferta de productos de cada integrante de la agrupación. | Karol Castro | | | | | | | | | | | | | | Si la emergencia sanitaria aún persiste, se realizará en forma remota la actividad. |
| Gestión Comercial | Tipificación y cuantificación de la oferta | Desarrollo de nuevas ofertas con valor agregado. | \$ 770.000 | Se asesorará en nuevos productos para comercializar de acuerdo a la oferta productiva que tenga la agrupación. | Karol Castro | | | | | | | | | | | | | | Agrupación con capacidad productiva y equipamiento para generar productos con valor agregado. |
| Gestión Comercial | Promoción y negociación | Desarrollar estrategia de promoción del producto. | \$ 660.000 | Se asesorará a través del Gestor Comercial la promoción de los productos a comercializar por la agrupación. | Karol Castro Alvaro Seguel | | | | | | | | | | | | | | Gestor comercial con conocimiento del mercado. |

| Desarrollo Organizacional | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una X) | | | | | | | | | | | | Supuestos |
|------------------------------|---|---|--------------|---|-----------------------------|--------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|--|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
| Gestión Comercial | Promoción y negociación | Recopilación y análisis de demanda. | \$ 550.000 | Se asesorará a través del trabajo del Gestor Comercial la demanda de los productos a ofrecer por la agrupación. | Karol Castro Alvaro Seguel | | | | | X | X | X | X | | | | | Gestor comercial con conocimiento del mercado. |
| Gestión Comercial | Promoción y negociación | Búsqueda de nuevos compradores | \$ 1.320.000 | Se asesorará a través del Gestor Comercial la búsqueda de nuevos compradores de productos de la agrupación. | Karol Castro Alvaro Seguel | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Gestor comercial con conocimiento del mercado. |
| Gestión Comercial | Promoción y negociación | Negociación de condiciones comercial | \$ 550.000 | El Gestor Comercial será el encargado de apoyar en el cierre de los negocios y asesoría en contratos comerciales. | Karol Castro Alvaro Seguel | | | | | | | X | X | X | X | | | Gestor comercial con conocimiento del mercado. |
| Apoyo Tributario | Apoyo Tributario para la Nueva Cooperativa | Se asesorará a la Cooperativa en Temas Tributarios para que cumplan con todo lo establecido de acuerdo a exigencias del SII | \$ 1.320.000 | Se realizará una asesoría a la agrupación en temas tributarios. | Karol Castro Santiago Muñoz | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | La asesoría será en línea si persisten los problemas sanitarios. |
| Apoyo Tributario | Apoyo Contable para la Nueva Cooperativa | Se asesorará a la Cooperativa en Temas Contables | \$ 1.320.000 | Se realizará una asesoría a la agrupación en temas contables. | Karol Castro Santiago Muñoz | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | La asesoría será en línea si persisten los problemas sanitarios. |
| Desarrollo de Capital Humano | Gestión Tributaria y Financiera de Empresas | Asesoría en gestión tributaria y financiera de Empresas | \$ 984.706 | Se realizará una asesoría a la agrupación en temas de gestión financiera de Cooperativas. | Karol Castro Santiago Muñoz | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | La asesoría será en línea si persisten los problemas sanitarios. |

El Plan de Trabajo Anual permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas establecidas para el año correspondiente. Se incluyen además los costos de estas actividades, la metodología de trabajo que se empleará, el nombre del responsable de cada actividad y el mes en que esta se realizará. Se incluyen los supuestos de manera que al final de la temporada al realizar la evaluación se puedan emplear como antecedentes en caso de no lograrse las metas propuestas. Se deben mantener y/o agregar los ámbitos que correspondan a cada empresa o grupo.

Líneas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)

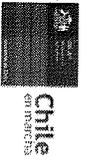
Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción

Indicar bajo el número del cronograma la inicial del mes correspondiente.

METAS PARA LA TEMPORADA

| INDICADOR | META | UNIDAD DE MEDIDA |
|--|--|--|
| (Número de socios de la cooperativa/número de beneficiarios PAE)*100 | Cooperativa con nuevos compradores | Nuevos canales de comercialización |
| Packaging de producto con exigencias nutricionales / Packaging de producto | Envases y etiquetas de productos que cumplan requisitos del Ministerio de Salud. | Packaging de producto con etiqueta y ficha nutricional |
| Número de beneficiarios capacitados/ número de beneficiarios | Capital humano capacitado | Horas de capacitación realizadas |

Importante: Estas actividades y metas podrán modificarse de común acuerdo entre las partes, lo cual se formalizará a través de una carta del consultor o de la empresa campesina a la Dirección Regional de INDAF, la cual deberá ser aprobada.



PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)
PROGRAMA DE APOYO A LA ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA
TEMPORADA 2020-2021

| | | |
|------------------------|--------------------------------------|---|
| REGIÓN | Región del Valle | |
| ASOCIACIÓN DE ASESORES | Cauquenes | |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | Asociación Viticultores de Cauquenes | |
| EST. PERSONA JURÍDICA | SI / NO | X |
| TIPO DE PERSONA | Si se pide medir Tipo de Persona | |
| INDICADOR / INICIALES | 65.188.986.3 | |
| INDICADOR / INICIALES | 6 | |
| INDICADOR / INICIALES | Ingenio Emprendo SPA | |
| INDICADOR / INICIALES | Cauquenes | |
| INDICADOR / INICIALES | 2020-2021 | |

| Gestión | Línea de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Responsable | Meses (Indicar con una X) | | | | | | | | | | | | Observaciones | |
|------------------------------|---|--|--------------|--|-----------------------------|---------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|---|--|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | |
| Gestión de Procesos | Gestión de la Innovación | Monitoreo y seguimiento del proceso de guarda de vino en madera. | \$ 1.320.000 | En conjunto con el asesoría técnica (SAT) que recibe la agrupación, se asesorará en temas de monitoreo y seguimiento del proceso de guarda del vino, apoyando la gestión de la compra de otros de madera para mejorar la calidad del vino. | Karol Castro Rial Bravo | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Actividades se efectuarán en forma remota en tanto se mantenga la emergencia sanitaria. | |
| Gestión de Procesos | Gestión organizacional. | Formulación de proyecto Sectorec al Fondo de Fomento de Cooperativas | \$ 1.100.000 | Se formulará y ejecutará un proyecto asociado a los fondos sectorec "fortalecimiento de cooperativas" asociado a demandas de la agrupación. | Karol Castro Rial Bravo | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Sectorec no modifica el calendario de convocatorias derivado de la contingencia. | |
| Gestión Comercial | Alternativas de financiamiento del negocio. | Diseño, implementación y ejecución de Crowdfunding denominado Vendimia Solidaria. | \$ 1.100.000 | Se gestionará el levantamiento de fondos a través de Crowdfunding, con el cual obtendrán recursos para la compra de insumos y proceso de venta de la Cooperativa. | Karol Castro Rial Bravo | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Se evitan las restricciones de desplazamiento en la RM. | |
| Gestión Comercial | Alternativas de financiamiento del negocio. | Levantamiento de fondo para gras nacionales de proyección del proceso del negocio de cooperativas vitícolas. | \$ 1.100.000 | Se formulará una iniciativa para obtener fondos del Estado para realizar una gira nacional. | Karol Castro Rial Bravo | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Fa no modifica su calendario de convocatorias derivado de la contingencia | |
| Gestión Comercial | Captura de nuevos clientes | Busqueda de financiamiento para la prospección de mercados internacionales para la venta de vino país de guarda. Pro Chile | \$ 1.100.000 | Se trabajará en conjunto con ProChile para participar de actividades de prospección de mercados. | Karol Castro Avaro Seguel | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Pro Chile mantiene la línea de financiamiento durante la contingencia | |
| Gestión Comercial | Captura de nuevos clientes | Buscar financiamiento para comenzar con el proceso de certificación de Comercio Justo | \$ 1.100.000 | Se formulará una iniciativa que pueda cubrir los costos asociados a la ejecución y certificación de Comercio Justo. | Karol Castro Avaro Seguel | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Las medidas sanitarias permiten la venta por delivery de vino en Talca y el traslado de productos desde Cauquenes. Los beneficiarios cuentan con producto embotellado de calidad reserva. | |
| Gestión Comercial | Captura de nuevos clientes | Protocolo de campaña en redes sociales para venta con Delivery en Talca | \$ 1.100.000 | Se asesorará en la implementación de redes sociales de forma de habilitar la venta delivery. | Karol Castro Avaro Seguel | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Las medidas sanitarias permiten la venta por delivery de vino en Talca y el traslado de productos desde Cauquenes. Los beneficiarios cuentan con producto embotellado de calidad reserva. | |
| Gestión Comercial | Captura de nuevos clientes | Ejecución de sistema piloto de venta con Delivery en Talca | \$ 1.100.000 | Se asesorará en la venta delivery para Talca. | Karol Castro Avaro Seguel | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Las medidas sanitarias permiten la realización de actividades en terreno y renicia sus operaciones la Casa de la Cultura de Cauquenes. | |
| Asesoramiento Organizacional | Línea de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Responsable | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | Se evitan las restricciones de desplazamiento en la RM. | |
| Asesoramiento Organizacional | Asesoramiento Organizacional | Asesorar a la Cooperativa en Temas Tributarios para que cumplan con todo lo establecido de acuerdo a exigencias del SII | \$ 1.000.000 | Se realizará una asesoría en temas tributarios para organizar e informar a los miembros de la Cooperativa en estos temas. | Karol Castro Santiago Muñoz | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Las restricciones sanitarias permiten la realización de actividades en terreno y renicia sus operaciones la Casa de la Cultura de Cauquenes. |
| Asesoramiento Organizacional | Asesoramiento Organizacional | Asesorar a los beneficiarios en las campañas de venta por redes sociales | \$ 1.000.000 | Se realizará una asesoría en temas contables para organizar e informar a los miembros de la Cooperativa en estos temas. | Karol Castro Santiago Muñoz | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Las restricciones sanitarias permiten la realización de actividades en terreno y renicia sus operaciones la Casa de la Cultura de Cauquenes. |
| Asesoramiento Organizacional | Asesoramiento Organizacional | Asesorar a los socios respecto a los formatos de venta por delivery en redes sociales | \$ 714.705 | Se asesorará en formatos, de acuerdo a la demanda del mercado, en temas de venta delivery. | Karol Castro Santiago Muñoz | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Las restricciones sanitarias permiten la realización de actividades en terreno y renicia sus operaciones la Casa de la Cultura de Cauquenes. |

El plan de Trabajo anual permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan, para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas establecidas para el año correspondiente. Se incluyen además los costos de estas actividades. La información de los costos se debe presentar en el formato que se adjunta, se debe indicar el responsable de cada actividad y el mes en que esta se realizará. Se incluyen, los sujetos de materia que al final de la temporada al realizar la evaluación se puedan emplear como antecedente en caso de no lograse las metas propuestas. Se deben marcar /X/ en los cuadros correspondientes a cada empresa o grupo.

Lineas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)

Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción
 Indicar bajo el número del programa la inicial del mes correspondiente.

| METAS PARA LA TEMPORADA | | |
|--|--|---|
| INDICADOR | META | UNIDAD DE MEDIDA |
| (Número de socios de la cooperativa/número de beneficiarios PAF)*100 | Cooperativa con nuevos compradores | Nuevos canales de comercialización |
| Packaging de producto con exigencias nutricionales / Packaging de producto | Cooperativa con ornatos de venta delivery. | Productos adaptados a una venta delivery. |
| Número de beneficiarios capacitados/ número de beneficiarios | Capital humano capacitado | Horas de capacitación realizadas |

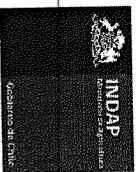
Importante: Estas actividades y metas podrán modificarse de común acuerdo entre las partes, lo cual se formalizará a través de una carta del consultor o de la empresa campesina a la Dirección Regional de INDA, la cual deberá ser aprobada.

PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)
PROGRAMA DE APOYO A LA ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA
TEMPORADA 2018-2019

| | |
|-------------------------------------|---|
| REGIÓN | Maule |
| AGENCIA DE ÁREA | Cauquenes |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | Apícola Apicorma Ltda |
| ¿ES PERSONA JURÍDICA? | SI <input checked="" type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/> Si es jurídica indicar Sociedad Limitada |
| RUT (si corresponde) | 78.867.830-4 |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | 7 |
| EMPRESA CONSULTORA (si corresponde) | Marta Patricia Aguilar Tapia |
| COMUNA | Coronel de Maule, Cauquenes |
| TEMPORADA | 2018-2019 |

| Gestión Empresarial | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos | |
|-----------------------------|--|---|--------------|---|--|-----------------------------|---|---|---|---|----|----|----|---|---|---|---|-----------|--|
| | | | | | | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| 1 Planificación Estratégica | Implementar plan estratégico | Realizar reuniones periódicas para planificar y coordinar la ejecución del plan de trabajo | \$ 1.000.000 | Realizar reuniones con la participación de los socios y/o directiva para evaluar avances y dificultades en la ejecución del plan de trabajo y realizar correcciones | Marta Aguilar Ingeniero Industrial | | | | x | | x | | x | | x | | x | | Contar con la participación de los socios. |
| 2 Gestión Comercial | Asesoría en comercialización y marketing | Realizar acciones para contactar nuevos clientes y nuevos mercados. Elaborar ficha del producto, triptico y muestras de envasado fraccionado. | \$ 2.500.000 | Trabajo en coordinación con la directiva y apoyo de un diseñador para elaborar material promocional | Marta Aguilar Ingeniero Industrial Diseñador | | | | | | | x | x | x | x | x | x | | Se proyecta que la empresa logre la resolución sanitaria para envasado en la sala recién construida. Además de cumplir con los requerimientos de los clientes en cuanto a calidad entre otros. |
| 3 Gestión Financiera | Asesoría en contabilidad | Se realizara la gestión contable con un contador externo, que considera libros electrónicos, renta y balance | \$ 1.200.000 | Trabajo en coordinación con la directiva y un contador | Marta Aguilar Ingeniero Industrial Contador | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | | Se proyecta recibir la gestión de años anteriores ordenada y al día ante el servicio de impuestos internos |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|---|---|--------------|---|---|------------------------------------|---|---|----|----|----|---|---|---|---|---|---|------------------|--|
| 4 | Gestión de Procesos | Gestión de calidad | Auditoria al proceso de envasado de miel fraccionada. Desarrollo de documentos que contengan las normas de Buenas Practicas de Manufactura, los cuales son requisitos previos para desarrollar e implementar la ISO 22.000, certificación que incluye la HACCP. | \$ 4.200.000 | Entrega de informe con observaciones y correcciones al proceso de envasado en fraccionado. Elaboracion de instructivos y manual de procedimientos e instruir y capacitar en su correcta utilización a los responsables. | Marlene Aguilar Ingeniero en alimentos | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | La empresa cuente con los recursos para corregir las observaciones realizadas en la auditoria. Contar con la participación de los socios en la implementación de los instructivos y procedimientos |
| 5 | Innovación | Articulación con instrumentos de fomento de INDAP, FIA, CORFO, SERCOTEC, CORFO, entre otros | Elaborar proyectos o estudios de investigación a concursos para mejorar procesos y/o productos diferenciados y/o mercados. | \$ 2.000.000 | Elaborar proyectos a en plataformas de FIA, SERCOTEC, CORFO, entre otros . Apoyo al proceso de ejecución e implementación | Marta Aguilar Marlene Aguilar | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | La empresa debe cumplir con las exigencias de las instituciones |
| 6 | Gestión Comercial | Prospección mercado externo | Elaborar proyecto a concurso PROCHILE, presentarlo a los socios para su aprobación | \$ 2.000.000 | 1. Elaboración proyecto sitio Prochile. Apoyo al proceso de ejecución de la misión | Marta Aguilar | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | La empresa debe cumplir con las exigencias de PROCHILE |
| | Desarrollo Organizacional | Líneas de Acción | Actividades | | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos | |
| | | | | | | | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | |
| 7 | Fortalecimiento Organizacional | Análisis de la coyuntura comercial de la exportación de mieles y sus perspectivas, para | Elaborar acuerdo marco para realizar el proceso comercial de miel fraccionada | \$ 1.217.647 | Reuniones con los socios | Marta Aguilar | | | | x | | | | | x | x | | | | Lograr los acuerdos entre los socios |



**PLAN DE MEDIANO PLAZO
PLANIFICACIÓN DEL NEGOCIO Y REQUERIMIENTO DE ASESORIA
PROGRAMA DE APOYO A LA ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA - PAE**

| | |
|-------------------------|----------------------|
| REGION | MAULE |
| AGENCIA DE AREA | CURICO |
| NOMBRE EMPRESA /GRUPO | VINAS CAUPOLCAN S.A. |
| RUT (si corresponde) | 76.048.008-8 |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | 25 |
| EMPRESA CONSULTORA | |
| COMUNA | CURICO |
| TEMPORADA | 2018-2019 |

| OBJETIVOS OPERACIONALES DEL NEGOCIO | INDICADOR | Situación Inicial | METAS | | | | Unidad de Medida | Verificadores | Supuestos | Ambitos de Apoyo | Línea de Acción | Años | | | | | |
|---|------------------------------------|-------------------|-------|-----|-----|-----|------------------|---|---|---|---|------|---|---|---|---|---|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| Gestión organizacional: Aumentar número de socios (productores) | Nº de Productores | 23 | 3 | 3 | 3 | 0 | Productor | Listado de productores registrados en libro de socios | Se mantienen condiciones de precios pagado por poderes compradores externos, en los últimos años. | Fortalecimiento Organizacional Apoyo Legal | Capacitación fortalecimiento organizacional Mantener al día legalidad de empresa. | X | | | | | |
| Gestión Comercial: Firma contratos de venta de producción a largo plazo | Contrato | 0 | 1 | | | | Contrato | Existencia de contrato | Se mantienen los compromisos e intenciones hasta aquí manifestadas por ambas partes | Gestión Comercial | Gira comercial, que permita profundizar relación comercial existente. | X | X | X | X | X | |
| Gestión comercial: Búsqueda de nuevos mercados internacionales. | Nº de Compradores en el extranjero | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | Contratos | Existencia de contratos de venta | Aumentamos el volumen de producción de vinos | Gestión Comercial Planificación Estratégica Gestión Comercial Fortalecimiento Organizacional | Búsqueda de nuevos mercados y alianzas comerciales Diseños de extrateja que permita el aumento de volúmenes Producción Gira comercial, para buscar y concretar nuevos negocios Diseño de estrategia con participación de otras Empresas u Organizaciones similares a la nuestra. | X | X | X | X | X | X |
| Gestión comercial: Producir vino Sauvignon Blanc | Litros de vino | 0 | | 100 | 150 | 150 | Miles de litros | Facturas de Venta | Se concretan los contratos | Gestión Comercial | Búsqueda de nuevos mercados y alianzas comerciales | X | X | X | X | X | |
| Producir vino según necesidades del comprador. | Nº de enólogos | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | Nº personas | Contrato de prestación de servicios | Se mantienen las condiciones comerciales de venta. | Gestión de Procesos | Contratación de un enólogo. | X | X | X | X | X | |

| Fortalecimiento organizacional: Mantener una empresa comercial y financieramente sana. | Asesorías | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | N° Asesorías | Contrato de prestación de servicios | Cumplimos con las estrategias comerciales y operativas en la empresa. | Asesoría Técnica | Auditoría de gestión operativa | X | X | X |
|---|-----------|---|---|---|---|---|-----------------|-------------------------------------|---|-------------------|--|---|---|---|
| Fortalecimiento comercial | Asesorías | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | N° Asesorías | Contrato de prestación de servicios | Cumplimos con las estrategias comerciales y operativas en la empresa. | Gestión Comercial | Mantenimiento y actualización información sitio web | X | X | X |
| | | | | | | | | | | Gestión Comercial | Creación y revisión de procedimientos de exportación | X | X | X |

Objetivos Operacionales: Son objetivos más acotados y de fácil medición, que facilitan el logro de los objetivos estratégicos.

Metas: Para cada objetivo general se debe establecer la meta que se desea alcanzar anualmente. Para ello se indica la situación inicial así como la unidad de medida que se empleará.

Verificadores: Son los medios a través de los cuales se puede comprobar el logro de las metas (libros de registros de resultados productivos, económicos y comerciales, entre otros. Se establecen solo para los objetivos operacionales.

Suposuestos: Son las condiciones que deben darse para el logro de las metas.

Líneas de Acción: Considerar tipos de actividades de carácter genéricos, vinculándolas con los ámbitos de apoyo.

Años: se debe indicar con una cruz, el o los año (s) en los cuales se desarrollará la línea de acción.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|---------------------------|--|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Mantener la contabilidad y procesos administrativos al día y en ordenl | 1.000.000 | Llevar contabilidad y administracion separadamente por cada emprendimiento de la cooperativa | Florisa Bravo Contadora , Mario Chamorro G. Administrador de empresas | A | M | J | J | A | S | O | N | D | E | F | M | |
| Desarrollo de Capital Humano | | Capacitar a miembros de la junta de Vigilancia en el cumplimiento de sus funciones | 400.000 | Charlas tecnicas y talleres de contabilidad basica y metodos de revision de cuentas .La metodologia contempla la lcarenca de conocimientos contables y administrativos de los capacitados | Florisa Bravo Contadora | | | | | | S | | | | | | | |
| Desarrollo de Capital Humano | Conocer nuevas realidades | Realizar una gira tecnica | 1700000 | Evaluar y consensuar diferentes destinos considerando su importancia para la apicultura o desde el punto de vista organizacional | Mario Chamrro G | | | | | | | | | | | | | x |
| | | | 4660000 | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 14.000.000 | | | | | | | | | | | | | | | |

El **Plan de Trabajo Anual** permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan, para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas establecidas para el año correspondiente. Se incluyen además los costos de estas actividades, la metodología de trabajo que se empleará, el nombre del responsable de cada actividad y el mes en que esta se realizará. Se incluyen, los supuestos de manera que al final de la temporada al realizar la evaluación se puedan emplear como antecedentes en caso de no lograrse las metas propuestas. Se deben mantener y/o agregar los ámbitos que correspondan a cada empresa o grupo.

Líneas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)

Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción



Ministerio de Agricultura

PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)
PROGRAMA DE APOYO A LA ASOCIATIVIDAD ECONOMICA
TEMPORADA 2018-2019

| | |
|-------------------------------------|---|
| REGION | SEPTIMA |
| AGENCIA DE AREA | CORICO |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | COOPERATIVA CAMPESINA EL CORAZON LIMITADA |
| ¿ES PERSONA JURIDICA? | SI X / NO |
| RUT (si corresponde) | Si se juridica indicar Tipo de Persona |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | 82.101.500-6 |
| EMPRESA CONSULTORA (si corresponde) | 30 |
| COMUNA | RAUICO |
| TEMPORADA | 2018-2019 |

| Gestión Empresarial | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos |
|---------------------------|--|---|--------------|---|-----------------------|-----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|-----------|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
| Planificación Estratégica | Programa productivo abasascimiento temporada 2018-2019 | Reuniones con agricultores participantes. Programas apoyo técnico, planes de manejo por cultivo. | \$ 3.500.000 | Reunión con empresa acordar de irrigantes para definir que agricultores se apropiarán en este nuevo programa de trabajo. Como así reuniones de parte de la profesional de apoyo con representantes de la empresa comercializadora, evaluando cupos y alternativas de productores. Posteriormente reuniones con los agricultores, definición de productos con cada uno, variedades y volúmenes. Diseño de planes de manejo y programa de asesoría en terreno con la finalidad de llevar de buena forma un riguroso trabajo que permita obtener los resultados productivos esperados. Respalados por bitácoras en cada caso. Apoyo hasta el mes de febrero. | Fabiola Vega Espinoza | X | | | | | | | | | | | | |
| Gestión Comercial | Contratos de Compra y venta de mercadería con empresa comercializadora | Diseño de contratos nueva temporada, reuniones con productores y directivos de Cooperativa como con los representantes de empresa comercializadora. | \$ 600.000 | Reunión con empresa comercializadora para acordar compromisos de productos, cantidades y fechas de entrega, como así tentativas de precios. Todo traducido en Contrato de compra y venta. Borrador de acuerdo con productores de la Cooperativa y acuerdos productivos. | Fabiola Vega Espinoza | | | X | X | X | X | X | | | | | | |

COOPERATIVA CAMPESINA
"EL CORAZON LTDA"
Decl. N° 258 del 7 de Mayo de 1968
PALQUIBUDI - RAUICO

| Gestión de Procesos | Implementación BPA | Check list a cada agricultor, gestión de análisis de suelo y aplicación de auditoría BPA, objetivo alcanzar 75% de cumplimiento de BPA. | \$ 1.200.000 | Apoyar en el cumplimiento de BPA a productores de la organización, con la finalidad de dar cumplimiento a porcentaje mínimo de 75% exigido por mercado de destino. Checklist al inicio de temporada y preauditoría antes de cosecha. | Fabiola Vega Espinoza | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
|---------------------------|--|--|--------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Innovación | Oferta de nuevos productos a comercializar y análisis de nuevos servicios de la empresa. | Establecer con 1 productor programa de producción y venta de cebollas de guarda. Además de analizar potencial nuevo servicio de parte de la cooperativa para el sector agrícola, aplicaciones de agroquímicos con tecnología de precisión. | \$1.000.000 | Reunirse con productores y directivos de la empresa con la finalidad de analizar posibilidad de producción de cultivos invernales o de guarda demandados por canales comerciales estables. Alternativa de cebolla de guarda para mercado concesionarias JUNABE. | Fabiola Vega Espinoza y Consultora Víctor Arriagada y Cia Limitada. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Gestión de Procesos | Apoyo administrativo y gestión de representación | Elaboración de planes de trabajo, informes de rendiciones, coordinación de actividades y representación de la organización en actividades del programa. | \$800.000 | Diseño programa de trabajo temporada 2018-2019 programa PAE. Elaboración de informes de rendición del programa (mínimo 3). Participación en reuniones de coordinación y evaluación, además de representar y apoyar a directivos en reuniones asociadas al programa PAE durante el año. | Consultora Víctor Arriagada y Cia Limitada. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Desarrollo Organizacional | Fortalecimiento Organizacional | Trabajo con directivos que permitan dar mayor apoyo a los nuevos objetivos de la Cooperativa. | \$1.200.000 | Reunión previo con directivos de Cooperativa para definir alcances y destino de gira a realizar. Coordinación de actividades, confeccionar itinerario de vistas, desplazamiento, transportes, alojamiento (reservas), participantes etc. Recopilación de información gráfica como escrita producto de las vistas y reuniones. | Consultora Víctor Arriagada y Cia Limitada. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

COOPERATIVA CAMPESINA
"EL CORAZON LTDA"
Dreit N° 259 del 7 de Mayo de 1998
PALQUIBUDI - RAUCC

| METAS PARA LA TEMPORADA 2018-2019 | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| INDICADOR | META | UNIDAD DE MEDIDA |
| Ventas | Aumento en 10% ventas agrícolas | Facturas de ventas |
| Nuevo Producto | Vender un nuevo producto agrícola | Factura de venta |

Importante: Estas actividades y metas podrán modificarse de común acuerdo entre las partes, lo cual se formalizará a través de una carta del consultor o de la empresa campesina a la Dirección Regional de INDAPI, la cual deberá ser aprobada.

PROPUESTA PAE HORTIPALQ TEMPORADA 2018-2019

| AMBITO | ACTIVIDAD | DESCRIPCION | PROFESIONAL/CONSULTORA | VALOR | MESES DE INTERVENCIÓN | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|--------------|-----------------------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | | | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR |
| COMERCIAL - PLANIFICACION | PLANIFICACION COMERCIAL Y FINANCIERA TEMPORADA 2018-2019 OFERTA MENSUAL Y GESTION LOGISTICA PROG. JUNABE OFERTA Y PROGRAMA SUPERMERCADO OFERTA Y PROGRAMA CLIENTES Y REGION REUNIONES, CONTACTOS Y VISTAS COMPRADORES | Diseño y planificación comercial temporada 2018-2019, Estructurar programa general de trabajo con objetivos y metas por alcanzar durante la nueva temporada. Gestión permanente con encargado de compras y bodega de concesionaria, articular entregas semanales en bodega de concesionaria. Elaboración de programa de entregas formal a cada comprador de Unimarc y Walmart Análisis de información temporada actual y proyección de oferta para clientes formales de la V Región Gestiones necesarias para articular y concretar cada una de las actividades y labores asociadas al programa comercial | Soc. Víctor Arriagada y Cia Ltda. Profesional Responsable: Víctor Arriagada Soc. Víctor Arriagada y Cia Ltda. Profesional Responsable: Luis Palma Donoso Soc. Víctor Arriagada y Cia Ltda. Profesional Responsable: Víctor Arriagada Soc. Víctor Arriagada y Cia Ltda. Profesional Responsable: Igor Montoro Navarrete Soc. Víctor Arriagada y Cia Ltda. Profesional Responsable: Víctor Arriagada, Igor Montoro Navarrete y Luis Palma Donoso | \$ 6.000.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | |
| PRODUCTIVO | PROGRAMA PRODUCTIVO Y DE ABASTECIMIENTO TEMPORADA 2018-2019 | Establecer programa productivo junto a principales proveedores de la empresa, definiendo tipo de productos, variedades y épocas de cosecha. Breve análisis de la temporada anterior: volúmenes, precios y costos involucrados. Firma de acuerdos y contratos. Gestión de compras de insumos y plantas. | Soc. Víctor Arriagada y Cia Ltda. Profesional responsable: Víctor Arriagada/Luis Arancibia Cabrera | \$ 2.000.000 | | | | x | x | x | x | x | x | x | | |
| CALIDAD/CUIDADO MEDIO AMBIENTAL | APOYO EN CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACION DE BPA EN HUERTOS DE PROVEEDORES MERCADOS FORMALES | Establecimiento programa inocuidad y de cumplimiento de BPA, trabajo con proveedores de la empresa. Reuniones, aplicación de Checklist inicio cultivos. Preauditores y contacto permanente con encargados de calidad de distintos clientes de las distintas empresa compradoras. Trabajo constante con mínimo 10 agricultores proveedores de Hortipalq. | Soc. Víctor Arriagada y Cia Ltda. Profesional responsable: Mauricio Fuenzalida Pérez | \$ 2.000.000 | | | x | x | x | x | x | x | x | x | | |
| CALIDAD/CUIDADO MEDIO AMBIENTAL | APOYO ACTUALIZACION SISTEMAS DE PROCEDIMIENTOS E IMPLEMENTACION DE BPM EN CENTRO DE ACOPIO Y DISTRIBUCION DE MERCADERIA | Revisión y actualización de procedimientos dentro del centro de acopio, capacitación a personal sobre en sistema de registros. Preparación de auditorías, asegurando cumplimiento a exigencias de los mercados compradores. Además coordinación en reciclaje de plásticos y envases de agroquímicos. | Soc. Víctor Arriagada y Cia Ltda. Profesional responsable: Mauricio Fuenzalida Pérez | \$ 2.000.000 | | | | | x | x | x | x | x | x | | |

3 años operando con este sistema de abastecimiento a 400.000 H. (previsión)

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|--|---|-----------------------------------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA | APOYO EN SISTEMA DE REGISTROS Y CONTROL DE GESTIÓN CONTROL DE VENTAS | Dado el intenso movimiento y generación constante de información se hace necesario reforzar el trabajo administrativo en funciones como: liquidaciones de mercadería, cuentas corrientes, control de inventarios durante 6 meses, de modo de mejorar gestión de empresa y ventas durante la temporada alta. | Soc. Victor Arragada y Cia. Ltda. | \$ 2.200.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| ADMINISTRATIVO | ELABORACIÓN DE INFORMES, DE RENDICIÓN, REUNIONES DE EVALUACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA. | Preparación y presentación de informes de rendición, coordinación permanente con encargado del programa P.A.E. Coordinación de reuniones, presentaciones, exposiciones y representación de la empresa, bajo el marco del programa, ante distintas instituciones y empresas. | Soc. Victor Arragada y Cia. Ltda. | \$ 800.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| COSTO TOTAL | | | | \$ 24.000.000 | | | | | | | | | | | | | | |

APORTE INDAP (85%) \$ 20.400.000
 APOORTE EMPRESA (15%) \$ 3.600.000

Impuestos

- Objetivos:**
- 1.- Aumentar ventas en cada una de las unidades de negocios actuales
 - 2.- Disponibilidad de mercadería y volúmenes de oferta todo el año
 - 3.- Desarrollo de nueva unidad de negocio para la empresa

- Metas**
- 1.- Generar por concepto de unidad nueva de negocio ventas superiores a \$20.000.000
 - 2.- Incrementar en cada unidad de negocio ventas en un 10%.
 - 3.- Generar ventas netas superiores a los \$200.000.000 durante el periodo de intervención.


 REINALDO GIOVANETTI MACHUCA
 REPRESENTANTE
 SOCIEDAD HORTIPALQ LIMITADA
 RUT: 76.298.405-9

SOCIEDAD HORTIPALQ LIMITADA
 Sociedad Comercializadora
 Hortícolas de Paquibutás Ltda.
 RUT.: 76.298.405-9

Curico, 22 de marzo del 2018



PLAN DE MEDIANO PLAZO
REQUERIMIENTOS DE FINANCIAMIENTO
PROGRAMA DE APOYO A LA ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA - PAE

| | |
|-------------------------|--------------------------|
| REGIÓN | MAULE |
| AGENCIA DE ÁREA | DIRECCION REGIONAL TALCA |
| NOMBRE EMPRESA /GRUPO | COOPERATIVA LONCOMILLA |
| RUT (si corresponde) | 81.094.200-2 |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | 84 |
| EMPRESA CONSULTORA | N/C |
| COMUNA | SAN JAVIER |
| TEMPORADA | 2019-2020 |

REQUERIMIENTO INVERSIONES

| Objetivos Operacionales | Tipo de Inversión | Nombre de la Inversión | Fuente financiamiento | Tamaño referencial | Unidad | Valor referencial (\$) | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|------------------------|--|----------------------------|--------------------|------------------|------------------------|------|------|------|------|
| Fortalecer la organización | Activos intangibles | Fortalecimiento de la organización a través de la ejecución de talleres, misiones giras, encuentros. Sumar nuevos socios, nuevos líderes, etc. | Capital propio | 4 | Actividad grupal | \$ 2.000.000 | | x | | |
| Incorporar a la Cooperativa Loncomilla y sus cooperados en rutas enoturísticas del Valle de Loncomilla | Infraestructura | Habilitación de Recorrido enoturístico. | Capital propio | 1 | Proyecto global | \$ 3.000.000 | | x | x | |
| Elaborar y ejecutar Plan Estratégico de Mediano Plazo | Activos intangibles | Modernización de la Gestión, uso de software/ Capacitación para personal de Sala de Ventas | Capital propio | 1 | Proyecto global | \$ 5.000.000 | | | x | |
| Elaborar y ejecutar Plan de marketing para mercado nacional | Equipos e Instrumentos | Incorporación Community Manager/ Implementación Plan de Marketing/ Publicidad | Incentivo + capital propio | 1 | Proyecto global | \$ 8.000.000 | x | x | x | x |
| Elaborar y ejecutar Plan de sustentabilidad ambiental | Infraestructura | Construcción de Sala de envasado y etiquetado | Crédito + capital propio | 1 | Proyecto global | \$ 250.000.000 | | | x | |

REQUERIMIENTO CAPITAL DE TRABAJO (CREDITO)

| Monto (\$) | Destino de los recursos |
|------------|-------------------------|
| 18.000.000 | Adquisición de equipos |

Nota: Si se considera pertinente se podrá incorporar como información para apoyar el requerimiento de inversión y/o capital de trabajo, la simulación a través de un Flujo de Caja que pueda reflejar el comportamiento y el resultado del negocio. El consultor podrá agregar mayor información u otros parámetros, si lo estima pertinente.

**PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)
PROGRAMA DE APOYO A LA ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA
TEMPORADA 2018-2019**

| | |
|-------------------------------------|--|
| REGIÓN | Maule |
| AGENCIA DE ÁREA | Cauquenes |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | Apícola Los Conquistadoes S.A. |
| ¿ES PERSONA JURIDICA? | SI <input checked="" type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/> Si es jurídica indicar Tipo de Persona Sociedad Anónima |
| RUT (si corresponde) | 76.117.506-8 |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | 8 |
| EMPRESA CONSULTORA (si corresponde) | Marta Patricia Aguilar Tapia |
| COMUNA | Coronel de Maule, Cauquenes |
| TEMPORADA | 2018-2019 |

| Gestión Empresarial | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos | | |
|---------------------|---------------------------|--|---|------------------------|---|---------------------------------------|---|---|----|----|----|---|---|---|---|---|---|-----------|---|---|
| | | | | | | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | |
| 1 | Planificación Estratégica | Implementación plan estratégico | Realizar reuniones periódicas para planificar y coordinar la ejecución del plan de trabajo | \$ 1.200.000 | Realizar reuniones con la participación de los socios para evaluar avances y dificultades en la ejecución del plan de trabajo y realizar correcciones | Marta Aguilar | | x | | x | | x | | x | | x | | x | | Contar con la participación de los socios. |
| 2 | Gestión Comercial | Asesoría en comercialización y marketing | Realizar acciones para contactar nuevos clientes y nuevos mercados. Postular a Rueda de Negocios LAC Connect Americas , gestionar agenda y asesorar en la negociación | \$ 2.500.000 | Trabajo en coordinación con la directiva | Marta Aguilar Ingeniero Industrial | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Cumplir con los requerimientos de calidad, entre otros, exigidos por los clientes |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|---|---|--------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|--|
| 3 | Gestión de Procesos | Gestión de calidad | Auditoria al proceso de envasado de miel fraccionada. Desarrollo de documentos que contengan las normas de Buenas Practicas de Manufactura, los cuales son requisitos previos para desarrollar e implementar la ISO 22.000, certificación incluye la HACCP. | \$ 4.200.000 | Entrega de informe con observaciones y correcciones al proceso de envasado en fraccionado. Elaboracion de instructivos y manual de procedimientos e instruir y capacitar en su correcta utilización a los responsables. | Marlene Aguilar Ingeniero en alimentos | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | | La empresa cuente con los recursos para corregir las observaciones realizadas en la auditoria. Contar con la participación de los socios en la implementación de los instructivos y procedimientos |
| 4 | Gestión Comercial | Elaborar imagen corporativa | Elaborar material promocional ; pendon, triptico y tarjetas de visita para presentarse en ferias y ruedas de negocios | \$ 1.000.000 | Trabajo coordinado con directiva y diseñador | Marta Aguilar Diseñador | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | Contar con los recursos para la impresión de folletería |
| | Innovación | Articulación con instrumentos de fomento de INDAP, FIA, CORFO, SERCOTEC, CORFO, entre otros | Elaborar proyectos o estudios de investigación a concursos para mejorar procesos y/o productos diferenciados y/o mercados. | \$ 2.000.000 | Elaborar proyectos a en plataformas de FIA, SERCOTEC, CORFO, entre otros Apoyo al proceso de ejecución e implementación | Marta Aguilar Marlene Aguilar | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | La empresa debe cumplir con las exigencias de las instituciones, para presentar los proyectos |
| 5 | Gestión Comercial | Prospección mercado externo | Elaborar proyecto a concurso PROCHILE, presentarlo a los socios para su aprobación | \$ 2.000.000 | Elaboración proyecto sitio Prochile. Apoyo en el proceso de ejecución de la misión | Marta Aguilar | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | | La empresa debe cumplir con las exigencias de PROCHILE |

PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)
PROGRAMA DE APOYO A LA ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA
TEMPORADA 2019 - 2020

| | |
|-------------------------------------|---|
| REGIÓN | DEL MAULE |
| AGENCIA DE ÁREA | CURICO |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | AGROFRUTÍCOLA Y FRUTICOLA MOLIFRUT S.A. |
| ¿ES PERSONA JURIDICA? | SI X / NO Si es jurídica indicar Tipo de Persona SOC. ANONIMA |
| RUT (si corresponde) | 96.835.550-3 |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | 15 |
| EMPRESA CONSULTORA (si corresponde) | PILAR ORTIZ MEZA |
| COMUNA | TALCA |
| TEMPORADA | 2019 - 2020 |

| Gestión Empresarial | Líneas de Acción | Actividades | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos | |
|---------------------------|--|--|--|---|-----------------------------|------|------|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|-----------|---|
| | | | | | Mayo | Jun. | Jul. | Ago. | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | | |
| Planificación Estratégica | Actualización y revisión cumplimiento del Plan Estratégico de la empresa con una proyección a 6 años. | 1.- Reunión con los socios para establecer los Items y las acciones a abordar, 2.- Recopilación de información de la empresa en los ámbitos productivo, comercial, legal y organizacional. 3.- Aplicación de diagnóstico de la empresa en los mismos ámbitos. 4.- Revisión de objetivos, metas a corto, mediano y largo plazo. 5.- Revisión y Definición del plan de acción. 6.- Presentación de los cambios y/o cumplimiento plan estratégico al directorio y asamblea de la empresa. 7.- Evaluación del plan de acción cada 4 meses. | Reunión con los socios, recopilación de información de la empresa. Se realizará reunión con el presidente de la empresa, administrativos/contable: se realizará un taller con la directiva de la empresa y el administrador para revisión y/o definición de metas y objetivos de la empresa: se realizará un taller con la asamblea. Revisión y actualización del plan de acción: se realizará una reunión con el directorio, para definir acciones, plazos, responsables y financiamiento. Presentación de esta | Pilar Ortiz Meza y/o Daniela Cordero y/o Juan Manuel Gonzalez | | | | X | X | X | X | | | X | X | X | X | LA EMPRESA PARTICIPARA CON COPROMISO Y ROLES CONCRETOS A CUMPLIR EN EL PROCESO, LA EMPRESA CONTARA CON PERSONAL Y EQUIPO EN SUS INSTALACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES |
| Gestión de Procesos | Generar protocolos para los nuevos procesos productivos y su impacto en la administración comercial y financiera de la empresa | Se Capacitará al personal y dirigentes para mejorar todos los procesos de la empresa. | Capacitación permanente, implementación y seguimiento. | Pilar Ortiz Meza y Daniela Cordero | | | | | | | | | | X | X | X | X | LA EMPRESA PARTICIPARA CON COPROMISO Y ROLES CONCRETOS A CUMPLIR EN EL PROCESO, LA EMPRESA CONTARA CON PERSONAL Y EQUIPO EN SUS INSTALACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES |
| Gestión Comercial | Diseño de packaging para la venta de mermeladas en tres o dos unidades, mejoramiento diseño etiquetado de mermeladas y otros, fichas técnicas de los productos | se contratará los servicios para el diseño de packaging, mejoramiento diseño mermelada y otros, fichas técnicas de los productos | Contratación para el diseño de packaging, mejoramiento etiquetado, fichas técnicas | Pilar Ortiz y/o Daniela Cordero | | | | | | | | | | | X | X | | LA EMPRESA PARTICIPARA CON COPROMISO Y ROLES CONCRETOS A CUMPLIR EN EL PROCESO, LA EMPRESA CONTARA CON |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---|--|---|--|------------------------------------|------|------|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|---|---|---|
| Gestión Comercial | Insertar los productos procesados tales como mermeladas, conservas y pasta en el mercado nacional y/o internacional y su difusión física y digital. | Insertar, difundir y/o colocar en el mercado los productos procesados, entrega de los productos, traslados, folletería y medios digitales. | Colocación de los productos en el mercado nacional y/o internacional y su difusión | Pilar Ortiz Meza y/o Daniela Cordero | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | LA EMPRESA PARTICIPARA CON COPROMISO Y ROLES CONCRETOS A CUMPLIR EN EL PROCESO, LA EMPRESA CONTARA CON PERSONAL Y EQUIPO EN SUS INSTALACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES |
| Gestión Financiera | Flujo de Caja, proyección a 5 años, Análisis de costo, análisis Estados Financieros y otros. | 1.- Realizar un flujo de caja con una proyección a 5 años, análisis de costos, estado de resultado de la última temporada, con la finalidad de obtener los siguientes resultados: Capacidad de endeudamiento, Rentabilidad y Eficiencia del negocio. | Se solicitará la documentación contable tributaria del último año. Se realizará una reunión con el directorio para analizar estos documentos. Se elaborará un informe que de a conocer los resultados de la empresa en cuanto a rentabilidad, capacidad de endeudamiento y eficiencia del negocio. Se realizará una reunión con la directiva para realizar una presentación y evaluación de los resultados y posteriormente con toda la asamblea. Se buscarán todas las posibilidades de la empresa para obtener financiamiento privado y/o de Instituciones Públicas de ser necesario y se entregará flujo de caja con proyección a 5 años | Pilar Ortiz M y/o Daniela Cordero | | | | | X | X | X | X | X | X | X | | | | LA EMPRESA PARTICIPARA CON COPROMISO Y ROLES CONCRETOS A CUMPLIR EN EL PROCESO, LA EMPRESA CONTARA CON PERSONAL Y EQUIPO EN SUS INSTALACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES |
| Innovación | Busqueda y definición de nuevas alternativas comerciales y productivas, para fortalecer el desarrollo y la rentabilidad de la empresa. | 1.- Se complementará la etapa anterior incorporando nuevos productos, 2.- Busqueda posibles vías de financiamiento público o privado. 3.- Mejoras en la sala de Procesos | Implementación de proceso de nuevas unidades de negocio, que permitan fortalecer el desarrollo y rentabilidad de la empresa. La consultora entregará la información adecuada para postular a financiamiento público y privado. Para las postulaciones a los programas la consultora apoyará en la elaboración y ejecución de estas. | Alfredo Zenteno, Pilar Ortiz y Daniela Cordero | | | | | | | | | | X | X | X | X | LA EMPRESA PARTICIPARA CON COPROMISO Y ROLES CONCRETOS A CUMPLIR EN EL PROCESO, LA EMPRESA CONTARA CON PERSONAL Y EQUIPO EN SUS INSTALACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES | |
| Desarrollo Organizacional | Líneas de Acción | Actividades | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | | Supuestos | |
| | | | | | Mayo | Jun. | Jul. | Ago. | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | | | |

El **Plan de Trabajo Anual** permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan, para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas establecidas para el año correspondiente. Se incluyen además los costos de estas actividades, la metodología de trabajo que se empleará, el nombre del responsable de cada actividad y el mes en que esta se realizará. Se incluyen, los supuestos de manera que al final de la temporada al realizar la evaluación se puedan emplear como antecedentes en caso de no lograrse las metas propuestas. Se deben mantener y/o agregar los ámbitos que correspondan a cada empresa o grupo.

Lineas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)

Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción

**PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)
PROGRAMA DE APOYO A LA ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA
TEMPORADA MAYO 2019 - ABRIL 2020**

| | |
|-------------------------------------|--|
| REGIÓN | DEL MAULE |
| AGENCIA DE ÁREA | TALCA |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | COOPERATIVA CAMPESINA ARTESANAS DE LIHUENO ALTO |
| ¿ES PERSONA JURÍDICA? | SI <u>x</u> / NO ___ Si es jurídica indicar Tipo de Persona <u>Cooperativa</u> |
| RUT (si corresponde) | 65.172.967 - k |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | 14 |
| EMPRESA CONSULTORA (si corresponde) | INGEMA SpA |
| COMUNA | TALCA |
| TEMPORADA | MAYO 2019 - ABRIL 2020 |

| Gestión Empresarial | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos |
|---------------------------|---|---|--------------|--|---|-----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|-----------------------------|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
| Gestión de Procesos | Mejorar procesos productivos con énfasis en calidad (materias primas y productos terminados) | Capacitaciones en mejoramiento de técnicas productivas. | \$ 950.000 | Practico-participativa | Patricia Castillo | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso de beneficiarias |
| Gestión Comercial | Comercialización y marketing | Apoyo Gestor Comercial | \$ 1.200.000 | Asesoría grupal | Ariela Arenas | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso beneficiarios |
| Gestión Comercial | Promoción y Posicionamiento de los productos y a través de ellos a la organización . | Desfile de productos y actualización de página WEB | \$ 1.650.000 | Asesoramiento de carácter grupal, participativo e interactivo. | Gabriel Briones Patricia Castillo Felipe Parada | | | x | | x | | x | | | | | | Compromiso de beneficiarias |
| Gestión Comercial | Comercialización asociativa | Mejorar manejo y administración de la sala de ventas. | \$ 650.000 | Asesoramiento comercial | Felipe Parada Andrea Zuñiga | | x | | x | | x | | x | | x | | x | Compromiso de beneficiarias |
| Gestión Financiera | Control y gestión de los recursos financieros de la organización | Asesoría en manejo de los recursos financieros de la organización | \$ 650.000 | Asesoramiento financiero al grupo | Carmen Gonzalez Felipe Parada | | | | | | | | | | | | | Compromiso de beneficiarias |
| Gestión Financiera | Introducir conceptos básicos de contabilidad y tributación para la organización | Asesoría en Contabilidad y tributación | \$ 850.000 | Asesorías individuales y grupales | Sergio Muñoz | | | | | | x | x | x | | | | | Compromiso de beneficiarias |
| Planificación Estratégica | Asesoramiento legal para el correcto funcionamiento de la organización | Asesoría Legal | \$ 850.000 | Asesorías individuales y grupales | Ruben Rojas | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso beneficiarios |
| Planificación Estratégica | Asistencia técnica para la formulación y presentación de proyectos de inversión | Formulación, implementación y rendición de proyectos | \$ 980.000 | Asesorías individuales y grupales | Alejandra Yañez | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso beneficiarios |
| Gestión Financiera | Articulación con otras instituciones | Apalancamiento de recursos | \$ 980.000 | Articulación con otras instituciones | Alejandra Yañez | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso beneficiarios |

| Desarrollo Organizacional | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos | |
|--------------------------------|--|---|--------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|-----------------------------|--------------------------|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | |
| Desarrollo de Capital Humano | Fomentar desarrollo y crecimiento personal | Taller de trabajo en equipo y desarrollo de competencias personales | \$ 1.000.000 | Talleres grupales | Cristina Rada Claudio Díaz | | | | | | | x | | x | | | | | Compromiso beneficiarios |
| Fortalecimiento Organizacional | Fortalecimiento de la asociatividad | Capacitación en funcionamiento de Cooperativas. | \$ 960.000 | Reuniones Mensuales | Pillar Dumont | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso beneficiarios |
| Planificación Estratégica | Fortalecer asociatividad | Gira Técnica | \$ 3.574.118 | Visitas técnicas grupales | Pillar Dumont | | | | | x | | | | | | | | Compromiso de beneficiarias | |
| Fortalecimiento Organizacional | Fomento de la asociatividad | Seminario Cooperativismo | \$ 1.000.000 | Seminario | Pillar Dumont | | | | | | | | x | | | | | Compromiso beneficiarios | |

El **Plan de Trabajo Anual** permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan, para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas establecidas para el año correspondiente. Se incluyen además los costos de estas actividades, la metodología de trabajo que se empleará, el nombre del responsable de cada actividad y el mes en que esta se realizará. Se incluyen, los supuestos de manera que al final de la temporada al realizar la evaluación se puedan emplear como antecedentes en caso de no lograrse las metas propuestas. Se deben mantener y/o agregar los ámbitos que correspondan a cada empresa o grupo.

Líneas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)

Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción

Indicar bajo el número del cronograma la inicial del mes correspondiente.

METAS PARA LA TEMPORADA MAYO 2019 - ABRIL 2020

| INDICADOR | META | UNIDAD DE MEDIDA |
|-------------------------------------|---|---------------------------------|
| Postulación a recursos de inversión | Postulación a proyectos para lograr apalancamiento de recursos. | Número de proyectos postulados. |
| Monto de ventas asociativas | Venta de productos como Cooperativa | Monto en \$ |
| Participación en Gira Técnica | Participar en Gira Técnica | Número de participantes |
| Sala de ventas asociativa | Sala de ventas funcionando. | No aplica |

Importante: Estas actividades y metas podrán modificarse de común acuerdo entre las partes, lo cual se formalizará a través de una carta del consultor o de la empresa campesina a la Dirección Regional de INDAP, la cual deberá ser aprobada.

| | |
|-------------------------------------|---|
| REGIÓN | DEL MAULE |
| AGENCIA DE ÁREA | TALCA |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | COOPERATIVA CAMPESINA MUJERES DE PELARCO |
| ¿ES PERSONA JURÍDICA? | SI <u>X</u> / NO ___ Si es jurídica indicar Tipo de Persona: <u>Cooperativa</u> |
| RUT (si corresponde) | 65.172.215-2 |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | 6 |
| EMPRESA CONSULTORA (si corresponde) | INGEMA S.p.A |
| COMUNA | TALCA |
| TEMPORADA | MAYO 2019 - ABRIL 2020 |

| Gestión Empresarial | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos |
|---------------------|--|--|--------------|--|---|-----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|--|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
| Gestión de Procesos | Cumplimiento de Normativa de Seguridad | Capacitación en uso de implementos de seguridad | \$ 600.000 | Practico-participativa | Patricio Cáceres Fuentes | x | | | | | | | | | | | | Compromiso de beneficiarias |
| Gestión de Procesos | Cumplimiento de Normativa Sanitaria | Implementación de Sistema de Autocontrol de la fábrica | \$ 950.000 | Asesoramiento de carácter grupal | Patricio Cáceres Fuentes Miriam Herrera Moraga | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso de beneficiarias |
| Gestión de Procesos | Aseguramiento de calidad de insumos y materia prima | Asesoría en compra de Insumos | \$ 600.000 | Practico-participativa | Alejandra Bustamante Ormazábal Patricio Cáceres Fuentes | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso de beneficiarias |
| Gestión Comercial | Fortalecer imagen corporativa de la empresa. | Participar en eventos de relevancia a nivel comunal y regional | \$ 500.000 | Asistencia técnica al grupo | Alejandra Bustamante Ormazábal Susana Vergara Novoa Felipe Parada Castro | | x | | x | | x | | | | x | | x | Compromiso de beneficiarias, apoyo municipal |
| Gestión Comercial | Promocionar a la cooperativa y sus productos. | Creación de elementos publicitarios | \$ 650.000 | Asesoramiento de carácter grupal, participativo e interactivo. | Susana Vergara Novoa Felipe Parada Castro | | | | | x | | | | | | | | Compromiso de beneficiarias |
| Gestión Comercial | Implementación y manejo de registros productivos digitales | Capacitación en computación nivel intermedio y excel avanzado | \$ 650.000 | Actividad teórico práctica participativa dos integrantes de la directiva | Felipe Parada Castro | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso de beneficiarias |
| Gestión de Procesos | Cumplimiento del Reglamento de Alimentos para Animales | Asesoría de un Director Técnico | \$ 600.000 | Asesoramiento técnico | Patricio Cáceres Fuentes | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso de beneficiarias |
| Gestión Comercial | Aumentar y mejorar la comercialización de los productos de la organización | Asesoría de un gestor comercial | \$ 1.200.000 | Asesoramiento comercial | Felipe Parada Castro Cristina Rada Mladinich | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso de beneficiarias |
| Gestión Financiera | Mejorar administración de recursos | Gestión de recursos y ordenamiento administrativo | \$ 650.000 | Asesoramiento financiero al grupo | Cristina Rada Mladinich | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso de beneficiarias |
| Gestión Financiera | Cumplir con Normativa Contable y Tributaria | Asesoría en contabilidad, tributación y leyes laborales | \$ 650.000 | Practico-participativa | Sergio Muñoz Cerda | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso de beneficiarias |
| Gestión Financiera | Optimizar uso de recursos | Asesoría en formulación y rendición de proyectos. | \$ 500.000 | Asesoramiento de carácter grupal e individual favoreciendo la participación e interacción entre pares. | Alejandra Bustamante Ormazábal Cristina Rada Mladinich Felipe Parada Castro | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso de beneficiarias |
| Gestión Financiera | Captar nuevos recursos | Asesoría en apalancamiento de recursos | \$ 500.000 | Asesoría individual y grupal | Alejandra Bustamante Ormazábal Cristina Rada Mladinich Felipe Parada Castro | x | | x | | x | | x | | x | | | x | Compromiso de beneficiarias |

| Desarrollo Organizacional | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos |
|---------------------------|--|---|--------------|--|---|-----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|-----------------------------|-----------------------------|-----------|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
| Planificación Estratégica | Cumplir Normativa Legal Vigente | Asesoría legal | \$ 650.000 | Acompañamiento y asesoramiento legal | Rubén Rojas Valdés | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Compromiso de beneficiarias | |
| Planificación Estratégica | Fortalecer el desarrollo personal | Taller de desarrollo de competencias personales | \$ 800.000 | Dinámicas grupales - Coaching | Mirta Brunel Saldías Cristina Rada Mladinich Claudio Díaz Herrera | | | | | | | | | | x | Compromiso de beneficiarias | | |
| Planificación Estratégica | Fortalecer asociatividad y empoderamiento | Taller de Trabajo en Equipo | \$ 800.000 | Dinámicas grupales - Coaching | Mirta Brunel Saldías Cristina Rada Mladinich Claudio Díaz Herrera | | | | | | | | | | x | Compromiso de beneficiarias | | |
| Planificación Estratégica | Fortalecer asociatividad y conocimientos productivos | Gira Técnica | \$ 3.994.118 | Visitas técnicas grupales | Alejandra Bustamante Ormazábal | | | | | x | | | | | | Compromiso de beneficiarias | | |
| Planificación Estratégica | Fortalecer asociatividad | Seminario de Cooperativismo | \$ 1.000.000 | Capacitación intensiva con régimen de internado, con la participación de al menos dos integrantes de la directiva del grupo. | Alejandra Bustamante | | | | | | | x | | | | Compromiso de beneficiarias | | |

El **Plan de Trabajo Anual** permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan, para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas establecidas para el año correspondiente. Se incluyen además los costos de estas actividades, la metodología de trabajo que se empleará, el nombre del responsable de cada actividad y el mes en que esta se realizará. Se incluyen, los supuestos de manera que al final de la temporada al realizar la evaluación se puedan emplear como antecedentes en caso de no lograrse las metas propuestas. Se deben mantener y/o agregar los ámbitos que correspondan a cada empresa o grupo.

Líneas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)

Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción

Indicar bajo el número del cronograma la inicial del mes correspondiente.

METAS PARA LA TEMPORADA MAYO 2019 - ABRIL 2020

| INDICADOR | META | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|--|---------------------------------|
| Postulación a recursos de inversión | Postulación a proyectos para lograr apalancamiento de recursos. | Número de proyectos postulados. |
| Autorización de funcionamiento por el SAG | Fábrica autorizada para la elaboración y venta de alimento para animales | No aplica |
| Gira Técnica | Participación en Gira Técnica | Número de participantes |
| Resolución Sanitaria | Fábrica con Resolución Sanitaria para su funcionamiento | No aplica |
| Venta de productos en mercados formales | Posicionamiento de los productos en mercados formales | Kg. vendidos |

Importante: Estas actividades y metas podrán modificarse de común acuerdo entre las partes, lo cual se formalizará a través de una carta del consultor o de la empresa campesina a la Dirección Regional de INDAP, la cual deberá ser aprobada.

PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)
PROGRAMA DE APOYO A LA ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA
TEMPORADA 2020-2021

| | |
|-------------------------------------|--|
| REGIÓN | MAULE |
| AGENCIA DE ÁREA | LINARES |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | CENTRO DE ACOPIO SAN VICTOR ALAMOS S.A.. |
| ¿ES PERSONA JURÍDICA? | SI_X___/ NO____ Si es jurídica indicar Tipo de Persona_SOCIEDAD ANONIMA CERRADA_ |
| RUT (si corresponde) | 96.890.310-1 |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | 10 |
| EMPRESA CONSULTORA (si corresponde) | JUAN FRANCISCO SERON LEIVA |
| COMUNA | LINARES |
| TEMPORADA | 2021 - 2022 |

| Gestión Empresarial | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos | |
|----------------------------------|---|---|-------------------|---|---|------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|------------------|---|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | |
| Gestión Comercial | Tipificación y Cuantificación de la Oferta. | Definición de los estándares de calidad; clasificación, cuantificación y programación de la oferta; Generación de oferta agregada, planificación de la oferta acorde a demandas efectivas y presuntas. Analizar la opción de procesar leche de cabra como nueva oferta. | \$ 3.400.000 | Reuniones grupales, trabajo de gabinete, visitas a mercados o giras técnicas. | Juan Francisco Serón | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Se mantenga la actual demanda de queso fresco y maduro. Se cuente con la materia prima (leche) oportunamente y en los volúmenes deseados. |
| Gestión Comercial | Promoción y/o negociación | Apoyar la estrategia de promoción del producto; Recopilación y análisis de demanda; Negociación de condiciones comerciales; Búsqueda de nuevos poderes compradores. | \$ 3.400.000 | Reuniones grupales, trabajo de gabinete, visitas a mercados o giras técnicas. | Catherine Vargas: Juan Francisco Serón | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Se mantenga la actual demanda de queso fresco y maduro. Se cuente con la materia prima (leche) oportunamente y en los volúmenes deseados. |
| Gestión Comercial | Operación de la plataforma comercial. | Apoyo en el proceso de comercialización y entrega; Gestionar la logística del despacho y entrega de productos terminados en mercados minoristas o ferias. | \$ 4.000.000 | Reuniones grupales, trabajo de gabinete, visitas a mercados o giras técnicas. | Juan Francisco Serón | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Se mantenga la actual demanda de queso fresco y maduro. Se cuente con la materia prima (leche) oportunamente y en los volúmenes deseados. |
| Desarrollo Organizacional | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos | |

| | | | | | Responsable | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
|------------------|-------------------------------|---|------------|--|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|--|
| Apoyo Legal | Asesoría Jurídica empresarial | Elaboración y actualización de acta de poderes del representante legal. Evaluación de la constitución de una cooperativa. | \$ 600.000 | Reuniones grupales, trabajo de gabinete. | Carlos Rubio | | | | | | | | | X | X | | | Interés de parte de los socios en participar de aumentar la capacidad productiva del centro de acopio. |
| Apoyo Tributario | Asesoría Contable | Análisis balance 2020 y recomendaciones 2021. | \$ 600.000 | Reuniones grupales, trabajo de gabinete. | Marcelo Cáceres | | | | | | | | X | | | | X | Se mantenga la política de transparencia en manejo financiero. |

El **Plan de Trabajo Anual** permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan, para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas establecidas para el año correspondiente. Se incluyen además los costos de estas actividades, la metodología de trabajo que se empleará, el nombre del responsable de cada actividad y el mes en que esta se realizará. Se incluyen, los supuestos de manera que al final de la temporada al realizar la evaluación se puedan emplear como antecedentes en caso de no lograrse las metas propuestas. Se deben mantener y/o agregar los ámbitos que correspondan a cada empresa o grupo.

Líneas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)

Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción

PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)
PROGRAMA DE APOYO A LA ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA
TEMPORADA 2020-2021

| | |
|-------------------------------------|---|
| REGIÓN | Región del Maule |
| AGENCIA DE ÁREA | Curicó |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | Cooperativa Agrícola y Vitivinícola Caupolicán Limitada |
| ¿ES PERSONA JURÍDICA? | SI_X_/ NO_ Si es jurídica indicar Tipo de Persona__Cooperativa_____ |
| RUT (si corresponde) | 65.169.605-4 |
| Nº SOCIOS / INTEGRANTES | 20 cooperados |
| EMPRESA CONSULTORA (si corresponde) | |
| COMUNA | Curicó |
| TEMPORADA | 2020 - 2021 |

| Gestión Empresarial | Líneas de Acción | Actividades | Costo (\$) | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | | | Supuestos |
|---------------------|---|--|---------------|--|-------------------------------------|-----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|-----|---|---|-----------|
| | | | | | | JL | A | S | O | N | D | E | F | M | Ab. | | | |
| Gestión Comercial | Desarrollar producto de calidad y mantener relación con embotelladora e importadora Kingsland Drink | Contratación Enólogo de reconocimiento internacional para llevar a cabo gestión con empresa importadora y embotelladora en Reunio Unido. Dirigir actividades enológicas ejecutadas en bodega La Tablada. | \$ 13.445.380 | Intervención personal del Enólogo en los procesos de vinificación. | Carlos Torres Silva | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | Valor proporcional al tiempo especificado en contrato de Proyecto, desde Julio 2020 hasta Abril de 2021 | |
| Gestión Comercial | Creación y desarrollo Plan de Marketing SEGUNDA FASE | Contratación equipo asesor en el desarrollo de nueva imagen corporativa, desarrollo de marca y avance de Plan de Marketing. Creación video corporativo | \$ 4.000.000 | Gestión personal de Abogado en desarrollo de marca y representante legal de la empresa | José Agustín Eneros y María Pacheco | | | | | | | | | | | x | | |
| Gestión Comercial | Mantener lazos comerciales con cliente extranjero | Contratación ejecutivo comercial | \$8.800.000 | Negociación directa con cliente final, mantención contratos ventas de vinos | José Agustín Eneros | | | | | | | | | x | | | | |

| Gestión de Procesos | Asesoramiento agronómico y enológico | Llevar a cabo todas las actividades necesarias en el desarrollo de un producto de calidad, iniciando proceso de embotellado de los excedentes exportados cumpliendo con estándares de Certificación de Comercio Justo | \$ 4.938.000 | Asesorías agronómicas, capacitaciones, visitas en terreno, asesoramiento en actividades de cosecha y de vinificación en concordancia con Asesoría Enólogo. | Patricia Comas | x | X | X | X | X | X | x | x | x | x | |
|--------------------------------|--|---|--------------|--|---------------------|-----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|-----------|
| Desarrollo Organizacional | Líneas de Acción | Actividades | | Metodología de trabajo | Nombre Responsable | Meses (marcar con una cruz) | | | | | | | | | | Supuestos |
| | | | | | | Jl | A | S | O | N | D | E | F | M | Ab | |
| Apoyo Tributario | Asesorías contables tributarias enfoque Cooperativas. | Contratación Asesor Contable tributario | \$ 2.269.920 | Trabajo externalizado proveyendo de Software contable. | Gissella Moreno | X | X | X | X | X | X | x | x | x | x | |
| Fortalecimiento Organizacional | Auditoria a Estados Financieros | Contratación Contador Auditor | \$ 700.000 | Trabajo externalizado | María Inés Moya | | | | | | | | | x | x | |
| Gestión Comercial | Asesorías legales incorporación nuevos cooperados, formalización obligaciones venta de producción y revisión | Contratación asesor juridico | \$ 1.500.000 | Trabajo externalizado | José Agustín Eberos | | | | | | x | | | | | |

El **Plan de Trabajo Anual** permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan, para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas establecidas para el año correspondiente. Se incluyen además los costos de estas actividades, la metodología de trabajo que se empleará, el nombre del responsable de cada actividad y el mes en que esta se realizará. Se incluyen, los supuestos de manera que al final de la temporada al realizar la evaluación se puedan emplear como antecedentes en caso de no lograrse las metas propuestas. Se deben mantener y/o agregar los ámbitos que correspondan a cada empresa o grupo.

Líneas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)

Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción

| Componente | Objetivos | Actividades | Metodología de trabajo | Responsable | Costo | Meses | | | | | | | | | | | | Observaciones |
|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------|-----------|-------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------------|
| | | | | | | May | Jun | Jul | Ago | Sept | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | |
| Desarrollo de Capital Humano | Trabajo Asociativo | Taller de Sala de Procesos | Trabajo con los Socios | C.Mardonez | \$300.000 | | | | | | X | | | | | | | |
| | Dinámica Productiva | Taller Productos 4ta Gama | Trabajo con los Socios | C.Mardonez | \$300.000 | | | | | | | | X | | | | | |
| | | Taller de Packaging | Trabajo con los Socios | C.Mardonez | \$300.000 | | | | | | | | | | X | | | |
| Fortalecimiento Organizacional | Estructura Organizacional | Mantención Organizacional | Trabajo con los Socios | E.Carmona | \$300.000 | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Mantención Legal | Gestión Legal Permanente | Trabajo con los Socios | C.Norero | \$300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Mantención Contable y Tributaria | Gestión Contable Permanente | Trabajo con los Socios | P.Tome | \$300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |

El Plan de Trabajo Anual permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan, para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas establecidas para el

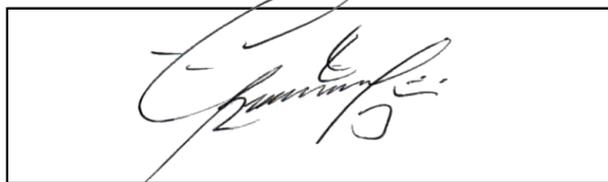
Lineas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)

Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción

Indicar bajo el número del cronograma la inicial del mes correspondiente.

DIRECTOR REPRESENTANTE TOMA CONOCIMIENTO DEL DIAGNÓSTICO

Nombre Director : Elda Lobos Bravo
Rut: : 14.582.124-k
Fecha : 303 de junio de 2021
Aprueba Avance : Si
Firma:





INDICADORES Y METAS
PROGRAMA DE APOYO A LA ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA
TEMPORADA 2021-2022

| | |
|-------------------------------------|---|
| REGIÓN | DEL MAULE |
| AGENCIA DE ÁREA | LINARES |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | AEI ASOCIADAS SPA |
| ¿ES PERSONA JURIDICA? | SI_X_/ NO___ Si es jurídica indicar Tipo de Persona: <u>Sociedad por Acciones</u> |
| RUT (si corresponde) | 77.045.484-0 |
| Nº soci@s / INTEGRANTES | 3 |
| EMPRESA CONSULTORA (si corresponde) | ERICK CARMONA REBOLLEDO |
| COMUNA | TALCA |

| Componente | Objetivos | Indicador | Meta | Verificadores | Supuestos |
|---------------------------|--|--|---|------------------------------------|--|
| Planificación Estratégica | Gestión de Objetivos Estratégicos | $\frac{Objetivos_m + Objetivos_n}{Objetivos Vigentes}$ <i>m: modificados</i> <i>n: nuevos</i> | 100% Objetivos Gestionados | Documento PMP INDAP Actualizado | Los objetivos deben ser aprobados por los socios y vinculados al objeto social de la organización. |
| | Gestión de Plan de Acción | $\frac{Objetivos Ejecutados_{PTA}}{Objetivos Propuestos_{PTA}}$ <i>PTA: Plan de Trabajo Anual</i> | 80% Plan de Acción Gestionado | Documento PTA INDAP Actualizado | La incorporación y/o modificación de acciones debe ser aprobada por la mesa de coordinación. |
| Gestión Comercial | Promoción Organizacional | $\sum Plataformas Presentes$ | Promoción en 2 Plataformas | Username de Plataformas | Se debe mantener vigentes las plataformas al menos hasta se haya terminado el período de evaluación del PAE. |
| | Gestión de Venta de Productos | $\frac{\sum Botellas Vendidas}{\sum Botellas Producidas}$ <i>Vendimia 2020</i> | 70% Botellas Vendidas Vendimia 2020 | Facturas de Venta SII | Deben existir recursos para el embotellado de la vinificación 2020, y este proceso se realiza en julio de 2021. |
| Gestión Financiera | Participación en Programa de Inversiones | $\sum Fondos Postulados$ <i>Año 2021</i> | Al menos una Herramienta de Financiamiento Postulada Año 2021 | Resoluciones Aprobaciones de Fondo | Se aperturan postulaciones a herramientas de financiamiento y están aplicadas con el propósito de la organización. |
| Gestión de Procesos | Resguardo de Procesos | $\frac{\sum PD_{2021}}{\sum PD_{2020}}$ <i>PD: Procesos Documentados</i> | 100% de los Procesos Resguardados | Documentos de Procesos | Existen acciones que obligan a la modificación o incorporación de nuevos documentos. |

| Componente | Objetivos | Indicador | Meta | Verificadores | Supuestos |
|--------------------------------|----------------------------------|--|---|------------------------|---|
| Desarrollo de Capital Humano | Trabajo Asociativo | $\frac{\sum \text{Usuarios Asistentes}}{\sum \text{Usuarios PAE}}$ | 70% de los usuarios asisten a Taller | Registro de Asistencia | Las condiciones sanitarias peemiten la ejecución del taller. |
| | Dinámica Productiva | $\frac{\sum \text{Usuarios Asistentes}}{\sum \text{Usuarios PAE}}$ | 70% de los usuarios asisten a Taller | Registro de Asistencia | Las condiciones sanitarias peemiten la ejecución del taller. |
| Fortalecimiento Organizacional | Estructura Organizacional | $\frac{\sum \text{Acciones Realizadas}}{\sum \text{Acciones Totales}}$ | 100% Mantención Organizacional Gestionada | Estatutos y Vigencia | La organización se mantiene al día en su estructura jurídica. |
| | Mantención Legal | $\frac{\sum \text{Usuarios Asistentes}}{\sum \text{Usuarios PAE}}$ | 70% de los usuarios asisten a Taller | Registro de Asistencia | Las condiciones sanitarias peemiten la ejecución del taller. |
| | Mantención Contable y Tributaria | $\frac{\sum \text{Usuarios Asistentes}}{\sum \text{Usuarios PAE}}$ | 70% de los usuarios asisten a Taller | Registro de Asistencia | Las condiciones sanitarias peemiten la ejecución del taller. |

El **Plan de Trabajo Anual** permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan, para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas

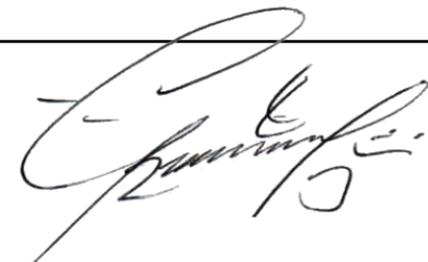
Lineas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)

Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción

Indicar bajo el número del cronograma la inicial del mes correspondiente.

DIRECTOR REPRESENTANTE TOMA CONOCIMIENTO DEL DIAGNÓSTICO

Nombre Director : Elda Lobos Bravo
Rut: : 14.582.124-k
Fecha : 303 de junio de 2021
Aprueba Avance : Si
Firma:



| Componente | Objetivos | Actividades | Metodología de trabajo | Responsable | Costo | Meses | | | | | | | | | | | | Observaciones | |
|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|-------------|-----------|-------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------------|--|
| | | | | | | May | Jun | Jul | Ago | Sept | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | | |
| Desarrollo de Capital Humano | Trabajo Asociativo | Taller de Manejo de Viñas | Trabajo con los Socios | M.J.Mendoza | \$300.000 | | | | X | X | X | X | X | | | | | | |
| | Comprensión Organizacional | Taller de Cooperativismo | Trabajo con los Socios | C.Norero | \$300.000 | | | | X | | | | | | | | | | |
| | Adquisición Conocimiento | Taller Tributario de Cooperativas | Trabajo con los Socios | E.Carmona | \$300.000 | | | | X | | | | | | | | | | |
| | Dinámica Productiva | Taller Enológico | Trabajo con los Socios | M.J.Mendoza | \$300.000 | | | | | X | | | | | | | | | |
| | | Taller de Bodega | Trabajo con los Socios | M.J.Mendoza | \$300.000 | | | | | | X | | | | | | | | |
| Fortalecimiento Organizacional | Cambio de Estructura Organizacional | Gestión de Cooperativa | Trabajo con los Socios | E.Carmona | \$300.000 | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | | |
| | | Mantenimiento Organizacional | Trabajo con los Socios | E.Carmona | \$300.000 | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | | |
| | Mantenimiento Legal | Gestión Legal Permanente | Trabajo con los Socios | C.Norero | \$300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | |
| | Mantenimiento Contable y Tributaria | Gestión Contable Permanente | Trabajo con los Socios | P.Tome | \$300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | |

El Plan de Trabajo Anual permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan, para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas establecidas para el

Líneas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)

Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción

Indicar bajo el número del cronograma la inicial del mes correspondiente.

DIRECTOR REPRESENTANTE TOMA CONOCIMIENTO DEL DIAGNÓSTICO

Nombre Director : Marco Escobar Rodríguez

Rut: : 11.486.088-3

Fecha : 23 de junio de 2021

Aprueba Avance : Si

Firma:

INDICADORES Y METAS
PROGRAMA DE APOYO A LA ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA
TEMPORADA 2021-2022

| | |
|-------------------------------------|---|
| REGIÓN | DEL MAULE |
| AGENCIA DE ÁREA | TALCA |
| NOMBRE EMPRESA / GRUPO | COAMA S.A. |
| ¿ES PERSONA JURÍDICA? | SI_X_/ NO____ Si es jurídica indicar Tipo de Persona: <u>Sociedad Anónima</u> |
| RUT (si corresponde) | 96.778.840-6 |
| Nº soci@s / INTEGRANTES | 10 |
| EMPRESA CONSULTORA (si corresponde) | ERICK CARMONA REBOLLEDO |
| COMUNA | TALCA |

| Componente | Objetivos | Indicador | Meta | Verificadores | Supuestos |
|---------------------------|--|--|---|------------------------------------|--|
| Planificación Estratégica | Gestión de Objetivos Estratégicos | $\frac{Objetivos_m + Objetivos_n}{Objetivos Vigentes}$ <i>m: modificados</i> <i>n: nuevos</i> | 100% Objetivos Gestionados | Documento PMP INDAP Actualizado | Los objetivos deben ser aprobados por los socios y vinculados al objeto social de la organización. |
| | Gestión de Plan de Acción | $\frac{Objetivos Ejecutados_{PTA}}{Objetivos Propuestos_{PTA}}$ <i>PTA: Plan de Trabajo Anual</i> | 80% Plan de Acción Gestionado | Documento PTA INDAP Actualizado | La incorporación y/o modificación de acciones debe ser aprobada por la mesa de coordinación. |
| Gestión Comercial | Promoción Organizacional | $\sum Plataformas Presentes$ | Promoción en 2 Plataformas | Username de Plataformas | Se debe mantener vigentes las plataformas al menos hasta se haya terminado el período de evaluación del PAE. |
| | Gestión de Venta de Productos | $\frac{\sum Botellas Vendidas}{\sum Botellas Producidas}$ <i>Vendimia 2020</i> | 70% Botellas Vendidas Vendimia 2020 | Facturas de Venta SII | Deben existir recursos para el embotellado de la vinificación 2020, y este proceso se realiza en julio de 2021. |
| Gestión Financiera | Participación en Programa de Inversiones | $\sum Fondos Postulados$ <i>Año 2021</i> | Al menos una Herramienta de Financiamiento Postulada Año 2021 | Resoluciones Aprobaciones de Fondo | Se aperturan postulaciones a herramientas de financiamiento y están aplicadas con el propósito de la organización. |
| Gestión de Procesos | Resguardo de Procesos | $\frac{\sum PD_{2021}}{\sum PD_{2020}}$ <i>PD: Procesos Documentados</i> | 100% de los Procesos Resguardados | Documentos de Procesos | Existen acciones que obligan a la modificación o incorporación de nuevos documentos. |

| Componente | Objetivos | Indicador | Meta | Verificadores | Supuestos |
|--------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------------|------------------------|---|
| Desarrollo de Capital Humano | Trabajo Asociativo | $\frac{\sum \text{Usuarios Asistentes}}{\sum \text{Usuarios PAE}}$ | 70% de los usuarios asisten a Taller | Registro de Asistencia | Las condiciones sanitarias peemiten la ejecución del taller. |
| | Comprensión Organizacional | $\frac{\sum \text{Usuarios Asistentes}}{\sum \text{Usuarios PAE}}$ | 70% de los usuarios asisten a Taller | Registro de Asistencia | Las condiciones sanitarias peemiten la ejecución del taller. |
| | Adquisición Conocimiento | $\frac{\sum \text{Usuarios Asistentes}}{\sum \text{Usuarios PAE}}$ | 70% de los usuarios asisten a Taller | Registro de Asistencia | Las condiciones sanitarias peemiten la ejecución del taller. |
| | Dinámica Productiva | $\frac{\sum \text{Usuarios Asistentes}}{\sum \text{Usuarios PAE}}$ | 70% de los usuarios asisten a Taller | Registro de Asistencia | Las condiciones sanitarias peemiten la ejecución del taller. |
| Fortalecimiento Organizacional | Cambio de Estructura Organizacional | $\frac{\sum \text{Acciones Realizadas}}{\sum \text{Acciones Totales}}$ | 100% Cambio de Estructura Gestionada | Estatutos y Vigencia | La organización mantiene la voluntad de formalizar la organización. |
| | Mantención Legal | $\frac{\sum \text{Usuarios Asistentes}}{\sum \text{Usuarios PAE}}$ | 70% de los usuarios asisten a Taller | Registro de Asistencia | Las condiciones sanitarias peemiten la ejecución del taller. |
| | Mantención Contable y Tributaria | $\frac{\sum \text{Usuarios Asistentes}}{\sum \text{Usuarios PAE}}$ | 70% de los usuarios asisten a Taller | Registro de Asistencia | Las condiciones sanitarias peemiten la ejecución del taller. |

El **Plan de Trabajo Anual** permitirá realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades programadas. En el se explicitan, para cada ámbito de apoyo, las actividades a realizar para el logro de las metas

Líneas de Acción: Considerar las líneas de acción establecidas en el PMP (en caso de tenerlo disponible)

Actividades: Describir las actividades que se requiere realizar por línea de acción

Indicar bajo el número del cronograma la inicial del mes correspondiente.

DIRECTOR REPRESENTANTE TOMA CONOCIMIENTO DEL DIAGNÓSTICO

Nombre Director : Marco Escobar Rodríguez

Rut: : 11.486.088-3

Fecha : 23 de junio de 2021

Aprueba Avance : Si

Firma:

TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO COMERCIAL EMPRESAS CAMPESINAS CODIGO BIP: 30.477.689-0

| N° | NOMBRE | RUT | AREA | AÑO | PROYECTO |
|-----------|--|--------------|--------------|------------|--|
| 1 | AGRICOLA Y COMERCIAL LOS ROBLES S.A | 96.796.950-8 | PARRAL | 2018 | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMEDORES Y BAÑOS. |
| 2 | AGROCOMERCIAL FRUTOS DE LIPIMAVIDA SOCIEDAD ANONIMA | 96.832.800-K | LICANTEN | 2018 | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HABILITACION 2DO. PISO Y MONTACARGA. |
| 3 | APICOLA EL CARMEN LIMITADA | 76.033.131-7 | CURICO | 2017 | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO. |
| 4 | APICOLA LOS CONQUISTADORES SOCIEDAD ANONIMA | 76.117.506-8 | CAUQUENES | 2017 | IMPLEMENTACION TECNOLOGICA BATEA DESPERCULADORA. |
| 5 | COOPERATIVA AGRICOLA APICOLA CUENCA DEL MATAQUITO LIMITADA | 65.079.648-9 | CURICO | 2017 | IMPLEMENTACION TECNOLOGICA CENTRIFUGA EXTRACCION DE MIEL. |
| 6 | COOPERATIVA AGRICOLA Y VITIVINICOLA LONCOMILLA LIMITADA | 81.094.200-2 | SAN JAVIER | 2017 | IMPLEMETACION TECNOLOGICA ENVASADORA Y ETIQUETADORA. |
| 7 | COOPERATIVA APICOLA CAMPESINA EL QUILLAY LIMITADA | 65.588.290-1 | SAN CLEMENTE | 2017 | INFRAESTRUCTURA HABILITACION BODEGA. |
| 8 | COOPERATIVA CAMPESINA EL CORAZON LTDA. | 82.101.500-6 | CURICO | 2017 | IMPLEMENTACION TECNOLOGICA MINIEXCAVADORA . |
| 9 | COPALIA COOPERATIVA ARTESANAS DE LIHUENO ALTO | 65.172.967-k | TALCA | 2019 | IMPLEMENTACION TECNOLOGICA CARDADORA Y OTROS. |

| | | | | | |
|-----------|--|--------------|--------------|------|---|
| 10 | PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA AGRICOLA EL BONITO LTDA. | 76.329.538-9 | PARRAL | 2017 | IMPLEMENTACION TECNONOGICA PULVERIZADOR AUTOPROPULSADO, ENCALADORA. |
| 11 | SOCIEDAD RUSSIAN QUEENS APÍCOLA LTDA. | 76485661-9 | TALCA | 2019 | BODEGAS Y LABORATORIO. |
| 12 | SOCIEDAD AGRICOLA Y FRUTICOLA MOLIFRUT SOCIEDAD ANONIMA | 95.835.550-3 | CURICO | 2017 | HABILITACION SALA DE PROCESO. |
| 13 | SOCIEDAD AGRO FRUTICOLA CORRALONES SOCIEDAD ANONIMA | 99.505.880-4 | SAN CLEMENTE | 2019 | HABILITACION SALA DE PROCESOS Y ADQUISICION DE COCINA INDUSTRIAL. |
| 14 | SOCIEDAD APICOLA CORONEL DEL MAULE LIMITADA | 78.867.830-4 | CAUQUENES | 2017 | HABILITACION SALA DE PROCESOS E IMPLEMENTACION |
| 15 | SOCIEDAD HORTIPALQ LIMITADA | 76.298.405-9 | CURICO | 2017 | IMPLEMENTACION LINEA DE ENVASADO. |
| 16 | SOCIEDAD VITIVINICOLA SAGRADA FAMILIA S.A | 96.803.050-7 | CURICO | 2017 | ADQUISICION BARRICAS DE ROBLE FRANCES. |
| 17 | VIÑAS CAUPOLICAN SOCIEDAD ANONIMA | 76.048.008-8 | CURICO | 2017 | IMPLEMENTACION CUBAS DE ACERO INOXIDABLE. |
| 18 | COOPERATIVA CAMPESINA MUJERES DE PELARCO LTDA. | 65.172.215-2 | TALCA | 2019 | ADQUISICION PANELES FOLTOVOLTAICOS Y CIERRE PERIMETRAL. |
| 19 | COOPERATIVA AGRÍCOLA VITIVINÍCOLA EL MEJOR VINO PAÍS LTDA. | 65.166.859-k | CAUQUENES | 2019 | IMPLEMENTACION CUBAS DE ACERO INOXIDABLE. |
| 20 | AGRICOLA ANTONIA E HIJOS LTDA | 77.082.830-9 | CURICO | 2019 | INFRAESTRUCTURAS BODEGAS Y COMEDORES. |

| | | | | | |
|----|---|--------------|-----------|------|--|
| 21 | COOPERATIVA AGRIC. Y VIT. CAUPOLICAN S.A. | 65.169.605-4 | CURICO | 2020 | IMPLEMENTACION CUBAS DE ACERO INOXIDABLE. |
| 22 | COOPERATIVA NOBLE PORFIA LTDA. | 65.188.969-3 | CAUQUENES | 2020 | IMPLEMENTACION CUBAS DE ACERO INOXIDABLE. |
| 23 | COOPERATIVA APICOLA MARDON B LTDA. | 65.189.147-7 | CAUQUENES | 2020 | IMPLEMENTACION SACHETERA DE MIEL. |
| 24 | COAMA S.A. | 96.778.840-6 | TALCA | 2020 | IMPLEMENTACION ESTANQUES, BOMBAS Y DESPALILLADORA. |
| 25 | COOPERATIVA VALLES DE LA COSTA LTDA. | 76618.692-0 | LICANTEN | 2020 | IMPLEMENTACION ESTANQUES, BOMBAS, PRENSA Y DESPALILLADORA. |
| 26 | AEI ASOCIADAS SpA | 77.045.484-0 | LINARES | 2020 | IMPLEMENTACION ENVASADORA DE SALSA Y ESTANQUE DE ACERO INOXIDABLE. |
| 27 | COOPERATIVA CAMP. SANTA ROSA ALTO LTDA. | 65.186.136-5 | CAUQUENES | 2020 | IMPLENETACION SELECCIONADORA DE GRANOS. |
| 28 | COOPERATIVA CAMPESINA TRES PIEDRAS LTDA. | 65.194.014-1 | CAUQUENES | 2020 | INFRAESTRUCTURA SALA DE PROCESOS, VENTA E IMPLEMENTACION MAQUINARIA PARA HUERTO DE FRUTILLA. |
| 29 | SERVICIOS AGRIC. HORTISERVICIOS LTDA. | 76.696.832-5 | PARRAL | 2020 | INFRAESTRUCTURA GALPON MODULAR DESMONTABLE DE 600 M2. |
| 30 | C.A.L SAN VICTOR ALAMOS LTDA. | 96.890.310-1 | LINARES | 2020 | HABILITACION INFRAESTRUCTURA SALA DE PROCESOS. |
| 31 | SERVICIOS AGRIC. CUYUMILLACO LTDA. | 76.977.252-9 | PARRAL | 2020 | IMPLEMENTACION MAQUINARIA SEMBRADORA DE ARROZ EN SECO. |







































